DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 25 de Abril de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20727

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Decreto 177|980. — Se amplía el Presupuesto Operativo del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Servicio de Graneros Oficiales correspondiente al Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: el Proyecto de Reestructura elevado por el Banco de la República Oriental del Uruguay en uso de la facultad otorgada por el decreto 348|979, de 31 de mayo de 1979.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictámen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Presupuesto Operativo del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Servicio de Graneros Oficiales correspondientes al Ejercicio 1979 en N$ 6:199.066 (nuevos pesos seis millones ciento noventa y nueve mil sesenta y seis) de acuerdo con el detalle siguiente:

		N$	N$	N$
A — BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	....			6:058.218
Rubro	**Denominación**			
0	Retribución de Servicios Personales		4:779.197	
012	Sueldos Básicos	285.582		
021	Personal Eventual	81.290		
071	Comp. Reest. Dto. 348|979	4:100.209		
076	Aguinaldo	312.116		
6	Cargas Legales y Prestac. de Carác. Soc. ..		1:279.021	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1:231.229		
614	Imp. a cargo del Banco	47.792		

		N$	N$	N$
B — SERVICIO DE GRANEROS OFICIALES	....			140.848
Rubro	**Denominación**			
0	Retribución de Servicios Personales		112.547	
071	Com. Reestruc. Dto. 348|979	105.197		
076	Aguinaldo	7.359		
6	Cargas Legales y Prestac. de Carác. Soc. ..		28.381	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	27.176		
614	Imp. a cargo del Banco	1.125		

Las dotaciones comprenden los incrementos salariales decretados para todo el año 1979.

Art. 2º La reestructura presupuestal que se autoriza tiene vigencia a partir del 1º de junio de 1979.

Art. 3º Se autorizan las transformaciones de los siguientes cargos:

a) Tres cargos de Segunda Categoría, grado 47 en Primera Categoría grado 52;

b) Ocho cargos de Segunda Categoría, grado 47 en Tercera Categoría grado 43;

c) Doce cargos de Segunda Categoría, grado 47 en Cuarta Categoría grado 38;

d) Cinco cargos de Quinta Categoría, grado 33 en Sexta Categoría grado 29;

e) Dos cargos de Inspector Técnico de Crédito Rural e Industrial grado 43 en un cargo de Asesor Jefe Ingeniero Agrónomo grado 55 y un cargo de Asesor 2º Jefe Ingeniero Agrónomo grado 50.

Art. 4º Se autoriza la creación de cinco cargos de Contador, clase Técnico, grado 43.

Art. 5º Inclúyanse en los artículos 11, 12 y 13 de las Normas Presupuestales vigentes, los apartados siguientes:

"ARTICULO 11. El personal de la clase Técnico con título profesional universitario (cargo de Abogados, Agrimensores, Contadores, Escribanos, Ingenieros Agrónomos (Inspectores Técnicos), Ingenieros Civiles, Ingenieros Químicos e Ingenieros Industriales) percibirán remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican en la Escala Patrón Unica:

Escala Nº 75

Grado Escala del Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Al ingresar al cargo	43.0
1	44.0
2	45.0
3	46.0
4	47.0
5	48.0

ARTICULO 12. La remuneración de los Abogados Asesores, los segundos Jefes Profesionales y Asesores Segundos Jefes, provenientes de los cargos referidos en el último párrafo del artículo 11 (Escala Nº 75), se regulará con ajuste a los grados que se indican en la Escala Patrón Unica:

Escala Nº 76

Grado Escala del Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Al ingresar al cargo	50.0
1	51.0
2	52.0
3	53.0
4	54.0

ARTICULO 13. La remuneración de los Jefes Profesionales y la de los Asesores Jefes provenientes de los cargos referidos en el último párrafo del artículo 11 (Escala Nº 75), se regulará con ajuste a los grados que se indican en la Escala Patrón Unica:

Escala Nº 77

Grado Escala del Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Al ingresar al cargo	55.0
1	56.0
2	57.0
3	58.0
4	59.0"

Art. 6º Modifícase el artículo 39 de las Normas Presupuestales vigentes, por el siguiente:

"ARTICULO 39. La remuneración de este personal se regulará por la Escala Nº 17 del artículo 11 aplicable a la Clase Técnico del Banco de la República Oriental del Uruguay.

El sueldo de los Encargados se integrará además, con el importe equivalente a los cuatro grados siguientes que les corresponda por su antigüedad en la Escala citada

y a su término al solo efecto de la aplicación de este procedimiento con los de la Escala Patrón Unica".

Art. 7º Créase un complemento mensual de sueldo, que se liquidará en función de los resultados de la evaluación y selección del personal del Banco y del Servicio de los Graneros Oficiales.

Este beneficio alcanzará a aquellos funcionarios ubicados en los grupos prevalentes de la evaluación a que se refiere anteriormente, comprendiendo a los siguientes núcleos funcionales:

a) Clase de Administración. — Categorías de Especial a Sexta inclusive;
b) Clase Técnico: Funcionarios con equivalencia retributiva a la Segunda Categoría de Administración y superiores.
c) Personal Administrativo proveniente de la Banca Privada, Funcionarios con equivalencia retributiva a la Quinta Categoría de Administración y superiores;
d) Otras clases Funcionales. — Funcionarios con equivalencia retributiva a la Tercera Categoría de Administración y superiores;
e) Personal Administrativo de los Graneros Oficiales. — Funcionarios con equivalencia retributiva a la Quinta Categoría de Administración del Banco y superiores.

Art. 8º La aplicación del artículo anterior no generará expectativa en lo relativo al cobro de retroactividades, motivadas por promociones aprobadas a partir de la fecha de aprobación de esta norma cualquiera sea la fecha valor de los ascensos.

Art. 9º El total de las retribuciones nominales mensuales que por todo concepto perciban los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Servicio de Graneros Oficiales, incluyendo la aplicación de la presente reestructura, no podrá superar los topes establecidos por el Poder Ejecutivo.

Art. 10. La asignación que corresponda a cada funcionario por concepto de complemento mensual, se reserva al 31 de diciembre de cada año.

Art. 11. Al funcionario que sea sancionado, con ajuste a alguna de las faltas disciplinarias previstas por el Estatuto del Funcionario del Banco, se le reducirá el complemento de sueldo establecido en los artículo 7º a 10 inclusive, mediante la extensión del régimen vigente para el Estímulo pecuniario al rendimiento y a la corrección funcional.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 193|980. — Se modifica la tasa arancelaria para la importación de determinadas mercaderías

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: el decreto 787|979 de 31 de diciembre de 1979.

Resultando: I) Que se han solicitado rectificaciones de la tasa global arancelaria determinada por el artículo 1º del decreto citado;
II) Que se ha gestionado el tratamiento arancelario de materia prima para el papel fotográfico apto para sensibilizar.

Considerando: que se ha verificado la procedencia de las solicitudes realizadas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y la Comisión Arancelaria creada por decreto 736|978 de 26 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la tasa global arancelaria de las mercaderías que se citan a continuación, la que quedará fijada de acuerdo al siguiente detalle:

Posición	Mercadería	Tasa
27.01.01.00	Hullas	14 %
27.01.89.00	Los demás	14 %
27.07.89.61	Crudos (crude coken oven light oil), como materia prima para proceder a su destilación	26 %
37.03.01.25	Por sistema de transferencia en seco (dual spectrum o dry photo)	53 %
39.02.03.09	Láminas de poliestireno	103 %
39.03.02.21	Con adhesivos coloreados en rollos o bobinas	82 %
39.03.02.29	Los demás	103 %
39.03.05.11	Otras placas, hojas, películas, bandas y otras formas similares de acetato de celulosa	103 %
48.07.02.01	Papel soporte para sensibilizar	26 %
48.10.89.00	Los demás	103 %
70.11.01.01	Bulbos para la fabricación de lámparas incandescentes de hasta 90 mms. de diámetro	82 %

Art. 2º La tasa global arancelaria fijada en el artículo anterior con el 14 %, está compuesta por 10 % de recargo y 4 % de tasa consular.

Art. 3º Incorpórase a la nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) con 35 % de tasa global arancelaria, la siguiente mercadería:

85.20.02.45 de 80 vatios.

Art. 4º Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5º Comuníquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 194|980. — Se suspende la aplicación de decretos relacionados con la vigencia del Impuesto Unificado a la enajenación de productos agropecuarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 6º del Título 8 del Texto Ordenado 1979.

Resultando: que dicha norma faculta al Poder Ejecutivo a establecer la vigencia del Impuesto Unificado a la Enajenación de Productos Agropecuarios (IMUNI).

Considerando: I) Que la creación del tributo de referencia se vinculó, en el ámbito de la Reforma Tributaria, con la conveniencia de sustituir recursos correspondientes a impuestos que se derogaban por la ley 14.948 de 7 de noviembre de 1979 y cuyo hecho generador se vinculaba con las transacciones de productos agropecuarios;
II) Que el impuesto de referencia fue creado con un doble objetivo. El primero consistió en unificar en un solo tributo los distintos gravámenes indirectos que alcanzaban a las transacciones de productos agropecuarios. El segundo propósito fue obtener una participación del sector agrícola en las cargas públicas sin que ello significara un menoscabo en las rentas del productor;
III) Que el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Reforma Tributaria ha permitido apreciar que los ingresos fiscales que actualmente se perciben son de por sí suficientes para sustituir los ingresos correspondientes a tributos derogados;
IV) Que la circunstancia anotada precedentemente adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que el impuesto de referencia aún no ha sido percibido totalmente por el Poder Ejecutivo y que si se suspendie-

ra su percepción, no solo no sufriría menoscabo el Fisco, sino que existiría una disminución de la presión fiscal sobre el sector gravado, con lo cual se incentivarían las transacciones de estos productos al no existir incidencia fiscal sobre los precios reales de los mismos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación de los decretos 668|979 de 19 de noviembre de 1979 y 722|979 de 5 de diciembre de 1979.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará inclusive a los hechos generadores ocurridos con anterioridad al presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Dirección General Impositiva. — Resolución 74|980. — Se incluye el alambre galvanizado de púa calibre 15, entre los bienes cuya venta está exonerada del Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 27 de marzo de 1980.

Visto: lo dispuesto por los incisos 1º, literal g) y 2º del artículo 13 del decreto 666|979, del 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que en base a lo dispuesto por las normas antes citadas, la Dirección General Impositiva por resolución 305|979, de 30 de noviembre de 1979 en su numeral 4º incluyó al alambre galvanizado de púa calibres 14 y 16 entre los bienes cuya venta está exonerada del Impuesto al Valor Agregado;
II) Que el mismo alambre pero calibre 15 sólo se diferencia de los mencionados en el numeral anterior en poseer el calibre intermedio, pero no fue incluido en la exoneración por no comercializarse en plaza;
III) Que existiendo la posibilidad que el alambre galvanizado de púa calibre 15 sea comercializado en plaza, corresponde dispensarle el mismo tratamiento tributario con respecto al Impuesto al Valor Agregado del que gozan los de calibre 14 y 16,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Inclúyese en el literal a) del numeral 4º de la resolución 305|979, de 30 de noviembre de 1979 el alambre galvanizado de púa calibre 15.

2º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 166|980. — Se autoriza al Comando General del Ejército, a efectuar transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: el oficio Nº 948|A|979, de 18 de diciembre de 1979 del Comando General del Ejército, por el cual solicita la transformación de 5 (cinco) cargos de Soldado de 1º en 2 (dos) cargos de Sargento 1º.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 5 (cinco) cargos de Soldado de 1º en 2 (dos) cargos de Sargento 1º

Art. 2º Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — **WALTER RAVENNA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

6

Decreto 167|980. — Se aprueba el Reglamento General de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército a los efectos de la aprobación del proyecto de decreto del Reglamento General de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército.
Considerando: lo dispuesto en el decreto 293|979, de fecha 29 de mayo de 1979.
Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento General de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO GENERAL DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA DEL EJERCITO

CAPITULO I

1. Marco Jurídico:

1.1. Ley Orgánica Nº 10.050 modificada por ley 10.757.
1.2. Ley 14.157 Orgánica de las Fuerzas Armadas.
1.3. Decreto 1.474, de fecha 20 de abril de 1942.
1.4. Decreto 19.396, del 2 de octubre de 1951.
1.5. Decreto 293|979, del 29 de mayo de 1979.

CAPITULO II

2. Objetivo:

2.1. Reglamentan en la materia la ley 10.757, Orgánica Militar, ley 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas, y disposiciones y normas vigentes concordantes.

CAPITULO III

3. Organo de Reclutamiento:

3.1. Conjuntamente con el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, funcionará en la Escuela de Armas y Servicios, un Centro de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército.
3.2. El mencionado Centro de Reclutamiento, además de lo que dispongan las leyes, reglamentaciones y disposiciones en vigencia al respecto, se ajustará a lo que dispone el presente Reglamento.

CAPITULO IV

4. Principales funciones que habrá de cumplir el Centro de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército:

4.1. Las principales funciones que habrá de cumplir el Centro de Reclutamiento mencionado son:

4.1.1. Efectuar el Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército.

4.1.2. Mantener al día Registros de Personal Superior de la Reserva del Ejército.

4.1.3. Estructurar Planes de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva.

4.1.4. Recomendar el Personal Superior de la Reserva a ser incorporado en tiempo de paz para llenar eventuales necesidades del Ejército.

4.1.5. En tiempo de guerra o de grave conmoción interna recomendar o asignar, acorde a órdenes Superiores, al Personal Superior de la Reserva a ser movilizado.

CAPITULO V

5. Funcionamiento del Centro de Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército:

5.1. El Centro de Reclutamiento mencionado en 3.1. será operado por la Escuela de Armas y Servicios.

5.2. Para el correcto cumplimiento de las funciones detalladas en el Capítulo anterior, el Centro de Reclutamiento recabará mensualmente la información necesaria del Departamento I del Estado Mayor del Ejército, en virtud de ser éste el administrador y centro de procesamiento de datos referentes al potencial humano necesario a la operación del Ejército.

5.3. Para el cumplimiento de lo dispuesto en 4.1.2. del presente Reglamento, el Centro de Reclutamiento, basado en los datos proporcionados por el Departamento I del Estado Mayor del Ejército, organizará el Registro de acuerdo a las categorías previstas en el artículo 127 de la ley 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas, de fecha 21 de febrero de 1974.

También llevará registros adecuados a las situaciones previstas en el artículo 110 de la misma ley.

5.4. En apoyo del funcionamiento del Centro de Reclutamiento, el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva deberá elevar al Departamento I del Estado Mayor del Ejército, antes de 15 días de producido cualquier movimiento del personal en Instrucción que implique la inclusión de nuevos Oficiales de Reserva en los escalafones llevados por ese Departamento.

CAPITULO VI

6. Reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército:

6.1. El reclutamiento de Personal Superior de la Reserva del Ejército se realizará según lo que determina el artículo 127 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de fecha 21 de febrero de 1974, complementado por las disposiciones de este Reglamento.

6.2. Los Oficiales a que hace mención el Inciso "A" del artículo 127 de la referida ley serán reclutados previa comprobación de las Aptitudes que se mencionan en la misma y que se hará de la siguiente forma:

a) Aptitudes morales, mediante la no existencia de antecedentes negativos en órganos de Información Militares, Policiales y Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas;

b) Aptitud física e intelectual cuando haya transcurrido más de 5 años de Retiro, Baja, Desmovilización o Cese de Incorporación, de acuerdo al siguiente régimen:

1) Los Oficiales Generales serán incorporados al personal de Reserva y para evaluar sus aptitudes no será necesaria la prueba de suficiencia de aptitud militar;

2) Para Oficiales Superiores y Jefes mediante informe del Instituto Militar de Estudios Superiores, que evaluará las referidas aptitudes por medio de una prueba de suficiencia de aptitud militar (PSAM), que establecerá el Comando General del Ejército para las distintas jerarquías;

3) Para los Oficiales Subalternos, mediante evaluación a realizar, con apoyo del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva, por medio de Pruebas de suficiencia y Aptitud Militar (PSAM) correspondiente a la jerarquía del Reclutado y que serán establecidas por el Comando General del Ejército.

6.3. Los integrantes de las categorías establecidas por los incisos "B" y "C" del artículo 127 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 deberán comprobar el mantenimiento de las aptitudes morales, físicas e intelectuales en forma similar a lo establecido en 6.2. para Oficiales Subalternos, cuando hubieran transcurrido más de 5 años de Retiro o Baja.

Para los casos de los integrantes de la categoría prevista por el inciso "B" del artículo 127 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de fecha 21 de febrero de 1974, serán tenidos en cuenta para su reclutamiento como Oficial de Reserva cuando haya transcurrido un período menor a los diez años de su Baja.

6.4. Los integrantes de las categorías mencionadas en el inciso "D" del artículo 127 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de fecha 21 de febrero de 1974, deberán comprobar el mantenimiento de las aptitudes morales, físicas e intelectuales cuando se encuentren en situación de Disponibles (artículos 110 y 113 de la misma ley).

La ocmprobación de las referidas aptitudes se se realizará en forma similar a las establecidas por el parágrafo 6.2. para Oficiales Subalternos.

6.5. Los integrantes de la categoría mencionada en el inciso "E" del artículo 127 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de fecha 21 de febrero de 1974 deberán comprobar las aptitudes que determine el Comando General del Ejército en la designación establecida por el artículo 111 de dicha ley.

6.6. Los Oficiales de Reserva a que hace referencia el artículo 263 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 deberán comprobar el mantenimiento de las condiciones y aptitudes de la misma manera que se prevee para los Oficiales mencionados en el parágrafo 6.2.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias:

7.1. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los Capítulos IV y V del presente Reglamento, las Reparticiones que a continuación se nombran deberán enviar antes de los 90 días de promulgación del mismo, al Departamento I del Estado Mayor del Ejército la siguiente información:

A) La Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional suministrará la relación de los Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos en situación de Retiro y menores de 60 años, especificando jerarquía, fecha de nacimiento, Arma o Servicio a que pertenece;

B) La Escuela Militar enviará la lista de bajas de alumnos ocurridas en los últimos diez años, que se encuentren comprendidos en lo establecido por el artículo 127, inciso "B" de la ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

Resolución 623|980. — Se autoriza la transferencia del paquete accionario de "Radio Tabaré de Salto S. A."

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud formulada por las señoras Matilde Ibáñez de Batlle, Matilde Batlle de Armand Ugón y señores Luis Batlle Ibáñez y Jorge Batlle Ibáñez, únicos accionistas de "Radio Tabaré de Salto S. A." que opera la frecuencia de 680 KHz en la ciudad de Salto, en el sentido que se les autorice a transferir la totalidad de las acciones a favor de los señores Carlos A. Gelpi e Inocencio Di Giacomo Rizzo.

Resultando: I) Que la autorización para el usufructo de la frecuencia le fue concedida a "Radio Tabaré de Salto S. A." por resolución del Poder Ejecutivo 38.902, de 4 de mayo de 1966;

II) Que quienes se proponen para la titularidad, han evidenciado poseer las condiciones de solvencia moral y material exigidas para tal fin.

Considerando: I) Que es de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 14.670, de 23 de junio de 1977, como también lo expresado en la resolución 52.007|977, de fecha 13 de julio de 1977;

III) Que en cambio para la presente gestión no es de aplicación lo establecido en el artículo 12 del decreto 734|978, de 20 de diciembre de 1978, en razón de haber registrado su inicio antes de la puesta en vigencia del mismo.

Atento: a las conclusiones expuestas, lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar la cesión del paquete accionario de "Radio Tabaré de Salto S. A." a que hace referencia la presente resolución.

2º Determinar en consecuencia que, en el futuro los únicos integrantes de la "Sociedad Radio Tabaré de Salto" a los efectos del usufructo de la frecuencia de 680 KHz, que opera en la ciudad de Salto, lo serán los señores Carlos A. Gelpi e Inocencio Di Giacomo Rizzo, estableciéndose a su vez que, su horario mínimo de funcionamiento, deberá cubrir 17 (diecisiete) horas diarias.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

8

Resolución 624|980. — Se autoriza al Aero Club Paysandú, a vender una aeronave de su propiedad

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud del Aero Club Paysandú de que se le autorice a vender la aeronave de su propiedad marca Piper PA-18- 90, matrícula CX-ARC para aplicar el producto de la venta a la renovación de su material aeronáutico.

Resultando: que la enajenación de la aeronave, dada su antigüedad y estado, aparece como consecuente al mejoramiento de la flota aérea de la institución peticionante.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 5º del decreto 808|973, del 26 de setiembre de 1973 y 214 y siguientes de la Reglamentación aprobada por decreto 1.124, de 4 de julio de 1941 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Aero Club Paysandú a vender la aeronave de su propiedad marca Piper PA-18- 90, matrícula CX-ARC.

2º El Aero Club Paysandú deberá aplicar el producto de la venta a la renovación del material aeronáutico y oportunamente justificarlo ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

9

Resolución 625|980. — Se autoriza al Aero Club Rivera a vender una aeronave de su propiedad

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud del Aero Club Rivera de que se le autorice a vender la aeronave de su propiedad marca Piper Aicraft Co. J. 3C, matrícula CX-AFC para aplicar el producto de la venta a la renovación de su material aeronáutico.

Resultando: que la enajenación de la aeronave, dada su antigüedad y estado, aparece como consecuente al mejoramiento de la flota aérea de la institución peticionante.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 5º del decreto 808|973, del 26 de setiembre de 1973 y 214 y siguientes de la Reglamentación aprobada por decreto 1.124, de 4 de julio de 1941 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar al Aero Club Rivera a vender la aeronave de su propiedad marca Piper Aircraft Co. J. 3C, matrícula CX-AFC.

2º El Aero Club Rivera deberá aplicar el producto de la venta a la renovación del material aeronáutico y oportunamente justificarlo ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 209|980. — Se fija el índice de movilidad para las pasividades servidas por dependencias de la Dirección General de la Seguridad Social, que estuvieron sujetas al régimen general de revaluación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: lo dispuesto por los artículos 30, 71, 73 y 82 del decreto constitucional 9, del 23 de octubre de 1979.

Resultando: I) Que las disposiciones citadas disponen el ajuste anual de las asignaciones de jubilación y pensión, en función de la variación del Indice Medio de Salarios, liquidándose los aumentos a partir del 1º de abril de cada año y que en tal oportunidad el Poder Ejecutivo fijará los montos mínimos de dichas asignaciones y de las pensiones a la vejez;

II) Que asimismo facultan al Poder Ejecutivo a establecer índices diferentes cuando lo considere necesario;

III) Que corresponde aplicar el expresado régimen de movilidad de las prestaciones, a las servidas por las Direcciones de Pasividades que integran la Dirección General de la Seguridad Social; Caja de Jubilaciones Bancarias; Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios;

IV) Que la variación del Indice Medio de Salarios, correspondiente al año 1979, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, ascendió a 56,84 %.

Considerando: I) Que el régimen de movilidad tiene como objetivo restituir la pérdida del valor adquisitivo de las prestaciones, operado en el transcurso del año anterior;

II) Que en virtud de los regímenes de movilidad que regían con anterioridad a la vigencia del decreto constitucional 9, las asignaciones de pasividades recibieron tratamiento diferente durante el año 1979. Las sometidas al régimen general de revaluación (artículo 2º, ley 12.996, del 28 de noviembre de 1961), se adecuaron a las variaciones operadas durante el año 1978, salvo el aumento a cuenta del ajuste anual, dispuesto por el Poder Ejecutivo en base a la facultad que le otorga el artículo 73 del decreto constitucional 9. El mismo tratamiento se aplicó a las pasividades atendidas por las Cajas de Jubilaciones y Pensiones a que se refiere el artículo 25 del mencionado decreto constitucional.

Las comprendidas en el régimen especial (artículo 5º ley 12.996, del 28 de noviembre de 1961), durante el año 1979, se ajustaron al porcentaje legal respectivo del sueldo de actividad, hasta el 23 de octubre de 1979, en que el régimen especial fue sustituido por el creado en el decreto constitucional 9;

III) Que al proceder al ajuste de las prestaciones, corresponde tener en cuenta la circunstancia antes expresada, a fin de cumplir con los objetivos del sistema. Por tal razón se establece un porcentaje especial de ajuste para las pasividades últimamente mencionadas, representativo de la variación del Indice Medio de Salario, operado desde la derogación del régimen a que estuvieron sometidas y el final del ejercicio. Se da así un tratamiento igualitario a las distintas situaciones enunciadas;

IV) Que el decreto constitucional 9 no determina impedimento alguno para el otorgamiento del beneficio del ajuste de las prestaciones, como se establecería en los regímenes derogados. Entiende el Poder Ejecutivo que no se cumple con la filosofía de tal derogación ajustando prestaciones situadas en reducidos montos, dada la forma de determinar la asignación básica y los impedimentos a que estuvieron sometidas, por lo que se dispone de un incremento razonable mínimo de las mismas, en función de las actuales posibilidades financieras del sistema;

V) Que por similares fundamentos y en razón de la avanzada edad de los destinatarios, el Poder Ejecutivo estima oportuno incrementar, con porcentajes superiores al general, los beneficios de prima por edad y asignaciones de pensión a la vejez;

VI) Que asimismo el Poder Ejecutivo entiende inadecuado mantener las jubilaciones del servicio doméstico servidas por la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, excluidas de las asignaciones mínimas que se aplican a los demás pasivos;

VII) Que no corresponde fijar el monto mínimo de la asignación de pensión concedida al amparo del decreto constitucional 9, dado que el mismo se determina por aplicación de los artículos 53 y 54 del mencionado decreto constitucional y en razón de que los vigentes se actualizan con el índice general; no obstante lo cual corresponde igualmente establecer un mínimo especial según los fundamentos expuestos en el considerando IV.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el 56,80 % el índice de movilidad para las pasividades servidas por las Direcciones de Pasividades dependientes de la Dirección General de la Seguridad Social, que estuvieron sujetas al régimen general de revaluación (artículo 2º, ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961); por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias; la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios. El mismo índice de movilidad se aplicará a las pasividades servidas por los Organismos citados en el artículo 27 de la ley 13.318, de 28 de noviembre de 1964. A estos efectos se deducirá el incremento que en carácter de adelanto a cuenta dispuso el Poder Ejecutivo por decreto 752|979, de fecha 12 de diciembre de 1979.

Art. 2º Fíjase en el 14,41 % el índice de movilidad de las pasividades servidas por la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares de la Dirección General de la Seguridad Social que estuvieron sujetas al régimen de movilidad que establecía el artículo 5º de la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 3º Facúltase a las entidades mencionadas en el artículo 1º a ajustar a la unidad de enteros de nuevos pesos superior, el importe líquido de las pasividades, una vez deducidos los descuentos legales y retenciones para terceros.

Art. 4º Establécese en N$ 670.00 mensuales nominales el monto mínimo de las jubilaciones otorgadas al amparo de los regímenes anteriores al decreto constitucional 9, atendidas por las Direcciones de Pasividades dependientes de la Dirección General de la Seguridad Social y por las Cajas de Jubilaciones y Pensiones a que se refiere el artículo 25 del referido decreto constitucional, concedidas por imposibilidad física, jubilados con 60 años o más de edad. En caso de percibir más de una pasividad ésta asignación mínima se servirá en una sola de ellas.

No obstante, por aplicación de la presente disposición ninguna jubilación podrá servirse por monto inferior a N$ 150.00 mensuales nominales.

Art. 5º Fíjase la asignación mínima de pensión para las acordadas con el régimen anterior al decreto constitucional 9 en N$ 150.00 mensuales nominales. En caso de concurrencia de beneficiarios, a cada uno de ellos le corresponderá como mínimo, la parte proporcional de dicha asignación.

Art. 6º Elévase a N$ 300.00 el monto mensual nominal de las pensiones a la vejez servidas por la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico.

Art. 7º Auméntase a N$ 150.00 mensuales líquidos el monto de la prima por edad (artículo 5º ley 13.426, de 2 de diciembre de 1965) a que tienen derecho los jubilados, de las Direcciones de Pasividades dependientes de la Dirección General de la Seguridad Social, amparados a los regímenes anteriores a la vigencia del decreto constitucional 9.

Art. 8º Auméntanse los montos máximos de jubilación y de pensión vigentes con anterioridad al decreto constitucional 9 en un 56,80 %, con excepción del establecido por el artículo 579 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 9º El Indice de Movilidad establecido en el artículo 1º para las pasividades acordadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1979, se calculará en forma proporcional al tiempo que medie, computado en meses, entre la fecha de cese y configuración de la causal y la mencionada en último término.

Art. 10. A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 3º de la ley 14.069, de 28 de julio de 1972, fíjase en el 381 % el porcentaje de amortización correspondiente.

Art. 11. Las disposiciones del presente decreto entrarán a regir a partir del 1º de abril de 1980. — **MENDEZ.** — **CARLOS A. MAESO.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 182|980. — Se amplía el Presupuesto Operativo 1979, del Instituto Nacional de Colonización

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Colonización, en relación a la ampliación de las asignaciones presupuestales para el ejercicio 1979.

Resultando: dicha ampliación se encuadra en el Convenio URU|78|016|A|01|12, Revisión B, cuyo objetivo es mejorar los niveles de eficiencia y productividad del Sector Agrícola, a efectos de incrementar el ingreso y mejorar las condiciones de vida de la población rural.

Considerando: I) El Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados de las partidas que se autorizan;

II) Las asignaciones presupuestales autorizadas para 1979, no incluían las partidas necesarias para financiar los referidos gastos;

III) La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Presupuesto Operativo 1979 del Instituto Nacional de Colonización en N$ 87.950.00 (son nuevos pesos ochenta y siete mil novecientos cincuenta) de acuerdo con el detalle siguiente:

Rubro	Denominación	N$
7	Transferencias	87.950.00

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ — JUAN CARLOS CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12

Resolución. — Se modifican disposiciones relativas al reconocimiento de Licencias de Conductor, otorgadas por diversos organismos.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 5º del decreto del 17 de setiembre de 1979, sobre Licencias de Conductor, por el siguiente:

"ARTICULO 5º La Dirección de Inspección y Vigilancia, sin perjuicio de lo que establezcan convenios internacionales a los que Uruguay se haya adherido, reconocerá las licencias de Conductor expedidas:

a) Por los restantes Municipios del país, con exigencias análogas a las presentes;
b) En su país y en vigencia, a personas que tengan la calidad de turistas, para conducir vehículos con matrícula nacional o extranjera;
c) En sus respectivos países, a los funcionarios diplomáticos y consulares acreditados ante el Gobierno de la República, siempre que exista reciprocidad, según el Ministerio de Relaciones Exteriores. Igual tratamiento se dará a los familiares y empleados de los funcionarios diplomáticos y consulares".

Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Enrique A. Davyt, Vicepresidente — **Gladys Martínez**, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 85|980)

Intedencia Municipal de Colonia.

Colonia, 20 de marzo de 1980.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos, en reunión celebrada el trece de los corrientes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en la Prensa del departamento; cumplido, agréguese al expediente caratulado 5-Ax-19, y siga par. su conocimiento y demás efectos al Departamento de Hacienda y Dirección de Inspección y Vigilancia. Diligenciado, archívese. — Coronel ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

13

Decreto. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito, relativas al reconocimiento de Licencias de Conductor otorgadas por Municipios de otros países.

La Junta de Vecinos de Salto

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 63 del decreto 98|978 (Ordenanza General de Tránsito), que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 63. La División Tránsito podrá expedir a los conductores autorizados por los Municipios de otros países, que presenten su licencia en forma, permisos especiales que lo habiliten para guiar vehículos, del tipo para la que fuera expedida originalmente, por el término de 60 (sesenta) días. Vencido dicho plazo deberá obtener la licencia expedida por este Municipio, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos para los aspirantes. No estarán obligados a cumplir con lo precedentemente expuesto, los extranjeros que ingresan al país en calidad de Turistas, reconociéndoseles como válida, la licencia de conductor expedida por el país de origen".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "José Artigas" de la Junta de Vecinos, en Salto, a trece de marzo de mil novecientos ochenta.

Miguel A. Peirano, Presidente. — **Daniel F. Silva Rodríguez**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Salto.

Salto, 20 de marzo de 1980.

Cúmplase, publíquese, tome nota la Oficina Jurídica y pase a sus efectos al Departamento de Servicios Municipales. Cumplido, archívese. — Coronel GUILLERMO E. de NAVA, Intendente — Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 25 de Abril de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20727

Dirección

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARACCO de FORLI (Ficha V. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9260 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO SAPORITI MASTROBERTI (Ficha V. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PIRETTI VALERI (Ficha V|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9146 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA BIBILONI o GARCIA de FULLANA (Ficha V. 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASATI FERNANDEZ o CASATI de LOSADA (Ficha V. 26|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9162 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SUBELDIA FRANQUEZ de HOBINCHET (Ficha V. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9210 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO o VICENTE ESTEBAN MINETTI (Ficha V 208|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8938 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL o MANUEL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8936 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA OREJA OREJA ARGUIÑARENA (Ficha V| 294|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9002 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DI SIERVI de CARPENTIERI (F. V|68|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9003 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRAND SEMERDJIAN SEMERJIAN o SEMERJIAN o SEMERJIAN KIOCHKERIAN (Ficha V|186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$5 4.00 10|pub. 8279 Abr.21-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOHAN STORM YOUNG (Ficha V|280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8590 Abr.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GODOY SAN JUAN (Ficha V. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8481 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALEN GOMEZ (Ficha V|1200|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8277 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR REY SALVO (Ficha V 250|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.90 10|pub. 8344 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ (Ficha V. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
1) N$ 54.00 10|pub. 8048 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO JOSE FERNANDEZ MARANA (Ficha V| 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8082 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QULUZAR CHAMINIAN CHABAKIAN de HAGOPIAN (Ficha V|98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8076 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO LIEBANA o VALERIANO LIEBANA ALVAREZ (Ficha V. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8127 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ABEL GONZALEZ BENITEZ (Ficha V|210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7890 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BENIS BAJDA o VAJDA o BAIDA (Ficha V|182|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7887 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO NOYA (Ficha V|16|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7888 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ ESCOZ o SCOZ (Ficha V. 1.218|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979.
1) N$ 54.00 10|pub. 7960 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZAPATER MOAS (Ficha V|200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7737 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ELVIRA PEREIRA (F. V|170|980) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7771 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 2[illegible]pub [illegible] Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DE LOS REYES CRUZ MORALES de BERNARDO (Ficha E. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9151 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KAPRATI DUBOVICZKY o DUBOVITZKY o DUBOVIKKY (Ficha E. 1324|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8703 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEMIKIN ORLOV de CHULAK (Ficha E. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9274 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA COUTINHO de MUÑOZ (Ficha E. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8974 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CRIZ de MIGUEZ y JULIA MARTINEZ de MIGUEZ (Ficha E. 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8990 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARES ARRUÑADA (Ficha E. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8991 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCAIOLA DELUCHI (Ficha E. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8410 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELLES ELVIRA SCALISE MARUCA de MASCARO (Ficha E. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8634 Ab. 21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HLASNY o HLASNI KISS o ILLASNY KISS (Ficha E. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8633 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO HECTOR o HECTOR UMBERTO LENA QUIJANO (Ficha E. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8704 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE BOUZAS (Ficha E. 178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8534 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMANELLI NEMORINI (Ficha E. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8271 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABIELA SOKOLSKI (Ficha E. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8272 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSTACIO o EUSTAQUIO FRANCO SILVA (Ficha E. 164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8338 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMAGNA o CAMANA (Ficha E. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8309 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA BARREIRO IGLESIAS de GONZALEZ (Ficha E. 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8074 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA FERNANDEZ ALMIRON (Ficha E. 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7861 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO DOUFUR o DUFUR (Ficha E. 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7732 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EUSEBIO ALMENAREZ GOYENI (Ficha E. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7731 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VLAHUSSICH ROBERT (Ficha E. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7849 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de VARELA (Ficha E. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7851 Abr.16-v.Abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1 106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 6243 Mzo 21-v. mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 5987 Mzo 20-v. mayo8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CID CARNERO (Ficha S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BENAVIDEZ MARTINEZ (Ficha S. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9155 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VERA de SPINOLA (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURIA GUERRA RODRIGUEZ de VILANOVA (Ficha S|82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8934 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTO BASILIO o VASILIO STOLAROFF o STOLAROFF MINCOFF (Ficha S|62|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8994 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ZAMORA COMUNE o COMYNES (S. 514|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8585 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELO DEMICHELI o DEMICHELLI (Ficha S. 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8578 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIROUHI KAZARIAN KAZARIAN o KAZARIAN KAZARIAN de MEGARDICHIAN (Ficha S. 810|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8200 Abr.21-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS RAMON PAYRET o PAIRET COLOME (Ficha S. 162|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8414 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASULO o CAZULO GUADALUPE (Ficha S|160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8381 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMA o EMMA RODRIGUEZ de CARRAZZONE (Ficha S|156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8320 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GIL DOMINGUEZ (Ficha S|186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8293 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE MATTOS GONCALVEZ (Ficha S|106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8041 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CACERES GIMENEZ (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8107 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA OLGA MAGLIANO o MAGLIANO METALLO de POMI (Ficha S. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8106 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARGENTO o ARGENTO PONZIO (Ficha S|116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7886 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MACHADO o MACHADO de CORREA (Ficha S|112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7902 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA CELIA VARESE RIBAS de GARCIA o ANASTASIA CELIA VARESE RIBAS o RIVA (Ficha S|136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7933 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DI PAOLO o DI PAOLO NITTOLI de o DE SERRENTINO (Ficha S|80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7625 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GARCIA RETAMERO (Ficha S|84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7769 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOLUBOFF de MERMELSTEIN (Ficha S|164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7809 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES NORES VARELA (Ficha S|86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7811 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUAGLIATA (Ficha S|728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7808 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELSA SANTANA SIRI de DI TRANE (Ficha S. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7178 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI (Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALIK BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN SZEINWOALD o SZEINWALD (S. 724|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9249 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDEVERRIGAIN DUTOUR de ONETTI, DORA MARTHA (Ficha S. 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9231 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN SATURNINO MENDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 194|1980). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9128 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BATTISTIG de MANAN (S 762|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8970 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN HUDEMA SESTAL o SASTAL o SASTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 36|1977). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8988 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JAKES o JACKES o JACQUES SILVA (Ficha 792|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8839 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ SAEZ o PABLO FERNANDEZ (S. 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Abr.22-v may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO EUGENIO FERNANDO MARIA JIMENEZ de ARECHAGA MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 758|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8887 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MOSQUERA TRIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 694|980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8838 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BRAVO (S|3024|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8650 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE ASCANIO FERIGNA y SOFIA MONTEAGUDO de ASCANIO (S. 766|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8514 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIJO, CARMELO (Ficha 2.318), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8120 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALIGARIS FOGLINO (S|676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7806 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CORDERO SLOAN (S|626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7804 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CLAUDIO DELGADO o HILARIO DELGADO (hijo) (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7802 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA MARTA IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9237 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL RIJO DELGADO (Ficha C. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9234 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO ROMANELLI NEMORINI (F. C. 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIO o JUAN ANGEL JULIO BOTTA (F. A. 804|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8976 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE VICENTE GIACHERO MONTIEL (F. A. 722|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8977 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2341 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BARROS IGLESIAS (Ficha A. 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8891 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON DE HORTA UMPIERREZ e INES SIXTO de DE HORTA (Ficha A. 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8890 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MAZZONI o MASSONI de PIÑEIRO, de ADELA AMANDA o AMANDA MASSONE o MAZONI de ORIBE, de TORIBIO MASSIONI o MASSONI RAMPONI y de MARIA LUISA FRANCOMANO de MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10|pub. 8893 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO JORGE RUGGIERO AGILDA (Ficha C. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8635 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROGEL o ROGEL DE ARMAS (F. C. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8709 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HEGUI o HEGUI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8711 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ABELENDA de VILLAMIDE (Ficha A. 128|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8500 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ DE ASSUNÇAO (ASUNCION) PANASCO (Ficha C. 80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8549 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIDES ELIAS MARIN PITTALUGA y ANTONIA ELISA o ELI-

SA ANTONIA MARIN BARREIRA (Ficha B. 48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 8422 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RUIZ de SEDRES (F. C. 122|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1930. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8276 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVA DIAZ (F. A. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 8199 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO RUPERTO o FERNANDO ITHURBIDE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 8128 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SALVA RULLAN (F. C. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7958 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO MATEO o MATEOS ECHEGOYEN (Ficha B Nº 112|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 7740 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C 668|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 168 00 30|pub 4841 Mzo 11-v abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAAL RODRIGUEZ (S. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASANTA CASTRO (S. 90|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODES (S 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BIANCHI CASELLA y FRANCISCO GIARRETTO CRAVANZOLA (S 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8937 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN GABA de FERNANDEZ o LIDIA CARMEN GABA de FERNANDEZ (S. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8935 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITEZ de ARCIA (S. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9000 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA YACOVERA de ATME y ALI ATME SALUM (S 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8877 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHADO (S. 176|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8637 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIRCA SILVESTRI de BERTUZZI (S. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8589 Abr.21-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PORTABALES DOMINGUEZ o PORTAVALES DOMINGUEZ (S. 80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8588 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PUENTES (S. 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8707 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CLEMENCIA NIETO ROSALES (S. 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8706 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SANCHEZ BAUBETA (S. 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8708 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAVORITO (S. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 8392 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON GARCIA VILLAMIL (S. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 8419 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BAEZ HERNANDEZ (S. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8416 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIGOYEN de AQUINO (S 88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8342 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA (S 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 8343 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ DI CANDIA (S 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 8280 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIRPO ALVAREZ (S. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8124 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LEMOS HERRERA de DE LOS SANTOS (S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8121 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ILJA o ELIAS ZALKIND (S 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7909 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA MORAN MARTINEZ de LORENZO (S-52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 7816 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA PEREZ de GOÑI y ABELARDO MANUEL GOÑI (S. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 7812 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA ESCOBAR de GARCIA (S.70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7843 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CALVO (F. S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9238 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS LARROCA DIBELLO (Ficha A. 606|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIL JACKSON JACKSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8969 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANDRADE SANTIAGO y MARIA FERNANDEZ CASTRO (F. S|74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8798 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MIGUELINA FELICIA LANZIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATTIA o MATIAS o MATTIAS CASTELLINI (F. S|80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8701 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO BONORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8702 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CARMEN o INES del CARMEN DUPONT BERINDUAGUE de LENA QUIJANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8710 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN IBARRA ACOSTA (F. A. 36|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8722 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA CASARAVILLA (Ficha S. 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8606 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIA KIRICHENKO de ZIMINOV, ELITA ZIMINOV o ZIMINOJ y GREGORIO ZIMINOV LISICJNA (Ficha S. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8421 Abr 18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO o ALEJANDRO LABANDEIRA o LAVANDEIRA, ROSA LABANDEIRA o LAVANDEIRA de RIAL, JESUSA LAVANDEIRA o LABANDEIRA de POSE VILLAR, JOSE POSE, CARLOTA MARTINEZ de IMBRIAGO y BARTOLOME IMBRIAGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8346 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA RAMONA DOBAL BARRIOLA o RAMONA DOBAL de SEQUEIRA (Ficha A|534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7738 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO o FELIPE PUGLISI DINASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7735 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAUL OLARIAGA MARIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7805 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE WALSH y SARA MORGADE (F. S|68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7803 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BORGES BERTOLOZZI (F. S|66|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7852 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOGVINENCO de ZELSKY (F. A. 548|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7860 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELFEIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ Ficha A 482|79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 6026 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIERZ OLSZTYN BOGDANOV (F. 1028|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO BACIGALUPI VIANO (F. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8705 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIANA ACKERMANN de GONZALEZ (Ficha 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8582 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIMA TAVAREZ (Ficha 416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8632 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN JANIELIS o JANELIS WUICIANI (Ficha 388|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8631 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NARANJO IRAOLA (Ficha 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8409 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8487 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR IGNACIO ANGEL LAVIÑA LEONI (F. 404|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8479 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA (F. 1014|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8387 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REYES BORGES (F.86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8337 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA HILARIA RABINO DEMATEIS (F. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8118 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DIAZ CORONEL de MARTINEZ y ESTEBAN MARTINEZ (F. 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8116 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDER o ALEJANDRO ANDRUKIEBICH PUZAC (F. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7932 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO EUGENIO GIORDANETTI MOREIRA (F. 338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7931 Ab.15-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO PEREZ CAMIA (F. 1578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7876 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO APARICIO CHARQUERO y de ELOISA BUSTELO SUNEZ (F. 310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7739 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ULPIANO PRELIASCO BIRRIEL (F. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7051 Abr.7-v.abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 4856 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 4857 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MIGUEL POMIES PEREIRO, (Ficha A. 70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9152 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES CURTI de MEOQUI y JUAN MEOQUI (Ficha A. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9163 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SALERNO ORLANDO de MARTINEZ (Ficha A. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9206 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CARMEN POLERO PISSANI (Ficha A. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8884 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KATONA BODON, "Sucesión", (Ficha A 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8699 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANUAR HOSMAN (Ficha A. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8583 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DONALDO DE ZORDO BALZARINI, "Sucesion" (Ficha A. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8580 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER CONSTANTINO SUAREZ FIGUEROA (Ficha 304|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8523 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS JAURIA ELCIDA o ESILDA FELIPA (Ficha A 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8274 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SAUL o ERNESTO SALO NEUMANN (Ficha A. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8114 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BORGES Suc. (Ficha A 68|980), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7765 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON o SIMION o SIMON LUIS MAYOR (Ficha A 64|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7729 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 1387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA ESQUIVEL (Ficha V|183|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEYNDIC CASTERES (Ficha V|1867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGUETE BANUS c FRANCISCO BURGNETE (Ficha V. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9001 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ERRO de ARTEGOITIA (Ficha V. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9052 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO COUTURE PERAZZO (Ficha V. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8876 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO ALEJANDRO ACOSTA (Ficha V. 861|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8842 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FRANKLIN PIERCE (Ficha V. 211|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8843 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA POLLA BISCONTE o VISCONTI (Ficha V|193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8639 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ DIAZ (Ficha V|188|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8278 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de don BASILIO o ELISEO BASILIO FERREIRA o FERREYRA y doña ALCIRA LUZARDO de FERREYRA o FERREIRA (Ficha V|862|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8345 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA CLORINDA o FLORINDA LAVAGGI o LAVALLE STRATTA y de FRANCISCO STRATTA o STRATTA POGGI (Ficha V|203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7741 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA BENTANCUR de BENTANCUR (Ficha V|121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7889 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROCA de ONOFRI o LOLITA ROCA de ONOFRI (Ficha V|201|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7773 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BONASSI o BONACCI y LUCIA BERTUCCELLI (Ficha E. 297|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9235 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CABRERA de VIERA o IGNACIA CABRERA ECHENIQUE de VIERA (Ficha E. 293|980), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9223 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO PRIETO PRIETO (Ficha E. 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8931 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO OLIVERO GONZALEZ (Ficha E. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8885 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA RODRIGUEZ CORRAL, (Ficha E. 235|980), citándose a herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8700 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ARADAS de BUSTILLO (Ficha E. 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 8408 Abr.18-v may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGRO GALAZZO (Ficha E. 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8294 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFREDO CICATIELLO GAGLIARDINI (Ficha E. 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8117 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO SABARIS GATTI (Ficha E 237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7879 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDINSON o EDINSON ESPALA BARRERA (Ficha E. 107.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 7917 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ORMANDI POMBO y ANGEL ORMANDI

DI POMBO (Ficha E. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7468 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SANCHEZ (Ficha S|133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9156 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha S|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9230 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RAUL CRUZ o CRUZ BRUM y MARIA SARA BRUM de CRUZ o BRUM RAMIREZ de CRUZ (Ficha S|117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9236 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha S|441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO. (Ficha S|481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9148 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORTORA MANGARELLI (Ficha S. 105|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8993 Abr.23-v.may.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIO HERMENEGILDO o HERMENEGILDO OTILIO CARRASCO ROMAN y CHESLIS OSIRIS u OSIRIS CHESLI CARRASCO FERREIRA (S. 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8850 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANNINO o SANNINO CASSIELLO y EDILA LANNES o LANNES de SANNINO (Ficha S. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 abril. 1980. — Dr. Hernmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8875 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BARRETO o BARRETO DURAN de OTERO (Ficha S|97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8789 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGORITO DE BONIS de GARGIULO (Ficha S. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8466 Abr.18-v.may.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA VICENTE y HERMENEGILDA VICENTE (Ficha S. 37 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8465 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO PIÑA URIOSTE (Ficha S|91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8340 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGLAE o AGLAE FERROLANA BAUTISTA ALCARAZ (Ficha S|101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8341 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELPIRIO FRANCO MACHADO (Ficha S|35|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma/ sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8318 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DARRIBA de CERISOLA (Ficha S|7|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7885 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de IGNACIO BARRIENTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7884 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAVALLOTTI ALLOSIO o CAVALLOTTO ALLOSIO (Ficha S|471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7919 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de ITUZARRY o BATISTA BRUFAO de ITUZARRY (S|75|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7807 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX DE FUENTES. (Ficha S. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7853 Abr 14-v.abr 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980 — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr 8-v may 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S. 607|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 5059. Mzo 13-v abr 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GANZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|1451|978). — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9149 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BIAGIOTTI MAGNONE. (S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9071 Abr 23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO o ARVELO, PEREZ JUSTINA. (Ficha S. 3|215|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8975 Abr 23-v.may 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RIBALTA o DOLORES RODRIGUEZ QUEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9016 Abr.23-v.may.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PANDOLFO (S. 3063|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8636 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA IRENE LEUNDA de ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 535|1980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8524 Ab.18-v.my.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOCIO RODRIGUEZ PEREIRA ROSA (S. 297|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8532 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALONZO ALONZO (S. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8413 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA CABRERA (Ficha 351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8198 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATA NATALIA VALENTINI de DORIGOTTI (S. 603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8310 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMILDA D'ALESSANDRO (S|197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7908 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CONSENTINO FERRARA de LATTANZIO (S|484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7918 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MOREIRA SOLANO (S. 301|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7768 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORELEY LUJAN VIEYTO TORRES de PEREZ (F. C. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8886 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civ. de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA LABOURDETTE o LABOURDETTE de DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8564 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISES, ELOISE, ELOISO o ELOY LEOPOLDINO GALLARDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8591 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CESAR BERMUDEZ, (F. A. 163|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8712 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALETTI BIANCHI (F. A. 135|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8526 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO DOTTO SILVEIRO (F. A. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8525 Ab 18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TANGREDI o TANCREDI DE VITA de DI MATTEO (F. C. 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8550 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS LAMEIRO. (Ficha B-5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8383 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERARDO RICARDO SCHWEIZER o EBERARDO RICARDO SCHWEIZER WAGENFUEHR (F. C.17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7959 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CAMACHO, BALDOMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 7772 Abr 14-v abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PETRACCA PUGLIESE (Ficha C. 863|979), se habilitó la Feria Judicial Mayor; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de enero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7854 Abr 14 v abr 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de CALDERARA (F A 789|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7742 Ab 14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C 67|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIADAS CASTRO (S. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9158 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA MANUELA TERESA BLANCO SANZ (S. 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9161 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PENINO RAVERA (S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA NIN LAVALLEJA o NIN LAVALLEJA de BEDUCHAUD y ALBERTO BEDUCHAUD QUINCKE (S. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8889 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOPOLNICKI (S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8841 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NELSA MARTINEZ NOLASCO de GALLINO (S. 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8840 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CONO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROVERCHS o ROBERCHS (Ficha S. 599|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto, 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41096 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ESPERON o ESPERON PALOP de RODINO (S 989|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8786 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LANZARO FELITTO (S 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8802 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA IDA PIAGGIO o PIAGGIO ARINI de GONZALEZ y CATALINA PIAGGIO o PIAGGIO de MARENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8801 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA LOPEZ o LOPEZ LARRAMENDI (S 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8581 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERINA BOSCHETTI de VIGLIZZO (S 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8638 Ab.21-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ de DE SANTIS o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8480 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN CALLERI GARMENDIA (S. 3|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8415 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible]RES ALEJANDRE de GARCIA (S. 61|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8417 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANGELA o ANGELA o ANGELA ELENA LUSONA de PIÑEYRO (S. 99|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8418 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO GARBORA (S 77|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8420 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GARCIA (S. 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8545 Ab.18-v.my.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GARMENDIA BOULLET (S. 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8311 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOBA GUARGNIERI (S.73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8315 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMELIA o AMELIA ANTONIA CERUZZI o CERUZZI NIGRO o CERUZZI de LOMBIDE (S 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8226 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIO MENDEZ y MARIA PETRONA NIEVES de MENDEZ (S. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8250 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRIETO GONELLA de FRADE (S. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8126 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ROSSI CRESPI (Ficha S. 653|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8125 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MORBILA o MORBILIA o JOSEFA ALONSO de RODRIGUEZ (S. 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8122 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICENTA CARRASCO o CARRASCO GONZALEZ de SOSA (S. 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8123 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IVANOFF KOVACH o COVACH (S. 57|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7904 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PERERA de SUAREZ (S. 15|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7911 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS YAGUE o IAGUE o JAGUE (S. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7572 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VARELA DE ROSA o VARELA MARTIRES o MARTINEZ (S 79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7622 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCIJA MIRANDA (S. 101|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7770 Abr.14-v abr 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NEMESIO o JOSE ENEMENCIO NOGUEIRA (Ficha 929|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7815 Abr.14-v.abr 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAIGUHI BOSTANIAN y ARAM TCHOLAKIAN BOSTANIAN (S. 135|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 7814 Abr.14-v.abr 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR CLAVERIA de BELLINI (S 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7736 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BORRAZAS de FERNANDEZ (S. 117/980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7813 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 129.00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO INFANTE NICE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8932 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA BANCHERO POZZO de GADEA (F. S|67|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8800 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GRISELDA o ISABEL GRICELDA FERNANDEZ BERRIEL de DEUTSCH (F. S|61|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8797 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PROIETTO de SCANZERRA (Ficha A N 341|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 8640 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BILLI MONACELLI, (Ficha A. 497|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8676 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA ALEJANDRA o ALEJANDRA PEIRA PISTONE (F. S|85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 8281 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN MANUEL CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 7888 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO PEREZ SEGOVIA (F.S. 93/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 8321 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOSO o REBOZO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8073 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VARELA de UGALDE (S|89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7907 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EUGENIO BLANCO SUAREZ (F. S|79|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7906 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO o SISTO EDILBERTO DE ARMAS o DEARMAS FUGAZOT (F. S. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8005 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FACELLO (F. S|69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7734 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMANO MAYA (F. S 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8412 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN de SALTERAIN (Ficha S. 71|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7470 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CASARAVILLA PRIETO (F. 325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 9232 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GANC SALVE (F. 1019|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 9233 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ FERNANDEZ de BANCHERO (Ficha 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8992 Abr 23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUETA SANDER (Ficha 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8989 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SECONDO ESPEN DE REGO (F. 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MONTENEGRO (F. 287|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8586 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHIRICO (F. 283|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8522 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GERONIMO POLLERI CARRIO (F. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VILLAVERDE ZERGA (F. 297|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 8273 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MICOUD de RIVAS (F.241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8360 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA AMANDA ABADIE TASSANO de FAJARDO (F 193/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub. 8314 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MIGUEL GONDOLVEU MELO (F. 1.649/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8317 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUEVAS GAMBARO (F. 239/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8119 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO DI GAETA ESPADAVECCHIA o SPADAVECCHIA (F. 171/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub. 8104 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA VARGAS de RAMOS (F. 291/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub. 8105 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELTA o GELTA CYMERMAN (F 209/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub. 7880 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DOBARRO (F. 251/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 7878 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESPINO de PEREZ (F. 15/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducdir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 7877 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ (F. 1453/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub. 7733 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA (F. 243/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 7801 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUCIO RODRIGUEZ REMUÑAN (F. 307/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8411 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GALLERO o GAGGERO (F.A. 567 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10/pub. 9153 Ab.23-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO o RUDECINDO EUDOCIO MACHADO SILVEIRA (Ficha A. 145/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10/pub. 9224 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OLIVERA (Ficha A. 517/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8996 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE HALTY CARRERE (Ficha A. 91/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8995 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FUENTES PUSILLO de LEIRO (F. A. 137/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. —
1) N$ 54.00 10/pub. 8799 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO RUBIDO o ROBIDO Suc. (Ficha A 143/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8785 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA MARTINEZ de NOGUEIRA, (Ficha A 115/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8837 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA DAL MONTE SCANDROGLIO (Ficha A 607/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10/pub. 8587 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN REBOLEDO JOSE (Ficha a 171/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 8579 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORRENTE SPANO (Ficha A 151/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8339 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión fr: RAFAELA LUISA TRAMUTTI o TRAMUCHIO CASALETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8319 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FRANCISCO ROMERO TECHERA (Ficha A. 157/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8266 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ALEDIMA RABUÑAL de TERRAZO (Ficha A 75/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10/pub. 8275 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA da SILVA BITTENCOURT o BITENCOURT y CLARO ANICETO CARIBONI CASAÑAS o CASAÑA (F. A. 739/978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10/pub. 8282 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENILDE VARELA IGLESIAS (Ficha A 45/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 8075 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ (Ficha A 57/969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 7883 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ROSA (Ficha A 57/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 7910 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ PEREZ (Ficha A. 111/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 7730 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA OFELIA EKROTH de PIGNON (Ficha A. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7767 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CHAO PERNAS (Ficha A. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7766 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NEBEL GONZALEZ JEREZ (Ficha A. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7799 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ GARCIA (Ficha A. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7855 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILARIA FERNANDEZ YARCE de VELAZQUEZ (Ficha A. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7728 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARENCHI NICOLINI (Ficha A. 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7727 Abr.14-v.abr.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CARBALLO ROMAN, ELISENDA CARBALLO BUENO, MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BUENO de CARBALLO y NEY CARBALLO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9036 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FONTOURA o DA FONTOURA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8057 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA SOTO o SOTTO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
N$ 54.00 10|pub. 8058 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8059 Ab.16-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY JESUS INDA RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 8038 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTORIO FOCO o VITTORIO FOCCO y doña JUANA PIRIZ o PIRIS de FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7894 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8023 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA NAPOL LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 27 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7720 Abr 14-v.abr 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO OCTAVIANO u OCTALIANO RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino
1) N$ 54.00 10|pub. 7719 Abr.14-v.abr.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSMAN o ERNESTO GUZMAN ESTIGARRIBIA ZAMUDIO, (Ficha Civil V|55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8909 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o SARA FERNANDEZ (Ficha Civil V|33|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8602 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ROSA CIGLIUTI BATTAGLINO, (Ficha Civil V|46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8655 Ab 21-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o JOSE BIBIANO CASTRO MEDINA, (Ficha Civil V|194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8656 Ab 21-v my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ PERDIGON (F. C. V.53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8567 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LESCOUMESLATRE (Ficha Civil V|47|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8256 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCES ZUNINO (Ficha Civil V|49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8254 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELICIANO PISANO RAVERA (Ficha Civil V|63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8255 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ PEREZ de ZABALA (Ficha Civil V|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8253 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO GABINO HERNANDEZ ICARDI (Ficha Civil V|56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8252 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ANGEL o REMIGIO GENTIL BENTANCOR (Ficha Civil V. 323|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8187 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GRANGUNDA o BRAGUNDE CABRERA (Ficha Civil V. 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8188 Ab 16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESITA RAMONA PIROTTO de VILLALBA y JUSTA VILACOBA de PIROTTO (Ficha Civil V. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinnta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8189 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MARCELINO AISPURO o AYSPURO GASCO (Ficha Civil V|40|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7789 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARES BARES, FELICIANO Sucesión (Ficha B Nº 522|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8625 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO UBERFIL o UVERFIL MARTINEZ VALLESTA (Ficha V. 116|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8169 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTILIA u ODILIA VARELA MARTINEZ (Ficha V. 438|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8170 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO MARGARITO CHAVES o CHAVES CARBAJAL (Ficha V. 569|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8171 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HERCILIA SANTIAGA o MARIA HERCILIA o MARIA HERCILIA PENEDO MARTINEZ (Ficha V. 101|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 10 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8168 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSME FRANCISCA o FRANCISCA COSME SILVA de FERNANDEZ, (Ficha B Nº 40|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 27 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8167 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFINA ARIMI VERINA, (Ficha V Nº 69|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8166 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JAVIER ARRIETA IBARGUREN o IBARGOUREN, (Ficha V Nº 93|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8165 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de CELEDONIA o ELEUTERIA CELEDONIA IGUINI GARCIA de CORREA, (Ficha V Nº 100|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8164 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OLIVERA SOSA, (Ficha V. número 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ltrado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8163 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALOSO, ROBERTO, "Sucesión", (Ficha B Nº 67|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8162 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO VALDEZ RIVERON, (Ficha B Nº 550|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8161 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO ISAEELINO VARELA NEGRO, (Ficha V Nº 54|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8160 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL LAGUNA CARRIQUE, (Ficha V Nº 43|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8159 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ARAUJO GONZALEZ, (Ficha V Nº 51|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 8158 Ab 16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVILA DELGADO, PONCIANO, "Sucesión", (Ficha B Nº 57|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8157 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ALARCON CABRERA, (Ficha V Nº 99|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8156 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLADIO ISMAEL ACOSTA LENZI, (Ficha V Nº 107|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8155 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA ALMADA PINTOS de ZUBIETA (Ficha V. 79|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 25 de 1980 — Graciela V. González López. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 7709 Abr.14-v.abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTADO VERA. "Sucesión" (Ficha 31 E 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9059 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ VAZ, "Sucesión", (Ficha 65|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9060 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA MARIA PARODI de FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 86|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9058 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA GONZALEZ de ANDRADA Sucesión (Ficha 79|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8615 Ab.21-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDA GONZALEZ DE LOS SANTOS o ALMERINDA GONZALEZ de CORREA Sucesión (Ficha 62|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 10 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8616 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|V 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

ro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA de OMERO. "Sucesión". (Ficha 63|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8016 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZUCENA TADDEO de GARCIA. "Sucesión". (Ficha 71|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8015 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o ELIDA LIDIA TAULA de KUTY o CUTY. "Sucesión". (Ficha 403|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8014 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCE ERBALEJO. "Sucesión". (Ficha 393|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8013 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GROSSO de MARTINO. "Sucesión". (Ficha 399|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8012 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR DAMASO NICOLAS CONDE. "Sucesión". (Ficha 108|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8011 Abr.15-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILINA SILVA de TORRES, (Ficha Nº 586|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8647 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETO o PROFECTO FERREIRA SILVA, (Ficha 84|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8646 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA de VAZQUEZ, (Ficha 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8645 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANCHEZ CARBALLO, ESTANISLAO (Nº 501, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8565 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA JARDIN DE DEL PINO (Fº 519|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8538 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YGNACIO o IGNACIO GUILLERMO (Fº 65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8540 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO OLIVERA (Ficha Nº 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de marzo de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, en la ciudad de Melo, en el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 7782 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIO AGUSTIN AZPIROZ SOÑORA, (Ficha Nº 116|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8952 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS (Nº 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 febrero 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8790 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREDY CUELLO LEMOS (Fº 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 7 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8566 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MENOTTI PICA AMOR. (Ficha 70|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8542 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Esc. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8541 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAPTISTA MARTINEZ, (Fº 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8536 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMIR INDALECIO GREQUE CORREA, (Fº 95|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8537 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ DE VALIENTE (Ficha 504|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Melo, noviembre 8 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7938 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA NOBLE PINTOS o DESIDERIA NOBLE DE ALMEIDA (Nº 221, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9225 Ab.24-v.my.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO FULOGIO DOMINGUEZ BENEDETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8609 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAGGIO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8608 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO GIUSSIANO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8033 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 7250 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MATILDE COCARO (o) BROCHINI de SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|62|980). — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8793 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELBIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C- 5|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8068 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesion de LUISA MARTINA VITALIS, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 30|978). Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7914 Abr.15-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CARMEN LARGUERO de ELVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 605 año 1979). — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9115 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PREDARI BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 5 año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GRASSO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C Nº 12 Año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8610 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 47, año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8560 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUDURO STEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 618, año 1979). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8561 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA IRIS PORLEY OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 560, año 1979). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8562 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO OLACE BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 34, año 1980). — Rosario, 13 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8563 Ab.18-v.my.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIA RODRIGUEZ PINTOS y NATALIA HAYDEE RODRIGUEZ GARCIA de SCHNEIDER (Ficha B. Nº 21|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril, 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9127 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EROTIDA BELOQUI de CABRERA o PAULA EROTIDA BELOQUI CHAVEZ o PAULA EROTIDA BELOQUI (Ficha B. Nº 16|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 28 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8555 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO MESA VEGA (Ficha B. Nº 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 20 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8554 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANDRADA o ANDRADE y de doña DONATA ELIA o ELIA DONATA LESSUE o LESUE o LEZUE de ANDRADE (Ficha C. Nº 365|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 8557 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS o CARLOS VICENTE PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL GONZALEZ MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL PEÑA o PEÑA ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISRAEL CORREA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMA CASTELLINI o CASTELLINI BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8395 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8396 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8397 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LIBORIA LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8398 Ab.18-v.my.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAUDELINA TERRA SOSA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8232 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA TRINIDAD RAMOS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9117 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo. 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9118 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIOL ILDEFONSO ARRECHE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDA ACOSTA de REYES y CARMELO FRANCISCO REYES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9120 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BAUTISTA CORTES ACEVEDO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8237 Abr.17-v.abr 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BADIOLA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8230 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO HERNANDEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8231 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ELADIO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8233 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO MARIA GONZALEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8234 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO FELIPE BAFUNDO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8235 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión MADEIRO de DORREGO, NOEMI ETHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8236 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO SALVADOR TABEIRA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8229 Ab.17-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO, (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LAZO AGUIAR o ANTONIA LAZO de PEREIRA. (Ficha 834|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8201 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LIMA CUADRADO, (Ficha 711|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 8202 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ARMANDO SILVEIRA (F. 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7363 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha Nº 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9071 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON PEREIRA y ENRIQUE CAMILA ROMERO (Ficha 1014|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8203 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de ISIDORO FRANCISCO PEREYRA; ISABEL PEREYRA y JUANA PEREYRA CABRERA (Ficha 802|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7862 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PENA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA REBECA BUENAVENTURA CABRERA, "Sucesión Testamentaria", (B|26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8861 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER GLASER BRUNO OTTO WILLY, (B|222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8860 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA GONZALEZ de ACEVEDO, (B|64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8859 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHANZEMBACH MIL de GONZALEZ, (Fa. B|42|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8858 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DEL CARMEN MALDONADO PEREZ. "Sucesión", (Ficha A|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8863 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA DALLA VALLE, "Sucesión" (Ficha A|351|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8862 Ab.22-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HUMBERTO FRAGELLO o UMBERTO FRAGELLI, (Letra B. Nº 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8779 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GASTON FACCIO o GASTON ANDA FACCIO DAMINO, (Letra B. Nº 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8780 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA ORTIZ de VIDAL (Letra B, Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7869 Ab.14-v.ab.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA LOPEZ de LAUNAZ (B. 42|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8212 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALANIS SILVA o GERONIMO SILVA (B. 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8211 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINO u HORISONTINO DUARTE FAGUNDEZ (Ficha B. 363|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8210 Ab.16-v.ab.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO GARCIA GONZALEZ (Ficha Nº 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9135 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA SARA MUÑOZ de CUELLO (F. Nº 358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9136 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE MARCONI (Ficha Nº 336|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9137 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUSTAQUIA MATTOS de SANCHEZ (Ficha Nº 338|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9138 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON EDOLFIDIO o EDOLFIRIO TECHERA, (Ficha Nº 274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8917 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMIRA SILVA SILVERA, (Ficha Nº 353|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8918 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FIRMIANO o FIRMIANO PEREYRA DE AVILA o PEREYRA CORREA (Ficha 1.052|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 9 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8066 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO DAUCILIO SOSA (Ficha 141|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8248 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA INCHAUSTI o INCHAUSTI FARIAS (Ficha Nº 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8062 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o FELIPE HECTOR CLAVIJO DAVILA (Ficha Nº 246|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8063 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO, ANIBAL REVELES OLIVERA (Ficha 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8065 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CEFERINA o CEFERINA DINEGRI COSTA de MACHADO (Ficha 147|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 4 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8067 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AGUSTINA PEREZ CORBO de MARTINEZ (Ficha Nº 248|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8064 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOPEZ (Ficha 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7713 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7714 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA EMILIA CASELLA o CASELLA MARTINEZ de FOSSATI (Ficha 253|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7715 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GILA TECHERA de OLIVERI (Ficha Nº 163|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 7 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7529 Abr.14-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA SILVA o SILVA y MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. -- Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9140 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9139 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de QUERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8773 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8772 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALVEZ RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
MaIP2citandose a ios shrdluecmfwyp cmfwy c
1) N$ 54.00 10|pub. 8771 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7995 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CENTURION de DA COSTA o da COSTA y de LEODORO da COSTA o DA COSTA da ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7996 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA LUCIA CAVALLO y PEDRO LUZARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 26 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7997 Abr.15-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO PADILLA SIMPLICIO (A. 1.149|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7992 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DA ROSA RODRIGUEZ (A. 1.224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7993 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR PEREIRA (A. 138|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7994 Abr.15-v.abr.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUILLERMO ABALO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9253 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBEL ARAMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9252 Ab.24.v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace shaber la apertura de la sucesión de JUSTINA FABRE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARINO VERDE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8965 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8964 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o ZELMIRA PAULA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8958 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA COLLAZO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8959 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA BENASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8960 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS BURGEOIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8961 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN FERRARO ALDAZ de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8962 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO BENTANCUR o BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8963 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7937 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8221 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLARA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose marzo 27 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8220 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SENEL CURUCHET o CURUTCHET de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8219 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ORTIZ BARRIOS de POLLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7944 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA UBALDA MULLER LARRAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7939 Abr.15-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA ALVAREZ o ERMINDA ALVAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7941 Abr.15-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VALENTIN ROMERO NIEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7940 Abr.15-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 294.00 30|pub. 6205 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8826 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EULALIA SELLANES MORENO de QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8825 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RICARDO SECCHI MANDRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8824 Abr.22-v.may 6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO NAVILIAT o NAVILIAT INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8923 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ESTHER CABITO BIRRER (Ficha Nº 229, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUADALUPE ESPINOSA de MEDIZA y JUAN EPIFANIO MEDIZA FLORES, (Ficha Nº 1.687 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8950 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO CUEVAS, (Ficha Nº 233, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO CARRANCIO MUELA, (Ficha Nº 19 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8920 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BERTOLETTI ARENA, (Ficha Nº 1.140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8924 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ABELANDO (F. 975|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8925 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL TORRES (Ficha 1.231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8926 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN RAIMONDI PAOLI, (Ficha Nº 80 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8921 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SORIA CHAPARRO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8922 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO LADISLAO OHACO (Ficha 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8052 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SIMONA o SIMONA JUANA KAHRS o KARHS de ORTIZ (Ficha 135|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8053 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IGNACIA MONTOYA de FLORES y FABRICIANO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7721 Abr.14-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CAMPANELLA de PANGALLO (Ficha 1.646|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7722 Abr.14-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MELA CAMPANELLA (Ficha 139|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7754 Abr 14-v.abr.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUR GODOY CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9048 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO PASTORE ABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9047 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CARLOTA BARRIOS GRASSI de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9049 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MERCEDES PERALTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8384 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NILO MARIA FEIJO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8386 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8385 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN ANTONIO LOPEZ VALERIO y FILOMENA VALERIO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8044 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ULPIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8043 Abr.16-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA GRANADA de PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8215 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ESTHER IFRAN de CACERES y CARLOS WALDEMAR CACERES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 23 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8225 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON LORENZO CACERES RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8030 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA ACOSTA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8029 Ab.16-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8929 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. —Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERREYRA CABRERA de FLEITAS, ELEODORO ANDRES FLEITAS y JUAN ELEODORO o JUAN TEODORO o JUAN O. JUAN E. FLEITAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mar. 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9094 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9095 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LORENZA MENDEZ de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 8 de 1980.
1) N$ 54,00 10|pub. 9096 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OTACILIO u OTASILIO ACUÑA y de doña JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9097 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SALADINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 8568 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ATANACIO GOMEZ o JULIAN ATANASIO GOMEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8569 Ab.18-v.my.1º.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)
CONSTITUYENTE 1694

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevíenese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las propuestas, promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el número 6.703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 5, Manzana 153, titular María C. García de Rossi.

Solar 19, Manzana 134, titular Aníbal, Olga y María Rosa Vignax.

Solar 21, Manzana 187, titular Carmelo G. De León Machín.

Solar 17, Manzana 189, titular Avelardo D. Jorge.

Solar 8, Manzana 189, titular Roberto P. Bocato

2) N$ 472.50 15|pub. 8080 Ab.2.-v.my.12.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Solar 8, Manzana 2, Padrón 9, Uruguay Perdomo; Lis Mesa, Gladys Saralegui y Mario Saralegui; Solar 4, Manzana 11, Padrón 161, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 22, Manzana 15, Padrón 34.027 mayor área, José Pablo Dotta Harguindeguy; Solar 1, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos; Solar 8, Manzana 27, Padrón 6 159 mayor área, Héctor Rafael Varela Mesa; Solar 6, Manzana 28, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos Gallego; Solar 5, Manzana 29, Padrón 6 159 mayor área, Julio María Arias; Solar 2, Manzana 30, Padrón 6.159 mayor área, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 6, Manzana 35, Padrón 620, Carlos Zamandu Netto; Solar 15, Manzana 35, Padrón 630 Pedro Celestino; Solar 9, Manzana 37, Padrón 34 050 mayor área, Eduardo Alberico Miguez, Walkiria Alsina Pérez y Sandra Cristina Miguez Zubia. Solar 15, Manzana 39, Padrón 6.159 mayor área, Ernesto Celestino; Solar 9, Manzana 57, Padrón 1 039, Miguel Angel Perdigón Fernández; Solar 10, Manzana 67, Padrón 1.232, Latino Rodríguez Fernández; Solar 17, Manzana 67 Padrón 1 239, Berto Daniel Iturralde Joset; Solar 3, Manzana 76, Padrón 1 374, Alba Luz Muñoz Barietto; Solar 17, Manzana 77, Padrón 1 412, Walter Faropa Pérez; Solar 6, Manzana 79, Padrón 1 439, Luis Enrique Fleitas y Carlos Enrique Mayora, Solar 4, Manzana 81, Padrón 1.467 Enrique Avellaneda
2) N$ 877.50 15|pub 8139 Ab.18-v.my.9.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", si-

to en la Octava Sección Judicial de Canelones. Manzana 7, Solar 2, Mario Berelejis. Padrón 2.614 m|á. 37.584.

2) N$ 337.50 15|pub. 7755 Abr.14-v.may.2

LEXINGTON S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes comprador Jaime Castello o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de venta relativo a la fracción Nº 63, padrón 6 218 m|a, según plano del agrimensor Jose De Luca de fecha octubre 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 11.725, el 20 de diciembre de 1962, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Estación Atlántida".

2) N$ 270.00 15|pub. 7447 Abr.10-v.abr.30

LEXINGTON S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Septima Sección Judicial de Canelones, paraje "Estación Atlántida", señalados en plano del agrimensor José De Luca, de fecha enero 1963 inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de marzo de 1974; padrón 6 218 m|a:

Manzana A, solar 5, Maria Clavijo Martinez. Manzana A, solar 6, Dardo Pereyra. Manzana B, solar 10, Julio Guerra. Manzana C, solar 6, Mónica Telechea. Manzana C, solar 10. Hugo Mendez. Manzana D, solar 4, Luis Fleitas. Manzana D, solar 5, Luis Fleitas y B. Mederos. Manzana D, solar 6, Batlle Mederos. Manzana H, solar 1, Hugo Gómez Barrios. Manzana J, solar 1, Blanca González y Telesforo Gastelu y Manzana K, solares 1 al 5 Valentín Ilarramendi.

2) N$ 540.00 15|pub. 7446 Abr.10-v.abr.30

BANCO RURAL (en liquidación)

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje "Barros Blancos" según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 970 el 26|6|958; padrón 322 m|á. area

solar 29; padrón 2143, Elbio Rivero.
solar 50, padrón 2164, Jose Luna.
solar 73; padrón 2188, [illegible] Araújo.
solar 83; padrón 2199, Alberto Fernández.
solar 104; padrón 2220, Wanchy Vargas.
solar 107; padrón 2223, Ramón Gayoso.
solar 132; padrón 2248, Luis Reyes y Esteban Barboza.

2) N$ 472.50 15|pub. 6848 Azr.7-v.abr.25.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
SANTA LUCIA 4696

De acuerdo al articulo 10, de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones.

Manzana 02. Solar 26. Oscar Goycochea. Padron 3 043, m|a. 37.584.

Manzana 03 Solar 01. Juan Pedro Moro Grecco Padron 2 535, m|á. 37 584.

Manzana 07. Solar 05. Luis Alberto Minervino Guzzo Padron 2 617, m|a. 37 584.

Manzana 07. Solar 08 Waldemar Rial Ferrari. Padron 2 620, m|á 37.584.

Manzana 23, Solar 09, José P. Obergoso Chenlo, Padrón 2 908, m|a. 6.166.

Manzana 23 Solar 21 Elena Pérez Pompani. Padron 2 920, m|a. 6.166.

Manzana 24. Solar 33 Nidya Delfino y Alberto Robles Padrón 2 964, m|a. 6 166.

2) N$ 607.50 15|pub. 7063 Abr.7-v.abr.25

MALDONADO

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de ven rechos emergentes de los compromisos de venta, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Ocean Park, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Interesados presentarse en Montevideo, calle Rincón 717

1) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón 12 464.

2) Pilar Julia Iriondo. Manzana 7 (553). Solar 1. Padrón 12.487.

3) Luis Segreto Manzana 7 (553). Solar 4. Padrón 12.490.

4) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón 12 510.

5) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padron 12.529.

6) Juan Carlos Vazquez. Manzana 5 (554). Solar 30. Padrón 12.530.

7) Agustin Nogues. Manzana 6 (555). Solar 17. Padrón 12.548.

8) Germán Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón 12.549.

9) Corina Susana Monconill de Cavillioti. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón 12 550.

10) Ernesto Francisco Stowasser. Manzana 6 (555). Solar 24. Padrón 12.555.

11) Edgardo Alfonso De María. Manzana 4 (557). Solar 14. Padrón 12 585.

12) Carlos A. Farina y Nancy Edith Herrera de Farina. Manzana 9 (558). Solar 13. Padrón 12.604.

13) Maria Elena Casañas. Manzana 10 (559) Solar 11. Padrón 12 626.

14) Aida G. Spragón y Jorge Alberto Spragón. Manzana 8 (560) Solar 1. Padrón 12.645.

15) Félix Héctor Anadón. Manzana 8 (560). Solar 11. Padron 12.655.

16) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón 12 690.

17) José Cinstein. Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón 12 710.

18) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (564). Solar 12. Padrón 12.729.

19) Antonio, Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12 773.

20) Antonio Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12.774.

21) Maria Elena Magnasco de Peñalba. Manzana 12 (567) Solar 9. Padrón 12 800

22) Raúl Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5. Padrón 12.869.

23) Nereida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571). Solar 8. Padrón 12 872.

24) Isabel, Gloria y Félix Laviz. Manzana 21 (571). Solar 13. Padrón 12 877

25) Jaime Achequenaze. Manzana 21 (571) Solar 21. Padrón 12.885.

26) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6. Padrón 12 897.

27) José Enrique Klein. Manzana 23 (572). Solar 10. Padrón 12.901

28) Eduardo Joaquín Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5 Padrón 12.931.

29) Mirella Bay de Radonicic. Manzana 24 (573). Solar 7. Padrón 12 933.

30) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 16. Padrón 12.943.

31) Laura Elvira Berger Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón 12.944.

32) Víctor José Luengo Manzana 24 (573). Solar 19. Padrón 12.946.

33) Lucía Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20. Padrón 12.947.

34) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21. Padrón 12.948

35) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573), Solar 25. Padrón 12 952.

36) Alfonso Mesri, Manzana 24 (573). Solar 26. Padrón 12.953.

37) Juan Carlos Bosi. Manzana 26 (574). Solar 20. Padrón 12.973.

38) Ana María Salemme. Manzana 27 (575). Solar 14. Padrón 13.001.

39) Bautista Hércules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padrón 13 002

40) Osvaldo Angel Ogando. Manzana 27 (575). Solar 19. Padrón 13 006.

41) Enrique Félix Pessagno e Irma María Glorio de Pessagno. Manzana 28 (576). Solar 4. Padrón 13 026.

42) Elsa Beatriz Ramona Glorio, Manzana 28 (576). Solar 5. Padrón 13 027.

43) Luis Angel Magri, Ruben Olivio Carriles y Jorge Alberto Caravano. Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón 13 034

44) Pedro Serafín Spósito. Manzana 28 (576). Solar 28. Padrón 13.050

45) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padrón 13.066.

46) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padrón 13.067

47) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padrón 13.068.

48) Manuel García Gandioso. Manzana 29 (577). Solar 15. Padrón 13.069.

49) María Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón 13.074.

50) Anselmo José Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón 13.087.

51) Oscar Antonio Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17. Padrón 13.092.

52) Bruno Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón 13 095.

53) Corina Rosa Anunciación Bragmenti de Monconill. Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón 13.104.

54) Juan Carlos Del Mármol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón 13.109.

55) Jose Humberto Michalko. Manzana 31 (579). Solar 17. Padrón 13 111.

56) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón 13.112.

57) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón 13.117.

58) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón 13.118.

59) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 4. Padrón 13.119.

60) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón 13.132

61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580).

61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón 13.134.

62) Antonio Severino Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón 13.135.

63) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón 13.136.

64) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón 13.137.

65) Emanuel y Sara Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón 13.163.

66) Encarnación Pérez. Manzana 34 (582). Solar 8. Padrón 13.167.

67) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9. Padrón 13.168.

68) Juana Olga Bouchard de Daporta. Manzana 34 (582). Solar 10. Padrón 13.169.

69) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón 13.197.

70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón 13.198.

71) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón 13.199.

72) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón 13.226.

73) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 17. Padrón 13.241.

74) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón 13.242.

75) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón 13.251.

76) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 10. Padrón 13.262.

77) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 11. Padrón 13.263.

78) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 12. Padrón 13.264.

79) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón 13.289.

80) Norberto Schloien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón 13.293.

81) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón 13.294.

82) Federico Salvador Tricio. Manzana 38 (587). Solar 9. Padrón 13.303.

83) Margarita Trillo de Fernández Alem. Manzana 39 (588). Solar 2. Padrón 13.328.

84) Celia María Moledo. Manzana 39 (588). Solar 29. Padrón 13.355.

85) María del Carmen Moledo. Manzana 39 (588). Solar 30. Padrón 13.356.

86) Eliseo Jorge Moledo. Manzana 39 (588). Solar 31. Padrón 13.357.

87) Italo Camporino. Manzana 40 (589). Solar 14. Padrón 13.374.

88) Ernesto Otto Hauser. Manzana 41 (590). Solar 16. Padrón 13.413.

89) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón 13.429.

90) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón 13.430.

91) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón 13.434.

92) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón 13.435.

93) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón 13.436.

94) María Luisa Rial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón 13.443.

95) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 22. Padrón 13.456.

96) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 23. Padrón 13.457.

97) Francisco Deak y Jorge Abelson. Manzana 45 (593). Solar 5. Padrón 13.476.

98) Graciela Herminia Lombardi de Alberro. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón 13.480.

99) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón 13.481.

100) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón 13.482.

101) Norma María Luisi. Manzana 44 (594). Solar 20. Padrón 13.505.

102) Héctor Castiñeira. Manzana 44 (594). Solar 21. Padrón 13.506.

103) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 16. Padrón 13.526.

104) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 17. Padrón 13.527.
105) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón 13.532.
106) Juan Bautista Zanello. Manzana 47 (596). Solar 3. Padrón 13.537.
107) Nicolás Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 12. Padrón 13.561.
108) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 13. Padrón 13.562.
109) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 14. Padrón 13.563.
110) Francisco Fernando Rossi y Elsa Gaido de Rossi. Manzana 48 (597). Solar 17. Padrón 13.566.
111) Enrique A. Pablo Hartmann. Manzana 50 (600). Solar 10. Padrón 13.603.
112) Julio Manfredi. Manzana 50 (600). Solar 11. Padrón 13.604.
113) Bernardo Víctor Urrere Pon. Manzana 51 (601). Solar 1. Padrón 13.613.
114) Saúl José Karmel. Manzana 51 (601). Solar 6. Padrón 13.618.
115) Jaime y Ana Karmel. Manzana 51 (601). Solar 7. Padrón 13.619.
116) Juan Bautista Zanello. Manzana 51 (601). Solar 12. Padrón 13.624.
117) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón 13.628.
118) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón 13.629.
119) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón 13.630.
120) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603). Solar 6. Padrón 13.645.
121) Nadelye Emilia Roque de Sapiente. Manzana 55 (605). Solar 1. Padrón 13.675.
122) Angel Tomás Stergo. Manzana 57 (606). Solar 8. Padrón 13.703.
123) José Alberto Berardi. Manzana 58 (607). Solar 9. Padrón 13.730.
124) Amalia R. de Brodsky. Manzana 58 (607). Solar 21. Padrón 13.743.
125) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón 13.748.
126) Elio Roberto Volpato. Manzana 56 (608). Solar 11. Padrón 13.754.
127) María Ester Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón 13.763.
128) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón 13.766.
129) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 9. Padrón 13.774.
130) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 10. Padrón 13.775.
131) Jaime Lascurain y Ella María Andersen de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón 13.789.
133) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón 13.808.
134) Sergio Novikov. Manzana 67 (617). Solar 2. Padrón 13.925.
135) María de las Mercedes Gamondes. Manzana 74 (619). Solar 6. Padrón 13.957.
158) Pío Enrique Ceballos y Carlos Angel Of-
Solar 3. Padrón 14.163.
lar 15. Padrón 14.026.
136) Armando Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón 13.989.
137) Ana María y Patricia María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 14. Padrón 13.995.
138) Liliana María y Mónica María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 15. Padrón 13.996.
139) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón 14.003.
140) Juan Guidolini. Manzana 70 (621). Solar 10. Padrón 14.021.
141) Elena Malateste. Manzana 70 (621). So-
142) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón 14.056.
143) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón 14.057.
144) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 1. Padrón 14.058.
145) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón 14.066.
146) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 22. Padrón 14.079.
147) Benjamín García Conde. Manzana 73 (625). Solar 4. Padrón 14.083.
148) Carlos Tonelli. Manzana 73 (625). Solar 6. Padrón 14.085.
149) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón 14.101.
150) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón 14.102.
151) Mejorana Vera. Manzana 69 (626). Solar 5. Padrón 14.114.
152) Horacio Zubiría. Manzana 69 (626). Solar 7. Padrón 14.116.
153) María Angélica Casal de Alemán. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón 14.131.
154) Justo Francisco Alfredo Vera. Manzana 76 (627). Solar 9. Padrón 14.147.
155) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón 14.161.
156) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628).
de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón 13.790.
Solar 2. Padrón 14.162.
157) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628).
fredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón 14.164.
159) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón 14.182.
160) Sara E. de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón 14.203.
161) Concepción Toledano del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón 14.204.
162) Eugenio Héctor Gerardo Martínez. Manzana 78 (629). Solar 32. Padrón 14.215.
163) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 13. Padrón 14.253.
164) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 14. Padrón 14.254.
165) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón 14.266.
166) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón 14.278.
167) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón 14.279.
168) Margarita Luz García de Arteche. Manzana 81 (632). Solar 9. Padrón 14.292.
169) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón 14.293.
170) Luisa Alba R. Candia. Manzana 82 (633). Solar 28. Padrón 14.336.
171) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón 14.342.
172) Teresa Wolter. Manzana 86 (635). Solar 14. Padrón 14.389.
173) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón 14.408.
174) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón 14.409.
175) Mauricio Slavsky. Manzana 88 (637). Solar 8. Padrón 14.421.
176) Emilsen Haydée Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón 14.457.
177) Susana Angela Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón 14.479.
178) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 4. Padrón 14.485.
179) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 5. Padrón 14.486.
180) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 7. Padrón 14.488.
181) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón 14.495.
182) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón 14.507.
183) Inés Isabel Buckley. Manzana 84 (639). Solar 33. Padrón 14.514.
184) Lía Mabel Alonso de Ockier. Manzana 89 (640). Solar 2. Padrón 14.525.
185) Isaac Zadunaisky, Roberto Pilli, Marcos Teverovsky. Manzana 89 (640). Solar 9. Padrón 14.533.
186) Santiaga María Amelia B. de Negro. Manzana 91 (642). Solar 15. Padrón 14.567.
187) Agustín Jorge Imaz. Manzana 92 (643). Solar 15. Padrón 14.597.
188) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 16. Padrón 14.598.
189) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 24. Padrón 14.606.
190) Francisco José Durietz. Manzana 92 (643). Solar 25. Padrón 14.607.
191) Héctor Reginaldo Hortis. Manzana 92 (643). Solar 36. Padrón 14.618.
192) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón 14.628.
2) N$ 8.032,50 15|pub. 8111 Ab.18-v.my.9.

MALDONADO
Hijos de Ramón Rodríguez
(En liquidación)
Paraguay 1321 Esc 401.

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10 ley 9.099, comunicamos caducidad promesa de venta Balneario "Buenos Aires" sexta sección judicial de Maldonado, plano Agrimensor Oddizzio Revella inscripto en octubre de 1936, a los siguientes promitentes compradores:
Eduardo Daniel Segovia: Solar 31, Manzana 21 (hoy 94), padrón 3.656;
Vicente Fazio, Roberto Calabria y Ruben Desevo: Solar 31, Manzana 18 (hoy 91), padrón 3.560;
Carlos Scorovich Gerver: Solar 7, Manzana 99 (hoy 172), padrón 5.550.
2) N$ 270.00 15|pub. 7289 Ab.9-v.ab.29.

SAN JOSE

N. de Broqueville de Van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229 y 1231 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957; y 1290 del 17 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Padrón 10.945 m/a.
Gabino Silveira Correa; Manzana 3 solar 8.
Tatiana Velicov de Ocampo; Manzana 3 solar 38.
Orlando Mena Sena y Rosa B. Parrabichini; Manzana 10 solar 5.
Dionisio Rodríguez Machado; Manzana 15 solar 15.
Alberto J. Giannecchini; Manzana 25 solar 8.
Rogelio A. Teriani Sandamil y Olga González; Manzana 25 solares 19 y 20.
Milka S. García de Huelmo; Manzana 42 solar 8.
Padrón 96. — Jorge De León Espósito; Manzana 3 solar 4.
Padrón 217 m/a. — Agapito Molina Alvarez y Sila M. Salas; Manzana 10 solar 18.
Padrón 245 — Ulpiano Avellaneda Ramírez; Manzana 11 solar 14.
Padrón 246 m/a. — Pedro P. Martínez Vázquez; Manzana 11 solar 29.
Padrón 789 m/a. — Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Padrón 665 — Ihocosur Ltda.; Manzana 38 solar 12.
2) N$ 742,50 15|pub. 9209 Ab.24-v.my.15.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FRANCISCO SARUBBI S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 30 de abril de 1980, a las 12 horas, en su local social calle Tucumán Nº 915, en la ciudad de Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de la Comisión Escrutadora.
2º) Reforma de Estatutos.
Nota: El Registro de Accionista se cierra tres días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad — El Directorio.
3) N$ 90.00 5|pub. 8852 Ab.22-v.ab.28.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de abril de 1980 a las 11 horas, en su local social, calle Tucumán Nº 915 en la ciudad de Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
Nota: El Registro de Accionistas se cierra tres días antes de la Asamblea en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 8853 Ab.22-v.ab.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron RODOLFO MIGUEL ALVAREZ MUÑOZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 36 del Cementerio Central (1º Cuerpo) cuyo primitivo titular era don Miguel Alvarez
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 9150 Ab.24-v.ab.28.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BIRRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|178 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 302 980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ CABAN y ELIZABETH CLARK SCHETTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1260|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8426 Ab.18-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8286 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7912 Abr.15-v may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 70|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA SILBERMANN KOCH y AIDA OLSZAK KALINKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|82|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7488 Ab.10-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DELMA DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|894|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7363 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZIRA ZETUNE y ALBERTO ROSA (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 890|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6811 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS MANUEL SILVEIRA y AMABILIA EBELIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1.214|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7122 Abr.7-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALSEIRO, ANA MARIA y GARRIDO, EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|654|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE OLVIEDO HEBER JOSE con OLIVERA RODRIGUEZ DELIA EDIT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 730|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6941 Mzo.28-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGOFOSO SAPIS MARIA DOLORES o JORGOFOSO, MARIA DOLORES c| MONTEMAR, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 diciembre 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6503 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAZZIO DANIEL ANTONIO o FAZZIO SAGRERA DANIEL ANTONIO y CARVALLO, GLORIA ELENA DOBRILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|670|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 6512 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ANTONIO BUSTAMANTE y TERESITA LETTIERI RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 72|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7301 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIEDRA BUENA MORINIGO y ALICIA MARTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 830 979), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6830 Mzo.27-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO ARTECHE, DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN PACHECO c|SONIA DUCELAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|20|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8484 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7832 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORIA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 7623 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUTO WALTER HUMBERTO y MIRTHA LILYA LUJAN GUERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Esc. Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7440 Abr.10-v may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSADOS MOREIRA, ANTO-

NIA ESTHER c|ROBERTO RIOS DUBRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3.460|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7120 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUCIANO CHIOZZA y MIRTA SILVERA SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 220/980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 6230 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, RUBENS UBIRAJARA y GLADYS SUSANA GADEA ABELLA de PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.450|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6659 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA BAGNASCO y MARIO ANTONIO ORTELLI CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V|3408|79), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6453 Mz 25-v ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B. 4|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 636 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDELTRUDES GULARTE OLIVERA y OLIRA TITO PONS (Ficha B 100|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8427 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A. 328|979) — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr.15-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CECILIA GIANLUPI y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE (Ficha B. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7580 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO y MARTHA COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 568 bis|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6922 Mzo.28-v.may.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PEREZ RODRIGUEZ y NORMA GLADYS QUARTIANI RAVERA (Ficha C 62|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6476 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA y OLGA AIDA MATA CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 66 80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6611 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CONDE y NAHIR DELIA MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 162|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8485 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] MARIA INES CACERES y ORESTES [illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.030|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PENA y VIRGINIA VALENTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 138|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7634 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FERNANDEZ ECHEVERRIA y DANIELA ABELLA CABALLARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2|980), dentro de sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Abr.11v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CAPECCHIONE y NICOLA MARIA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.064|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7441 Abr.10-v.my 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE REGUEIRA DOBAÑO con WILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 6375 Mzo 24-v abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 28|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A. B. 468|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 octubre 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuneta
5) N$ 144.00 20|pub. 7898 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG BEIM y MARTA ROSA CASELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. D. 90|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7579 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 320|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7153 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LILA INVERNIZZI y HUGO ALCIDES CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 874|979), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7096 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y LUISA GUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 46|980) dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6914 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ y MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 8|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6971 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO REYES y ALBA GLADYS VEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.D.|48|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13, 980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6567 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO AQUILINO BENTANCOR y EVA BENITEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B|888|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6632 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL [illegible] YEMINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días [illegible] — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5558 Mz.17-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, Ficha E 94|980 dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9168 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|116|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑAÑA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9009 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8848 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DELLA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1220|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8715 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ y GLORIA LIDA CORBACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 294|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 14.00 20|pub. 6924 Abr.28-v.my.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN HEATH-YATE LOPEZ y MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1272/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6990 Mz.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: JORGE TOMAS LARRIEUX y LINA ANTONIETA CIUFFREDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Fichas 114|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6645 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI y LILYAN TECHERA TERRANOVA, y que se cita a todos aquellos que ducir sus derechos en los respectivos autos, tuvieren interés, para que comparezcan a de- (Ficha E 703|79), dentro de sesenta días — Montevideo,, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6093 Mar.24-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-82|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES CIPIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9008 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI y ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 176|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR Y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8135 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 7873 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFONZO C. LUIS ALBERTO MACHADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RICKEBOER con JOSE FERNANDEZ CAJIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 930|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 7442 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CANELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS con NORMA EMILIA GEYMONAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 386|978), dentro de sesenta días — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7097 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BOSSOLASCO e IRMA ALBA MAQUIOLI (Ficha V|1607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1607|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8430 Ab-18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL OMAR BELTRAN y MARIA LETICIA FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.803|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8529 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.581|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8136 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.795|979). dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8078 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7302 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VITO TECHERA LOSCO y CLARA LIZARRAGA MURIGOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.073|79), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6095 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR SANABRIA VERA y ALBA ELIZABETH DE LA FUENTE MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1021|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 6531 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA c|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BINARDEL, JOSE PEDRO y LENA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 569|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7439 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS CABARCOS JOSE y GONZALEZ LOPEZ MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 721|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6923 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCHINETTI SOCA, EDUARDO OTTON ALDO y JOSEPH JOSEPH, MELITA REGINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6831 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, JOSE y VIGNOLI de VARELA, NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 4347|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6232 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FERMINA ISABEL LUZ y ROBERTO CARLOS SIERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|535|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6610 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ENRIQUE ALEMAN y SELVA RENEE LEGELEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (Ficha D[illegible]45[illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6[illegible]32 Mz.27-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERTO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8597 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA PEREYRA y ALFREDO RUBEN SKERL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 387|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7213 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE PALMA y MIRTA ILDARA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6703 Mz.26-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DIMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 123|980). — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8896 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha [illegible]3 179|978). — Montevideo, 26 de marzo de 19[illegible]. — María Luisa Levrero, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub [illegible] Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA TERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente ficha: B. 235|979. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8079 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO, (Ficha B 667|979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO BENIGNO CONTRERAS y SILVIA MARGARITA ARESCHE PICOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 865|979). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7173 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Mzo.28-v.may 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO LUIS ROCA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|59|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON BERMUDEZ SANTOS o WASHINGTON ALFREDO BERMUDEZ SANTOS y NIDIA PRIMAVERA BERDINAS FAJARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A|49.80). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 6635 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA POREEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 85|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8985 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|997|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE y MYRIAM ESTHER PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7493 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2[illegible] de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMPARO PERALTA RUBI con JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.0[illegible]|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6874 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARRINSON RAUL SCRIA y GLADYS ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-1 009|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mz 27 v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|83 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AYESTARAN y MIRNA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8528 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO CIRIACO TARAN y MARIA CAROLINA ARBIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|539|979), dentro

de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8436 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA CALZADA y RAMON ALCIDES RAFAEL PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD.47|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8432 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CASTRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7899 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVIO GARCIA e HILDA ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7661 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BLUM y ROSA MARIA PASSADORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B 903|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7549 Abr 11-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ROSA KNUTH y JOSE PEDRO MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 45|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7060 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA NELLY y ROBERT, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 211|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|193|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9011 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y LADY FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 183|980), dentro de sesenta días — Montevideo 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7539 Abr.11-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MACCHI y OLGA FERRARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, Ficha E 1183|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6812 Mz.27-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por De OLIVEIRA NELSON y DENIS GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 925|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6144 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI LYONNET GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 131|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4958 Mz.26-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo, 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v in 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9010 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERSITA TORT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 231|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TOMAS FROIS e HILDA TERESA ALVAREZ MORERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1099|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7656 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EOFELIO VILCHE y ROSA LUISA MARTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 149|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6929 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAPRA y OLGA CARMEN CATALDI ZICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 923/979), den-

tro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7032 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALDAO ANIDO y ANA MARIA KRIKAVA - Dis. Liq. Soc. Con - y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1185|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 6477 Mz.25-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B. 55|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8910 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: DEMETRIO DE VARGAS c|MARIA ELENA FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 37|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6578 Mz.25-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 8657 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARCIA JAVIER GABRIEL contra MARIA ANABEL RIVEIRO SOMMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 73|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7430 Abr 10-v may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos ROMEGO DE POSE, MARIA ELENA c| VENANCIO PRESENTACION POSE D. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C|Nº356|76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6538 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESPINOSA de TONELLI, OLGA BLANCA c|CARLOS EDUARDO TONELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 214|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V. 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA c| GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c| JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARTINEZ, YOLANDA MARIA c.D'ACUNTI SCHUBERT ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V Nº 4|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Yolanda María Martínez y Schubert Antonio D'Acunti y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras 8 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rumoldi, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 24031 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABRERA CAMEJO y ANGELICA MABEL BLANCO PEREZ. (Ficha V Nº 62|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6895 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RODRIGUEZ BALTAR y MARIA ELENA LARRIERA. (Ficha V Nº 515|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6896 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CARLOS DANESE CAMPANELLA y MARIA MARIA LARRIERA ECHAVARREN, (Ficha V Nº 516|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1979. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6897 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PEREZ ALBA LUZ c DANIEL DELGADO LUNA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V número 208|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por Alba Luz Pérez y Daniel Delgado Luna y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras 28 de abril de 1978. — Alberto Marques Rumoldi, Actuario
5) (R.20|4|55) 20 pub. 40910 Mz 27-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9062 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquida-

ción de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ C|MARIA SELVA BENITEZ (Ficha. 36|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8617 Ab.21-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por ARIDES AGUSTIN SARAVIA y YOLANDA SILVERA (Ficha 39|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6937 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSIL ALFREDO SILVEIRA GONZALEZ y CELINA OLIVERA GONZALEZ (Ficha 485|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre doce de mil novecientos sesenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6521 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO PASTORINI y MARY MABEL PEREZ (F. 9|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6612 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIZABETH UTEDA y BERNARD BREEZE (F. 6|980), citándose a acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7376 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALTIMIDOR ROSAS y YACY SILVA, (Ficha 434|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6520 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HONORIO MACHADO y GRISEL YURRAMENDI (605|979), citándose a todos aquellos a deducir en forma sus derechos dentro de 60 días ante este Juzgado — Melo, 14 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6519 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos BEATRIZ BELLINI c.| DAVID ALMITRAN. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F.63|979), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6522 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUFINA ELISA SANTOS y ELMO HONORIO SANCHEZ (F. 23|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de marzo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7377 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESMERITO RODRIGUEZ y ELECINEA SILVEIRA, (Fa. 84|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En la ciudad de Melo, a los 24 del mes de marzo del año 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8539 Ab 18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA del CARMEN MORALES VENOSSA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8612 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 411 de fecha febrero 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FULVIO EDUARDO VIGNOLO JAYME y doña MARIA del CARMEN ARIAS VARELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 11 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7252 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7915 Abr.15-v.may.13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de la fecha 14 de febrero de 1980, este Juzgado, ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges CESAR DAYUTO DE LEON y MARIA ALEJANDRINA BONILLA SANCHEZ (Ficha B. número 10|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8558 Ab.18-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 26 marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9108 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran MARIA CELIA FIRIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c| MARTINEZ GIMENEZ CARLOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha octubre 11 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILCHES, ROSA BLANCA y LABELLA PROSPERO EUSTAQUIO (Ficha 38|980), se hace saber que por resolución de fecha 6 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rosa Blanca Vilches y Prospero Eustaquio Labella, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7425 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALTEZ RAMOS de PEREIRA, JOSELIN MARIA c PEREIRA AVALO, GUSTAVO (Ficha 45|980) se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Joselin María Altez Ramos de Pereira y Gustavo Pereira Avalo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7426 Abr.10-v.may.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ QUINTANA, JOSE ANTONIO y UMPIERREZ ALONZO, TOMASA ELENA (Ficha 31|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Jose Antonio Martinez Quintana y Tomasa Elena Umpierrez Alonzo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7427 Abr 10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANO NILDA c| MARRERO GILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 459.979), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Romano y Gilberto Marrero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 13 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7428 Abr.10-v.may 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PRANDO MARMO, NELSON HUGO y ALMEIDA DUARTE SUSANA REBECA (Fa 1.194 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Hugo Prando Marmo y Susana Rebeca Almeida Duarte, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168,00 20|pub. 6653 Mz.27-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT ACOSTA y ADAN GUEVARA (Ficha 17|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado 20 de marzo de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6833 Abr.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 octubre 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ASCENSION OSABEL MEDINA y MIGUEL ANGEL MARTORANO (Ficha N° 838|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140 00 20|pub. 6508 Mz.25-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS, (Ficha 1.158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8369 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST, (Ficha 62|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8368 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ HOMERO y GUADALUPE NELSA RENES (Ficha 31|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 6341 Mzo 24-v.abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHRISPENS MILL de ALTMAN, MARIA TERESA contra ALTMAN MUCHNIK, JACOBO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 37|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Chrispens Mill y Jacobo Altman Muchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7706 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SELLANES, MARIA AMELIA con COLZADA HECTOR EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 6|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Eduardo Colzada y María Amelia Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7081 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN RUPPEL WOLFF y BARBARA WECHT (Ficha B. 558|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7704 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS c|EMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B|83|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7980 Abr.17-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON TASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A, N° 49|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Fray Bentos, marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8781 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA DORA GONZALEZ de MAZZILLI y NESTOR MARIO MAZZILLI (Letra A. N° 43/980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Fray Bentos, marzo 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6975 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PEDRO PABLO CARDOZO y MARIA CRISTINA CENTURION de CARDOZO (Letra A N° 38|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7° de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 6 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6666 Mar 26 v abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ROMANA MACIEL de VIQUE y JUAN JOSE VIQUE (Letra A número 5|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 10 783. — Fray Bentos, febrero 14 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 6418 Mz 24-v.ab.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JACINTO M. NUÑEZ BENITEZ y DONATA LEMES (A. 40|978): en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7418 Ab.9-v.my.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUBERT ROMERO PEREYRA c| DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7116 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DELGADO y BLANCA NIEVES GARAY (Ficha 190/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha. 28 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7533 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: LARROSA, LUIS ALBERTO, con ALMADA, ROSA MARGOT (F. 1526/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7046 Mzo.28-v.my.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GALISTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. Nº 484/977), se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Galisteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con FINOZZI MARTHA RENEE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68/980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renée Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|74/980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jose Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8001 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 marzo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A|166|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se nace saber que con fecha 7 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPAIAKIS (A|136|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 7 de abril, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se nace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A|1073|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 7998 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se nace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7999 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE FREITAS y CAMILO DE FREITAS MARQUEZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — (Ficha A|1121|979). — Salto. febrero 8 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7199 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se nace saber que con fecha 6-2-980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO RAMON MEDINA y BLANCA INES BURGOS (A|9|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio, Laxagüe. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6778 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se nace saber que con fecha 3|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LEPERA DI GENOVA y ROSA BORGHI GHELFI (A|103|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 18 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6779 Mz.26-v.ab.29

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se nace saber que con fecha 6 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ADILIO da CRUZ y NAIR MANUELA GONZALEZ, (Ficha A.7|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub 6378 Mzo 24-v abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER RAFAEL TABAREZ y ELBA TERESITA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, febrero 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 7506 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación d la sociedad Conyugal de CARLOS CABRERA GUTIERREZ y MARIA HERMINIA HERNANDEZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979 — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7505 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de febrero corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ZUBIRI y ROSA ESMERALDA CHIARLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6204 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN DARIO ALAYON CASTRO y MARIA DEL CARMEN CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6395 Mz.24-v.ab 25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal — En autos: BALDOMERO BRITEZ c/DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 4 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 147 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 25 de octubre, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9050 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA C|A ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MABEL PEREZ y LUIS SANGUINET citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7257 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ABEL BORGES y MIRIAM RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 12 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6841 Mz.27-v.ab.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 108.00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 108.00 20|pub. 9098 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 2.993 de fecha 26 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUSTO DIAZ GABRIEL y ESTELA GLADYS GONZALEZ, (Ficha Nº 381. c. año-C-1979). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 6855 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente RAMON MOTA GUERRA y TOMASA AVILA CRUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 84.00 20|pub. 6553 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JOSE JACINTO ALGARE y MARIA JULIA TELES, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 84.00 20|pub. 6552 Mzo. 25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS CARDOZO PEREIRA y HAYDEE AGUILAR JAUREGUIBERRY (Ficha Nº 287 C. año 1979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.my.16.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50|80). se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5500 Mzo.14-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" (Ficha B 850|979). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcela Adriana Rotszein "Divorcio sola voluntad" (Ficha 24|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 4819 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "MACHADO ALMICIO contra RODRIGUEZ MIRTHA. "Divorcio" (Ficha B|376|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Mirtha Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41042 Ab.16 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA, RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E. 166|980), se cita, llama y emplaza a René Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: "LILIA IRIDE GRANDILLO y VILLALBA MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E. 472|78), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el tér-

mino de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40723 Mz.13-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ. "Divorcio" (F. E. 1023/...), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Balboa contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F. E. 634/1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Juan Stobitzer a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) N$ 210 00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hugo C. LOPEZ IRIA Divorcio F. E. 104/980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29/980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162,00 30|pub. 7562 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a la señora Nellys Esperanza Sánchez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CENTURION MATTURRO, ROBERTO LUIS c/SANCHEZ, NELLYS ESPERANZA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1119/79). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 168.00 30.pub. 5214 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D/99/979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345/979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c. ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 35/980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B. 101/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c/HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza". (AB. 733/979 y AB. 731/979) "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA LILIAN C/PIÑEYRO, RAMON - Divorcio" (Ficha AB. 795/79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Piñeyro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 5215 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno caratulados: "Brenda Blanco Presa c. GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c/ PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E. 1129/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127/979).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Rabbione Edmundo C. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS "Conversión al Divorcio" (F. E. 1187/979) se cita, llama y emplaza a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, por el término de noventa días para que conteste la demanda que sobre conversión al divorcio ha iniciado su esposo Edmundo Rabbione bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 5177 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR. (Ficha E. 13 980) por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR "Divorcio por Sola Voluntad" para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 168 00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ Divorcio" (Ficha E 1.159/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Rodríguez López, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5665 Mz.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramon Félix González a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5728 Mz.18-v.my.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en autos Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A Nº 24|980). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$. 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Freire, Yamandu Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA. Divorcio" (Ficha A 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estades, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, 5 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: Rodríguez, Libert Juvenal contra OBDULIA ALBA FELICIA COTELO Divorcio (F.A 319|980)", citar y emplazar a OBDULIA ALBA FELICIA COTELO, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 14 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 8399 Ab.18-v.my.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLOVCHENKO DE MAGUIRE, ANA contra MAGUIRE, CRISTOBAL LUJAN - Divorcio por causal" ("A" 435|1979), se cita, llama y emplaza a Cristóbal Luján Maguire, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 30 días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 7701 Abr.15-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "Divorcio por causal" Ficha B 703|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz 10-v abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "García, Milka Inés c/CARBAJAL, CARLOS HEBER Divorcio" (Ficha Nº 1 005|79) se cita, llama y emplaza a Carlos Hebert Carbajal por el término de noventa días a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 5586 Mzo.17-v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en éstos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$. 168.00 30|pub. 6791 Mz 26-v my 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C/ OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227|980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8629 Ab.22-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA DEL HUERTO TORRES MARTINEZ con JULIO CESAR APARICIO, "Divorcio por causal" (Ficha Nº 125, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don JULIO CESAR APARICIO, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 90.00 10|pub. 8927 Ab.22-v.my.6.

8-Emplazamientos

CONSEJO DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario RICARDO GALLO VARGAS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41116 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Sección Personal

Montevideo 22 de abril de 1980.
Se emplaza a la señora MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX PITTA de FORT para que dentro del término de 3 días a partir de esta publicación concurra al edificio de la Dirección Nacional de Transporte Mercedes 1041 (Sección Personal), para reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975). — Aníbal Fortunato Irigoyen, Jefe de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 41126 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Montevideo, 29 de marzo de 1980.
"Se emplaza al Médico Residente Cosme Correa, de este Servicio, para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo". — Dr. Enrique Pippolo. Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41123 Ab.24-v.ab.28.

OSE.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: Que el funcionario Sr. Oscar Casas, padrón S|Nº, Credencial BOB 22.476 desde el 12 de febrero de 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendra por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaoines. — Oficina Personal en Actividad
8) (C. C.) 3|pub. 41117 Ab.24-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Cor-

pintero y Omar Spillere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodriguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 49|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R. 20|4'55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Habiéndose presentado el señor Pedro Flores Lopez, en expediente Nº 87.164 solicitando la adjudicación del bien empadronado con el Nº 1.923 de la manzana Nº 219, emplázase al señor Pablo Fleitas y|o sucesores a cualquier título a que comparezcan ante esa Intendencia Municipal a deducir sus derechos sobre el referenciado inmueble, dentro del plazo de treinta días, a contar de la primer publicación. — Rivera, 6 de marzo de 1980. — Ingeniero Agrónomo Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
8) N$ 225.00 10|pub. 8214 Ab.16-v.ab.29.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.708 de fecha 12 de marzo 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 143.460 de fecha 18 de marzo 1980, han sido designados para expropiar con destino a 1 pasaje, peatonal continuación de la calle Mangore entre las de Emancipación y Timote, los siguientes inmuebles:
Padrón 146.499. Superficie Afectada: 400 metros cuadrados.
Padrón 40.213. Superficie Afectada: 430 metros cuadrados.
Padrón 93.984. Superficie Afectada: 470 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril, 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41099 Ab.22-v.my.1º.

EDICTO. Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 721 de fecha 19 de marzo 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144 026, de fecha 25 de marzo de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la implantación de un espacio libre y a establecimientos departamentales (casa del Gobernador Brigadier General José Joaquín de Viana, frentista por formar esquina a los caminos Tomkinson y Sanfuentes, los siguientes inmuebles:
Padrón 42.376, Superficie Afectada: 8.565,02 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designacion de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41100 Ab.22-v.my.1º.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.710 de fecha 12 marzo de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 143.461 de fecha marzo 18 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja y a la calle Lima, propiedad de "Sylmar S. R. L.", los siguientes inmuebles:
Padrón 12.827. Superficie afectada: 993 metros cuadrados 82.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41097 Ab.22-v.my.1º.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.720 de fecha 19 marzo de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.025 de fecha 25 de marzo de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la obra "Pasaje Valentín Gómez", frentista a la calle Uruguayana a la altura de la de Inocencio Raffo Arrosa, los siguientes inmuebles:
Padrón 132.889. Superficie afectada: 209,28 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41098 Ab.22-v.my.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.693, de fecha 27 febrero 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 143.063 de fecha marzo 12 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la organización de espacios libres y la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces los siguientes inmuebles:
Padrón 87.456. Superficie afectada: 162,05 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaiciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de abril de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41076 Ab.18-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.679 de fecha 13 febrero 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.814 de fecha marzo 5 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectados por la formación de espacios libres en el Cerrito de la Victoria, frentistas a la calle Norberto Ortiz, entre las de José Revuelta y Bruno Méndez, los siguientes inmuebles:
Padrón 77.138. Superficie afectada: 400 metros cuadrados.
Padrón 77.139. Superficie afectada: 360 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Angel Antonio Pietropinto, Director - Arquitecto, Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 41077 Ab.18-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 597), se notifica, sita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.23-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIANA, RAUL, "Incapacidad", (Ficha 1.914|979), se hace saber que por auto Nº 3.373 de 18 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Viana, designándose curadora a Sara Concepción Gómez, sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 8892 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ROMEO MALANDRINO, "Incapacidad" (Ficha E 868|979), se hace saber que por auto Nº 21.114, de 19 de diciembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Romeo Malandrino, designándose curador definitivo del mismo a Jesús Malandrino, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de diciembre de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 8516 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (S.|241|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE BELLI BARBOZA, designándose Curadora a Olga Ida Belli Barboza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 7800 Ab.14-v ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.047 de fecha 17 de diciembre de 1979 se ha declarado incapaz a PEDRO ENRIQUE JORGE LAFARGE BALLESTERO (Ficha E. 353|979), designándose curadora del mismo a su hija María Isabel Lafarge Elizondo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 8196 Ab.21-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ROBERTO MALLO, (V|1181|979), designándose curadora del mismo a Elbia Pintos de Mallo.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 8115 Ab.16-v.ab.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.826 de fecha 10 de diciembre de 1979, fue declarado en estado de incapacidad don JOSE PEDRO FRANZA PINTOS, (Ficha C. Nº 22|979), designándose curador interino del mismo a su hermano legítimo Héctor Pedro Franza, a quien le discernió el cargo. — Trinidad, 26 de diciembre de 1979. — Está auxiliado de pobreza. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41070 Ab.18-v.my.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARICHAL, ALICIA e HILDA, "Incapacidad" (Ficha 882|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha cinco (5) de febrero de 1980 se declaró el estado de incapacidad de Alicia e Hilda Marichal, designándose curadora de las mismas a su hermana Nelsa Marichal. — Minas, marzo 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 8241 Abr.17-v.abr 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: BERACOCHEA ALMANDOS, MARIA MAGDALENA, "Incapacidad" (Ficha 1.091|979), se hace saber que por resolución Nº 217, de fecha 12 de febrero de 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a María Magdalena Beracochea Almandos, designándose curadora a doña Lila Floriana Beracochea Almandos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 8240 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ SEMPERENA JOSE OSVALDO, "Incapacidad" (Ficha 1.117|979), se hace saber que por resolución Nº 431, de fecha 20 de febrero de 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a José Osvaldo Fernández Semperena, designándose curadora interina a doña Celeste del Carmen Semperena Semperena de Fernández. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 8239 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ SEMPERENA, NESTOR GUILLERMO, "Incapacidad" (Ficha 1 107|979), se hace saber que por resolución Nº 433, de fecha 20 de febrero de 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Néstor Guillermo Fernández Semperena, y se designó curadora interina a doña Celeste del Carmen Semperena Semperena de Fernández. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 8238 Abr.17-v.abr.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GOMEZ, DONATO LUCIANO. "Incapacidad" se hace saber que por resolución Nº 6687 de octubre 29 de 1979, se declaró a Donato Luciano Gómez, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos los actos civiles y como su Curadora, a su esposa doña Angela Lola Sarrales Expediente (Ficha Nº 508|979). — Tacuarembó, noviembre 6 de 1979. — Esc. Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 8216 Ab.16-v.ab.29.

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALBERTO WASHINGTON PERCOVICH DUBOUIX, domiciliado en Colonia 1181 Apto. 002, optando al título de Corredor Público, (artículos 89 y siguientes del Código de Comercio), ofrece la declaración de Luis Duilio Darío Battó y contador Rolf D. Kohlsdorf. — A. Percovich. — María Bordino de Mancebo, Abogada. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 7796 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA SERVANDA APECECHEA BAUBETA, constituyendo domicilio en Cuareim 1236, Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Daniel Lescano y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres. — María Servanda Apecechea Baubeta. — César Rigau, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9240 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DANIEL LESCANO, constituyendo domicilio en Colonia 2094, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Servanda Apecechea y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres. — Daniel Lescano. — Cesar Rigau, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9239 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARRITTA CAVANI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó PEDRO DANIEL DIESTE, domiciliado en Ituzaingó 1309 piso 4º escritorio 9º, optando al título de Corredor: ofrece la declaración de Nelson Marrero y Manuel Vieira, quienes informarán sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 8365. Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ELSA GLADYS BRANTTOLO CASAÑA, constituyendo domicilio en la calle Iguá Nº 4710 Ciudad (Malvín). Al señor Juez digo: que optando por el Título de Procurador ofrece declaración de los testigos: señor Luis Brantol y señora Martha Barroti, expidiéndose testimonio. Sírvase obrar de conformidad. — Elsa Gladys Branttolo Casaña. — Oscar Sarlo, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8495 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GABY LEDESMA GAYA, constituyendo domicilio en Río Branco 1235, apartamento 701, a señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Mariella Demarco y Nancy Moreira, expidiéndoseme testimonio". — Gaby Ledesma Gaya. — Carlos Brum Etchegaray, Abogado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 8347 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. VICTOR HUGO ERMIDA CASULLO, constituyendo domicilio en Br. España 2116, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Zahida Cassanello, domiciliada en San Martín 3100 y Ethel Ferrari, domiciliada en Cisplatina 1536, apto. 1 sobre mi vida y costumbres, publicándose edictos, cuya agregación se hará sin necesidad de nuevo escrito, y expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que acompaño Certificado de Conducta expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica — Edison W. Rijo, Abogado. — Víctor Hugo Ermida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 7913 Abr.15-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. DANIEL GUERIN MOROSI, domiciliado en Colonia 881, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Martha Abelenda y Anaína Barboza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Machado Uriarte, Abogado". — Daniel Guerin
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. siete de abril de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 7746 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno MARCELO RAUL FERRERO MELO, constituyendo domicilio en la calle Misiones Nº 1361 escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Jorge David Sus Kaliszer y Luis Gerardo Barrios Mariezcurrena, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio". — Jorge S. Lansot Sotés, Escribano Público — Marcelo Ferrero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 8222 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CARLOS MARIA GOMEZ de los SANTOS, con domicilio en calle Ejido 1415, Esc. 802, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3º, Inc. "c" de la ley 13 925, solicito se interrogue a los señores Rubén Muyano y Eduardo García sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa o Gustavo Chapital, para notificarse y retirar testimonio (artículo 6, ley 13.355). — C. Gómez Santos. — Andrés G. Capossolo, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 8283 Abr.17-v.abr 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR A. GONZALEZ ALVAREZ, domiciliado en Rincón 438, Escritorio 4º, optando el título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres a: Carmen S. Barreto domiciliada en Murillo 2626, Apto 3 y Ricardo Barbe domiciliado en Echevarriarza 3395. Expidaseme certificado. — Dr. Ervin Alvarez Detjen, Abogado. — Oscar González".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 7792 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDUARDO REFRESCHINI MASSE, domiciliado en Sanfuentes 2696, al señor Juez dice: "Que opta al título de Procurador y ofrece los testimonios de: Raquel Ruiz Ipar y Rafael Acosta Denis, que presentará, expidiéndose testimonio. — Fernando Bruschi. Abogado. — Eduardo Refreschini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 8939 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NICASIO GARCIA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Néstor Juri y de Jorge Chucarro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicasio García Berisso (h). — Carlos Castiglioni, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9029 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUBEN Información de vida y costumbres (F. V. 70|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Ruben Aníbal Rodríguez Grenni, constituyendo domicilio en Bulevar España 2159 Apto. 401, al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Procurador Público viene a ofrecer la declaración de María Luisa Batlle de Bizzozero y Nidia Luz Riera Correa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Ruben A. Rodríguez Grenni. — Angel Ferraz Techera".

Y a los efectos legales se hace esta declaración. — Montevideo, abril 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 8795 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ALBA MARINA de AVILA ICARDI, constituyendo domicilio en Vilardebó Nº 1382, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María Hernández y Marlem Pardo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alba Marina De Avila Icardi. — Marlem Pardo Piña, Escribana". — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 9006 Ab.23-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: HUGO INFANZON, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires Nº 484, piso 3º, escritorio 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Perla Agapito y Jorge Marcenaro, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio previas las publicaciones de estilo. — Hugo Infanzón. — Diego Terra Carve, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 8671 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANABEL M PALAMARCHUK, fijando domicilio en Sarandí 356. Escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alejandro Bonelli y Mirtha Selibet, domiciliados en Galvani 4812 y Rizal 3593, respectivamente. — Anabel Palamarchuk. — A. Palamarchuk, Abogado". — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 7820 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS DIAZ MEDINA, con domicilio en Juan B. Morelli 3917 Apto. 2, optando al título de procurador, ofrece la declaración de la procuradora Alicia Tomé y de la señorita María Rosario Abalde. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 8423 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|415|980), se presentó el siguiente escrito: "LUCY SILVA, constituyendo domicilio en Gaboto 1464, expresa: Que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana Martínez y Hebe Martínez sobre su vida y costumbres. — Lucy Silva. — Lumen Martínez, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 9263 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ZOCCOLA UBILLA MARIA DEL ROSARIO Inf. (Ficha V|385|980), se presentó el siguiente escrito: María Del Rosario Zoccola Ubilla, constituyendo domicilio en Agraciada 3610, expresa: Que optando por los títulos de escribana y procuradora, ofrece la declaración de la señora Patricia Allende de Méndez y el Sr. Duilio Daniel De Bello Reyno, sobre su vida y costumbres. — María del Rosario Zoccola Ubilla. — Walter Lanfranco, Abogado. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8594 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ZOCCOLA UBILLA URBANO RAUL Inf. (Ficha V|387|980), se presentó el siguiente escrito: Urbano Raúl Zoccola Ubilla, constituyendo domicilio en Agraciada 3610 expresa: Que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la señora Adriana Sardeña Soca de Schinca y de la señorita Ana Eiriz Dighiero sobre su vida y costumbres. — Urbano Raúl Zoccola Ubilla. — Walter Lanfranco, Abogado. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8595 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del SOCORRO CERCHIARO BERRIEL, "Información", (Ficha E. 527|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Socorro Cerchiaro Berriel, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de María Laura Ríos y María Isabel Elizalde. — María del Socorro Cerchiaro. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 8833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GUILLAMON SANZ, "Información" (Ficha E. 559|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Margarita Guillamon Sanz, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Raquel Irisity y Alberto De Lilla. — Margarita Guillamon Sanz. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 8832 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARINA GIORGI P[illegible] "Información", (Ficha E. 529[illegible]) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Marina Giorgi Persoglio, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Helena Yannicelli y Miriam Mosler. — Marina Giorgi. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 8831 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "OSVALDO MARIO MORENO MORALES -Información (Ficha E. 373|980)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Osvaldo Mario Moreno Morales, constituyendo domicilio en la calle Humbado a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de los testigos Walter Morodo y Adriana Gomila que informarán de mi vida y costumbres. S. disponga que se reciban las declaraciones ofrecidas y se expida el correspondiente testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Osvaldo M. Moreno. — Héctor Suárez, Escribano". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 8470 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MIRTHA ADRIANA GOMILA TISCORNIA Información (Ficha E. 371|980)", se hace saber que se ha presentado a este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mirtha Adriana Gomila Tiscornia constituyendo domicilio en Agraciada 1875, Apto. 202, al Sr. Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaración a: Osvaldo Moreno y Fernando Peña, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Gomila. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 8469 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.519|979) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUNTHER RALPH KESSLER SCHROEDER, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Héctor Pedreira y Mario Trabal, expidiéndose testimonio. — Gunther Ralph Kessler. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 8905 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.517|979). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALFONSO MARIA MERIF ROCOS, domiciliado en Misiones 1361, escritorio 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Jorge Viterito y Alberto Labrocca, expidiéndose testimonio. — Alfonso María Merif. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 8904 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1.515|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: RAUL ANTONIO de OLIVEIRA GONZALEZ, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Alberto Labrocca y Walter Vitureira. — Raúl Antonio De Oliveira — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, abril 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7817 Ab.14-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.513|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: WASHINGTON ALBERTO PLANELLS MENDARO, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Alberto Labrocca y Walter Vitureira, expidiéndose

dose testimonio. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Washington Alberto Planells". — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 7818 Abr.16-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. LUMEN SARTHOU de QUESADA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 5º escritorio 50, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Miriam Alvarez de Garat y Yolanda Ilaria de Demicheri sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria para publicaciones". — Lumen Sarthou de Quesada. — Helios Sarthou. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

11) N$ 108.00 10|pub. 8348 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BERNARDO RAFAEL TAPIE VISCA, constituyendo domicilio en Juncal 1327, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando por el título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Silvana Bertocchi e Ismael Alonso, como testigos, expidiéndose testimonio. — Bernardo R. Tapie. — Ruben Barcia. — Ruben A. Barcia, Abogado. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: MIRIAN ESQUIVEL CANDIOTA (C. 957.978), constituyendo domicilio en la calle Santiago Rivas 1480, Apto. 9, al señor Juez dice: "Que debiendo optar por el título de procurador vengo a solicitar de esa sede, se reciba la información sobre mi vida y costumbres, de los testigos: Sonia María y María del Huerto Chaiela. — Sara Caetano Esquivel. Abogado". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 8174 Ab.16-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó SONIA MOLINA GUATTINI, domiciliada en Treinta y Tres 641, optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Blanca Martínez y Manuelita Castilla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 8259 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó BLANCA MARTINEZ HERNANDEZ, domiciliada en Treinta y Tres 641, optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Manuelita Castilla y Sonia Molina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 8258 Abr.17-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó MANUELITA CASTILLA BUSTAMANTE, domiciliada en Treinta y Tres 641, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Sonia Molina y Blanca Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 7 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 8257 Abr.17-v.abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL BLANCO (Ficha B. Nº 29|980), constituyendo domicilio en Roosevelt 611 que optando el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Cristina Pino Valenti e Italo Marchese, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, marzo 27 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 8177 Ab.16-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, ese hace saber que en autos "AGUIRRE LESPIAUC, ANA ESMERALDA Vida y Costumbres" (F|B|100|1980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. Ana Esmeralda Aguirre Lespiauc, domiciliada en Menezes 922 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de: Dinorah Braida y Rossanna Bianchi de Pérez Echinope, sobre mi vida y costumbres. Solicito se me expida testimonio. — Ana E. Aguirre. — Margot Acosta de Aguerre. — Margot Acosta de Aguerre, Escribana". — Pando, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 8028. Ab.16-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos "PINTOS BARROTTI, LUIS ADALBERTO Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 14|980), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante de los siguientes términos "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Luis Adalberto Pintos Barrotti, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 521, a usted digo: Que, deseando inscribirme en el Registro de Despachante de Aduana (ley 13.925 de 17|3|970), vengo a promover esta gestión de información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los testigos Edgardo Priori y Ricardo Gatti, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Colonia, febrero 29 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 8611 Ab.21-v.my.2.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.624
Plaza
Primer Llamado

Llámase a licitación restringida para el suministro de: "Dos acopiados de dos ejes con caja de madera dura", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 49.62.78 al precio de N$ 25.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 9|5|80 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 41129 Ab.24-v.ab.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PUBLICA

Objeto: Argentino Hotel de Piriápolis

Período: 1980 - 30 de abril de 1985

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1409, Piso 4º, División Promoción y Relaciones Públicas, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 26 de mayo de 1980 a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1409, Piso 4º de la ciudad de Montevideo, fecha en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41073 Ab.18-v.ab.29.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICITACION PUBLICA N.o 1|980

PARA LA VENTA

1 Automóvil marca Ford Falcon, modelo 1977, matrícula Nº 239.972.
1 Automóvil marca Ford Falcon, modelo 1977, matrícula Nº 239.973.
1 Automóvil marca Opel Reckord, modelo 1970, matrícula Nº 263.705.
Todos en funcionamiento.

Exposición: desde el 28 de abril al 6 de mayo de 1980 inclusive, en el horario de 10 a 12 y 16 a 18 horas, en Cuareim 1384, entre 18 de Julio y Colonia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de esta Secretaría, Sección Proveeduría, Cuareim 1384 en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura de Ofertas: día 6 de mayo de 1980 a las 16 horas, en Nº 1384.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41130 Ab.24-v.my.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro y mano de obra para la instalación en su totalidad del alumbrado público en Avenida Francia entre las Avenidas Acuña de Figueroa y Pedragosa Sierra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1980 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1980.

12) (C. C.) 5|pub. 41089 Ab.22-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LILA MARIA DEVOTTO GONÇALVES, constituyendo domicilio en calle Artigas 931 de esta ciudad de Salto, a Ud. digo: Que para obtener el título de Procuradora y Escribana Pública, pido se interrogue a Enrique E. Oliva Zucchi y Carmen Arburuas de Bouyssounade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Autorizo a notificarse y a examinar este expediente a Isolina Meneses (artículo 6º, ley [illegible]). — Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Lilia María Devotto Gonçalves — Lidia Polto de Sanchis". — Salto, marzo 19 de 198[illegible]. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

11) N$ 108 00 10|pub. 7874 Abr.15-v.abr.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Licitación Pública - Exp. 1.602|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Adquisición mensual de nasta:
1) 70.000 (setenta mil) litros de gas oil;
2) 4.000 (cuatro mil) litros nafta supercarburante.
3) 3 500 (tres mil quinientos) litros nafta común.
4) 1 500 (un mil quinientos) litros de queroseno por el término de 24 (veinticuatro) meses.

Apertura: 29 de abril de 1980 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto, calle Juan Carlos Gómez Nº 32, previo pago de la suma de N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos). — Salto, 27 de marzo de 1980.

12) (C. C.) 5|pub. 41079 Ab.21-v.ab.25.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo [illegible] de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL ARAMBILLETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonel Aguirre 1810 y TERESITA NANCY CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España Nº 2873.

CARLOS MARIA de los SANTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caracé 5725 y ANGELA ROSA MIRONE, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 5725.

RUBEN DARIO ARELLANO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5033 y ANA CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Brazo Largo 3662.

JOSE LUIS DE ARMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2577 y ANA MARIA AIRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4651.

OFICINA N.o 2

HECTOR EDUARDO KELDJIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez Nº 5237 y MARIA del ROSARIO GIL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas Nº 1582 Apto. 201.

DANIEL BORGES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas Nº 3446 y CARMEN MARIELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4185 Apto. 1.

ROBERTO BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 948 y ELIDA GRACIELA VIDAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Vázquez Acevedo 7181.

LUIS ERNESTO BETOLAZA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Anzani 1845 Apto. 3 y GLADYS ELDA RAMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3872.

VICTOR HUGO BEINCASA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 3910 y MARTA INES CURBELO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 Metros Nº 4418 (Cerro).

JOSE ARIDES BECERRA 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1093 y MARIA GRACIELA NARIZZANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Kossuth Nº 4510.

OFICINA N.o 3

JORGE HECTOR CALVO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2018 bis y LOLA MARGOT BERMUDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 5285.

NILO SILVIO CORREA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2075 Apto. 1 y ANA MARIA YALAVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2075.

LUIS ALBERTO CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2523 (Cerro) y GLADYS ELOISA RASPINO, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4662.

OFICINA N.o 4

JORGE OMAR FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4058 y MARIA ESTHER PINTADO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Juan Carraras 3680.

LIRIO DANUBIO FULQUERE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 2346 e ISABEL MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1655.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipi 1536 Apto. 101 y MARIA ANTONIA OLIVERAS, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1543 Apto. 003.

EDUARDO LUIS FERNANDEZ, 19 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Fernández Crespo 1861 bis y SILVIA INES SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2705.

OFICINA N.o 5

EDUARDO LUIS GAIBISSO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3205 y AIDA JUDITH DIAZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Mauá 3883.

ALVARO HUGO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1645 Apto. 601 y MARIA FEDERICA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Santiago Nº 1546.

ERNESTO RODOLFO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 Nº 6509 Apto. 2 y CRISTINA MANUELA ABELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez Nº 3714 Apto. 2.

WASHINGTON ANIBAL GARCES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1673 y MARIA ANA VIZCAINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 3035 Apto. 1.

JULIAN ELBIO GIMENO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3252 y MARTA ALICIA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2369.

OFICINA Nº 6

CARLOS HUGO MAGALLANES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Punta de Santiago 1507 y ROSANGELA EVA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Juan de León 3477 (Pocitos).

MARIO ERNESTO MENDEZ, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4882 y SANDRA RAQUEL ABREU, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Casales 4882.

CARLOS SANTIAGO MACCIO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 4698 Apto. 1 y SHIRLEY YOLANDA [illegible], 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2358.

CARLOS ALFREDO MOLINA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2035 Apto. 2 y JOSEFINA MONTESANO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 2035 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

SERGIO ZUKLEVICIUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6439 y BERNADET ROZALBA MAYO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernando Menck 5855.

JAUN CARLOS REGUEIRA, 57 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4038 y LAURA NOYA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4038.

SOCRATES YANGOSIAN, 31 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Coquimbo 2156 y MARIA CRISTINA SARTORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2228 apartamento 5.

OFICINA Nº 9

DELCI SERPA. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3497 y [illegible] CALCAGNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5489 Mendoza e Instrucciones.

JUAN CARLOS SISTO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1159 e IVONNE YANET REDONDO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1117 apartamento 2.

WILFREDO ARIEL SAAVEDRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3764 y MARIA ESTELA ROSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3764.

JULIO DOMINGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 255 y MARIA DE LOURDES SARACHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4284.

JULIO FELICIANO SANCHEZ, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Continuación Melo 2594 bis apartamento 202 e IRMA MARYS GARCIA, 32 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Uruguayana 3140.

VICTOR SEARA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pugnanni Nº 1932 Apto. 10 y MARIA DEL CARMEN BARRIOS, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Camino Casavalle 2873.

OFICINA N.o 10

GEORGE ARVID VAN EWYK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1372 y MARIELLA NICROSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1372.

ROBERTO PEDRO OTTINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez Nº 4929 y GLORIA RAQUEL SEVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery Nº 3584.

JOSE BATLLE NIETO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez Nº 6007 y ZULMA LOMBARDO, 40 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2170 Apto. 3.

JUAN LUIS TUBINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 1372 Apto. 506 y ALIS ESTHER PLAZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Washington Nº 160 Apto. 4.

JUAN RAMON TORRES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 214 Apto. 1 y MARIA HILDA ESCOUTTO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí Nº 279 Apto. 5.

BERNABE VIDAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula Nº 5055 Apto. 2 y MARTHA BLANCA VENTOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt Nº 1124.

FERNANDO MIGUEL OCHOTECO, 24 años, soltero, productor rural, oriental C/n., domiciliado Rambla Ghandi 517 Apto. 102 y ELENA CAROLINA JALABERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 985.

14) N$ 6.00 3/pub. v. ab. 28.

Montevideo, abril 23 de 1980

OFICINA Nº 1

MIGUEL OMAR DIAZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Carabelas 3107 Apto. 8 y LILIAN CARMEN GAMARRA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1675 Apto. 204.

DANIEL HECTOR DEMICHERI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2869 y CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2869.

JUAN CARLOS ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 22 Nº 4892 y ALBA LUZ ARISMENDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 22 Nº 4888.

RODNEY DIPACCI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1933 y ELSA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1008.

EVIN MARTIN da LUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1538 y YASMIN SARITA DAVILA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 383 3 P.

OFICINA Nº 2

EDUARDO BRITOS, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Haití, (Pasaje 47), Nº 4417 y DORELEY GARRIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haití (Pasaje 45) 4412.

JORGE ALFREDO BENTANCUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Mts. 4421 (Piedras Blancas) y BLANCA ESTHER PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3333.

CARLOS JORDAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1167 Apto. 3 y ESTHER EUGENIA PAULINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2880 Apto. 601.

ANDRES DALMIRES BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 431 y JUDITH CRISTINA FRACCHIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume Nº 360.

OFICINA Nº 3

JOSE GASTON CABRERA, 21 años, soltero, ayudante idóneo, oriental, domiciliado Paso de la Española 4970 y MARTHA SUSANA dos SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosota 4075 bis.

ALBERTO CESAR CASTELLAN, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5063 y OTILIA YOLANDA GANDIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5053.

LUIS ROBERTO CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4762 y OTTY MARIEL COUGH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4762.

JAIME LUIS CANEPA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1423 y ELISA BARBOZA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1030.

OFICINA Nº 4

RAMON FANDIÑO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Bonaparte 3279 y LUZ GLADYS MAIDANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3279.

ROBERTO WILSON LUJAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 543 y MARIA ISABEL CALVETI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3235.

RUBEN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1488 y NANCY RAQUEL MURIALDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vecinal Nº 3231.

OFICINA Nº 5

RAUL GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro (Vivienda Nº 4) y ROSA NORA BERRUETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro (Vivienda 19).

CARLOS HUGO GRAÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3972 y MONICA MIRIAM MIERES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Rodríguez 4618 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MILLER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 2010 y SONIA RAQUEL MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2010.

FIDEL MORENO, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Abrevadero 5982 Apto. 2 y DOIPA CABRERA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Abrevadero 5982 Apto. 2.

MARIO NELSON MALLADA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5038 y MYRIAM GRACIELA RONDAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5166 Apto. 2.

RUBEN MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3537 y SONIA BEATRIZ MENDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3503.

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Crobetto 4951 y MARIA ESTELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crobetto Nº 4951.

LEONARDO MUSETTI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 Apto. 1 y SILVIA SARA PICCARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4176.

FRANCISCO ELIO MORALES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3689 y MARTHA ADALINA RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1379 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

DANIEL ROLFO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Coronel Raiz Nº 1831 y GRACIELA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1831.

LUIS EDUARDO RIVERO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4345 y MIRIAN ANTONIA PIGNATTA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1683.

OFICINA Nº 9

EDUARDO TOMAS SALDIVIA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1557 y MARIA ISABEL IBARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4276.

ROMULO LEONARDO SILVA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado

Gral. Cababallo 1189 Apto. 24 y MARIA ELENA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Caracé 515 Apto. 401.

REINALDO SALVADOR SILVA, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1767 y STELLA MARIA VIGNOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1732 bis Apto. 5.

OFICINA Nº 10

NELSON ROBERTO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande Nº 943 Apto. 1 y MARIA del CARMEN ODO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía Nº 3975.

WALTER GUILLERMO ORTIZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz Nº 5054 y SONIA FARIAS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz Nº 5054.

ARNALDO FRANCISCO VIVAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2271 Apto. 002 y CANDIDA CRISTINA FONTANA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga Nº 2271 Apto. 002.

14) N$ 6.00 3|pub. v.abr.25.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A. "MOLINO SAN SALVADOR" PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Industrias Harineras S. A. que, a partir del 5 de mayo de 1980 y contra presentación de las acciones, se abonará en efectivo el 100 o|o (cien por ciento) correspondiente al dividendo del trigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1979, en los escritorios de la planta industrial ubicados en Avda. Asencio y Paseyro de la ciudad de Dolores, en el horario de 7 a 11 y 13 y 30 a 17, o en las oficinas instaladas en la ciudad de Montevideo, Avda. Libertador Brig. Juan Antonio Lavalleja (ex Agraciada) 1633, en el horario de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — Dolores, 22 de abril de 1980. — El Directorio.

15) N$ 157.50 5|pub. 9228 Ab 24-v.ab.30.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOURDO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1 636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949, empadronado con el número 196 625, de Montevideo, matrícula 215.453 (antes 27 682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B. 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115.584 —anterior en mayor área 49 932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115.183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios: sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C 76| 979) se hace saber que se presentó Esteban González-Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Sur-Oeste lindando con padrón 36390.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36.390 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laurele 5263|4 y de Manrique Daniel Beceiro bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOL SECCO BELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 500|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485, que consta de un área de 368 m.c. 94 dm 5 cms. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38.173; 42 mts 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171; y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89.386

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173, Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en José María Vida, 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario Olea y Estela Zucchelli, cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de octubre de 1979 — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30 pub 4726 Mz 10-v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUINEA de MONTERO JUSTA BEATRIZ y otra "Prescripción adquisitiva treintañal" (F. C. B. 416 77), se cita llama y emplaza a Sara Villarnobo Moyano y Liberta Busquets de Romero y sus causahabientes a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Padrón 126 672. Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 323 metros cuadrados con 51 dec sobre la calle Campeche 4495 entre las calles Inclusa y José M Romanello: a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1980 — José M Cestau Doneso Actuario

16) N$ 294.00 30|pub. 5524 Mzo 17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119 768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926 donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Rubén Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119 771; 33 metros 83 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119 767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119 769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1980 — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr 7-v may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 17 93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5 347 y con parte del padrón 5 360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409 803

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30 pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos RODRIGUEZ de [illegible] ...

"Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (n.) del 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 155|979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartolotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de José Rossi y 1156 de Angela Gómez de Caner y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) (Res 20|4|55) 30|pub. 40672 Mz.10-abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: PORCAL DE PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1 664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.663 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros de propiedad de Sucesión Pedro Infante Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "COSTA PERDOMO MARISA - Prescripción Adquisitiva" (F. 132|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 929 que según el plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5813 el 30 de diciembre de 1976 tiene una superficie de metros 2373 62 con el siguiente deslinde al norte, frente a la calle Florencio Sánchez; al sur, padrones 910 y 911; al este padrón 928; y al oeste, padrón 909 para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 18 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 336,00 30|pub. 5306 Mz.13-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA DE BENITEZ FLOR DE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979), se hace saber que se ha presentado: Flor de María Lacuesta de Benitez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento, pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de agosto de 1977, se compone de una superficie de 250 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal, cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio.

El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E Ochoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5443 Mzo.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto, de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c., y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña, de setiembre de 1979, ins-

cripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Peluffo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO, "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 1 de marzo de 1979 con el Nº 4 523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13,15 metros, con padrón 655, al Oeste en 23,13 metros con padrón 1 871; al Este en 22,64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, 27 de febrero de 1980 — Dra Emma C Moreira

Certifico: que en la fecha, expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 6343 Mzo.24-v mayo12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Garmendia, Pedro C ROSSI, CARLOS. Prescripción" (Ficha 1 008|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135 477 matriculado con el Nº 217 766 N: de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Arturo Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza: por el término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336 00 30|pub. 5699 Mar.18-v.may.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fa. "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Mila o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30,pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MATILDE MICHELIN de DEL LONGO, AMARO MALDONADO, ANGEL MARNES y PERLA ESMERALDA DEL LONGO MICHELIN, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Rivera, padrones rurales Nos. 3290 y 7616, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 7 de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 213, el 8 del mismo mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde:

Fracción 2: 13 Hás. 5868 m2. y linda: al norte, quinientos treinta y siete metros con vía del ferrocarril; al sur, línea recta de 386 metros, 40 cms. camino por medio, separa de la Fracción Nº 4; al este, línea quebrada por cinco rectas de 88 metros, 30 cms 69 metros, 10 cms. 69 metros, 10 cms 177 metros, 20 cms. y 45 metros camino por medio, separa de las Fracciones 3 y 1; al oeste, recta de 324 metros, 80 centímetros separa de campos del Estado. Las fracciones linderas son del mismo plano y corresponde al bien deslindado el padrón Nº 3290.

Fracción 3: Superficie: 11 Hás. 8582 metros, 3560 cms. cuadrados, y linda: al norte, línea recta de 218 mts. 20 cms lindando con fracción 1; al noreste, recta de 278 metros, 80 cms.; al sureste, recta de 391,60 cms separa de Enrique Carlos Cadenas; al suroeste, recta de 217 metros, 80 cms separa de Fracción 4; y al noroeste, línea quebrada formada por cuatro rectas de 44 metros, 30 cms.; 109 metros 60 cms.; 87 metros y 45 metros 30 centímetros, camino por medio, linda con Fracción 2 antes descripta. Le corresponde el Padrón Nº 7616.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Manuel Vázquez de España, sus herederos, causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

16) N$ 840,00 30|pub. 5355 Mz.13-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A 1 422 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307; incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3 840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1 190 metros, 14 dcm c. que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 59 cm. de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brigido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm. con propiedad de Hildo Pempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm. frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980 — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504 00 30|pub 6177 Mzo 21-v mayo9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos RODRIGUEZ, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Fa. A 1005|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477 que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José, con el Nº 5 457 el 16 de agosto de 1979, según el cual consta de una superficie de 257 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16.32 con calle Dr. Becerro de Bengoa, al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15 88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15 65 con padrón 1 476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

16) N$ 504.00 30|pub. 5400 Mar.14-v.my.1.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR BRAVO de SORRIBA, ANTONIA "Prescripción" (Fa A. 106|977) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3517 de la Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4786 el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1 500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 4674 Mar 10 v ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva semanal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946 padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano, con chapa K 82 617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).

16) N$ 324.00 30|pub 7901 Abr.15-v may 27

EU antutos ActnG|gR ETAOI SHRDL S SS
En autos: JORGE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 933 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Machado iniciando juicio de prescripción adquisitiva de cosa mueble sobre el automóvil tipo voituret número de motor 125.748 mar-

ca "Durand" de 19 H... matriculada de Soriano K 44 14, padrón Nº 1.978 empadronado en el año 1934 ante la Intendencia Municipal de Soriano a nombre del señor Teruo Uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Teruo Uno y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombr... defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 126.00 10|pub. 8915 Ab.22-v.my.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal", se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Efraín Salvador, Ilda Blanca, Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 2863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani, distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 67 cms. lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 588|C|1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 24 de setiembre de 1979, inscripto el 26 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts. de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts. con Camilo Varga; al sureste, 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, ... de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12-v.ab.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER PINTOS BRITOS solicita la inscripción del dibujo de la mascota oficial de la Copa de Oro Uruguay 80, del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 9133 Ab.24-v.my.8.

AGADU: Registra la Obra de su Asociado CARMELO IMPERIO BOVE, "Montevideo del 30" (Estampas Evocativas). Revista para Radio, Teatro y Televisión. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 9244 Ab.24-v.my.8.

SEMAGRO S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Semagro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8502 Ab.18-v.my.1º.

LAUREANO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Poema de la vida de Ricardo Roja", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 7948 Ab.15-v.ab.28.

JORGE WALTER JAUME PIOLA, solicita la inscripción del texto del reglamento del juego de mesa "4 en línea", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. —Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8601 Abr.21-v.may.2.

PEDRO D. MOYANO ARCOS y CARLOS GOMEZ solicitan la inscripción del libreto para el programa radial titulado "Aquí Nostalgia Club" del cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8575 Abr.21-v.may.2.

CEFERINO BELLO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Salud, Paz y Trabajo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 45.00 10|pub. 8051 Abr.16-v.abr.29

RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Retorno a aquellas cosas", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC).

17) N$ 45.00 10|pub. 8061 Abr.16-v.abr.29

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema y estructura del conocimiento y el cognoscente", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 8050 Abr.16-v.abr.29

CARLOS BARREIRO PENEDO, solicita la inscripción del verso titulado "Periodista", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8548 Ab.18-v.my.1º.

MILTON FUENTES y JULIO GADEA, solicitan la inscripción de los textos de los planes para las obras tituladas: a) Primera guía de la Salud y b) Primera guía del automotor, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7869 Ab.14-v.ab.25.

WILSON MORGADE por Sire S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7794 Ab.14-v.ab.25.

AGADU registra obras de sus asociados:

Fernando Ulivi: (Fábula de un Solitario), Canción.

Alfredo Tricánico y Daniel Scorza: (Demasiadas Ilusiones), Canción rítmica, (La Vida es tan Ingrata), Canción melódica y (Sacúdeme), Canción.

Néstor Rosado: (Cuando te Miro a los Ojos), Cumbia.

José H. Pachalián: (El Sol Naciendo), Canción.

Manuel Lena Mantero y Toto Damario: (Viva el Rey), Tango.

Juan De Marco: (Viejo Milongón), Milongón.

Daniel Berrueta y Rolando Galo: (Sol Oriental), Vals.

Wáshington Galli y Darwin Viscuso: (Tu Recuerdo), Tango.

Amalia Díaz: (Feria Tristán Narvaja), Candombe; (Saludo a Venezuela), Candombe y (Alfredo Evangelista), Tango.

Wálter Otero y José Julio Cataldi: (Sin Luz), Tango.

Enrique Remuñán Mantero y Marianela Remuñán Mantero: (Vivo en Otoño), Canción.

Luis Eduardo Etchegoncelhay y Carmelo Imperio: (Cantando en Familia), Canción.

Abel Soria y Jorge Soria: (Nidito de Arrebol), Canción Habanera.

Juan Ilaria y Antonio Cerviño: (Juana de Ibarbourou), Tango.

Rodolfo Lugo: (Copa de Oro 1980), Marcha - Himno.

Daniel Bello: (Apelación), Tango

Jorge Graf: (Candombe non Stop), Candombe y (Dis Ka Ndombe), Candombe.

Antonio Andrade: (Sintonía Nº 2), Característica.

Néstor de Souza: (Zurdo), Tango y (Mal Nacido), Tango.

María de Lasa: (Ritmo y Alma), Candombe.

José Pachalián: (Jesús, es tu Esperanza), Album Musical.

Elsa Cano Barrales: (Sueños e Ilusiones), Album Musical.

Juan Bóveda Meléndez: (Homenaje a la Cumparsita), Album Musical.

Edison Rubén Tomé: (Tomé II), Album Musical.

Francisco Porteiro: (En el Viaje Final), (Poeta y Cantor), Letras para canciones.

Sylvia Puentes de Oyenard: (Juana de América), Album de poemas

José Casas Hoz: (Y sin Poder Olvidar), Letra para Tango.

Olga Vega Artecona: (Inmigrante), Album de letras para canciones.

Sergio Lara: (Marcela), Letra para Tango y (El León y la Selva), Letra para Zamba.

Nelson Leonardo Labarca Bonora: (Vida), Album de poemas

Francisco Solano Rosas: (Mi Mundo de Sueños... en el decir de nuestras cosas), Album de poemas.

Juan Francisco Bustillo: (Al Estribar), Album de poemas.

Wálter Billi: (El Sueño de un Gorrión), Letra para canción.

Manuel Lena Mantero. (Medellín), Letra para Tango y (Azul), Letra para Tango.

Wálter Billi: (Pajarito Compañero), Letra para canción.

Dante Maggi: (Ayer y Hoy), Letras para canciones.

Abel Soria: (Los Teruteros), Album de letras para canciones.

José Casas Hoz: (No te Apiada mi Dolor), Album de letras para canciones.

Luis Cerminara: (Dicciones), Album de monólogos).

Jorge Miranda: (Cantata Colonia), Album de letras para canciones.

Miguel Angel Ramos: (Mi Mejor Recuerdo), Album de letras para canciones.

Omar Varela: (Para Jugar en la Vereda), Obra teatral para niños

Sylvia Puentes de Oyenard: (Con un Ojito Abierto), Libro.

Cecilia Méroia Soñora: (Adiós a Natalia), Novela.

Armando Sciarra Quadri: (El Droit de Suite en América Latina), Informes.

Mario Franco: (Crimen), Comedia policial en dos actos. (El Sofá) y (La Ventana), monólogos en un acto.

Roberto Oscar Saliva Vargas y Susana Crevani Gamboa de Saliva: (Esquina); Teosofía Abstracta.

Carlos R. Pezzano: (Paráfrasis de la Locura), Obra de teatro.

María Inés González Zubiaga: (El Idealismo de las Azoteas), Cuento.

Iris Pastorini de López Crespo: (Fundación de la Colonia del Sacramento), Teatralización histórico literaria.

Juan Graña: (La Farsa del Palito), Farsa criolla en un acto.

España Andrade y Wálter Etchetta: (La Brujita que quería ir a la Luna), Pieza para niños en dos actos.

Doroteo Piñeiro: (Los Gitanos), Libretos carnaval 1980 (Murga),

Juan Carlos Scelza: (Glosas Repertorio Carnaval 1980 de Morenada), Glosas.
Juan Echazo: (Pako y Piko), Libretos de carnaval 1980.
Angel Mario Lorenzo: (Saravah 80) y (Los Klapper's), Coreografía para conjuntos del carnaval 1980.
Francisco Solano Inzaurralde Rosas: (Francisco Solano Rosas), Seudónimo.
Juan Francisco Bustillo: (Gervasio Campo), Seudónimo.
Montevideo, 9 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 675.00 10|pub. 7595 Abr.17-v.abr.30.

Fernando Octavio Assunçao Formica, José María Traibel Nelcis, Wilfredo Pérez Martínez, Federico Jaime Reilly Saunders, Alfredo Fernando Testoni Lauriti, Walter Ramón Santos Pérez, Nelson Perazza Perdomo, Juan Deffémínis Rospide y Leonardo Juan Vertiz Pereira, solicitan la inscripción del plan para la obra titulada: "Libro del Bicentenario de Canelones", del cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 90,00 10|pub. 9017 Ab.23-v.my.7.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: ALBERTO KARDJIAN, "Quiebra de Oficio" (Ficha CB|313|979), se hace saber que por resolución del 12 de diciembre de 1979 (Nº 16.049), se declaró en estado de quiebra al señor Alberto Kardjian, designándose Síndicos provisorios a los señores Marcelino de la Fuente y Juan José Frechou domiciliados respectivamente en Avda. 18 de Julio Nº 1261 y Avda. 18 de Julio Nº 984, ante quienes deberán ser presentados los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.
Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido (inciso 4º artículo 1.583 Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5º artículo citado).
Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
18) N$ 162,00 10|pub. 7778 Abr.22-v.may.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FELICIANO MIRAGLIA y FRANCISCA GERONIMA RUIZ (Ficha V|114|980), Acta Nº 5 de la Primera Sección de Río Negro, de fecha 10 de enero de 1968, en la misma donde la contrayente figura como FRANCISCA RUIZ debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7747 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Omar Batista e Irma Estela Ferreira (Ficha V|650|976), Acta Nº 124 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1944, en la misma donde el contrayente figura como: ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que nació el 27 de febrero de mil novecientos veintidós, debe decir: el veintisiete de setiembre de mil novecientos veinticinco y donde dice: que es hijo de AMADA ARANDA, debe decir: AMARA ARANDA y donde dice que la compareciente es hija de GREGORIO DAMIAN FERREIRA debe decir: DAMIAN FERREIRA.
Partida de nacimiento de MIRTA REINA BATISTA, Acta Nº 301 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo de fecha 26 de julio de 1946, en la misma donde dice que es hija de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA.
Partida de nacimiento de OSCAR NESTOR BATISTA, Acta Nº 4.667 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 20 de noviembre de 1944, en la misma donde dice que es hijo de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que es hijo de IRMA FERREIRA debe decir: IRMA ESTELA FERREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 297.00 15|pub. 8642 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCIAL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), Acta Nº 45 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1980, en la misma donde el inscripto figura como MANUEL debe decir MARCIAL ROLDAN GARCIA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8940 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.164|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como PEREZ, debe decir: PIRIZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40940 Ab 8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELCIMEDES, FERNANDEZ "Rec de Par" (Ficha E. 10|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como DALSIMIDES debe decir JOSE DELCIMEDES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7362 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA ARISTOY CAMBON DE HUERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.226|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Laura Aristoy Cambon de Huerta en el sentido de que donde la fallecida figura como: HUERTA ARISTOY CAMBON DE HUERTAS, debe decir: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 7062 Abr.9-v.abr 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS CHAVES CABRAL, donde el apellido paterno figura como: CHAVEZ, debe decir: CHAVES, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40949 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 974|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH DORIS ALMEDA MONTES DE OCA, donde la madre del inscripto figura como MONTES, debe decir: MONTES DE OCA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40973 Ab.11-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALDEMAR VILLASANTE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.730|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: FRANCISCO E. VILLASANTE, debe decir: FRANCISCO E. REYES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9171 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY BERISIARTE SOUZA donde el apellido del padre figura como: BILIZIARTE. debe decir: BERISIARTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40983 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Prefumo, donde figura inscripta como LORENA PERFUMO FERNANDEZ, debe decir: LORENA FERNANDEZ PREFUMO y el apellido materno figura como: PERFUMO debe decir: PREFUMO. — Montevideo, 1? de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 7743 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: JUANA ISLAS, "Rectificación de Partida" (F. E. 1 214|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARMELO PEREIRA y JUANA ISLAS, pues donde dice el nombre de cónyuge MARIA BERTA ISLAS, debe decir: JUANA ISLAS, al marginal figura el mismo error.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7478 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MEDEROS OLIVERA, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Mederos Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: "veinte de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9007 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN, y ARMEN y JAQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian, donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GAI, debe decir: GADIM; y donde dice: KEUSEIAN debe decir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jaqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSYIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRABETIAN, debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 8356 Ab.23-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "JUAN JOSE LESCANO y NIRIA GARCIA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 618|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Lescano y Niria García Martínez, ya que en la misma se padeció error en cuanto a: a) el apellido de la contrayente Niria García Martínez, figura como LESCANO, cuando debe decir. GARCIA; b) la contrayente Niria García MARTINEZ, figura como hija de Genaro Gar-

cia cuando debe figurar como hija de GENARO ETELVINO GARCIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41043 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: VICTOR HUGO FRAYGOLA y SOLEDAD GLADYS BICA, "Rectificación de Partida", (F. E. 850|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR HUGO FRAYGOLA y SOLEDAD GLADYS BICA, donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como: veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, debe decir: veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 7519 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: MESA, JUDIT ESTHER; "Rectificación de Partida" (F. E. 1.044|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUDIT ESTHER MESA, pues donde dice: hija legítima de ESTHER DE los SANTOS, debe decir: hija legítima de EUSTAQUIA ESTHER de los SANTOS, y en el lugar correspondiente a los abuelos que se encuentran en blanco, debe decir: que es nieta por línea materna de SILVIA de los SANTOS y por línea paterna de BERNARDO MEZA y NERIA ALMIRON.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) X(R.20|4|55) 15|pub. 40936 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "LAZO TAFURELLI, TANIA. Rectificación de Partida" (Ficha E 1122|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Lazo Tafurelli, donde el apellido de la madre figura como ZAFURELLI debe decir TAFURELLI.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7059 Abr.9-v abr. 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WASHINGTON ALBERTO SANTOS BUENO, Rectificación de partida" (F. E. 910|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Santos Bueno pues donde dice: HIJO de MANUEL BENIGNO SANTOS, debe decir HIJO LEGITIMO de BENIGNO MANUEL SANTOS CAMPELO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 7749 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GONZALEZ MONTERO pues donde dice: ASUNCION, debe decir: MARIA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Ab 22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alfredo Reynoso Rodríguez, pues donde dice: NORMA BLANCA RODRIGUEZ debe decir: BLANCA NORMA RODRIGUEZ, y además se omitió el día del nacimiento que es el 15 de noviembre de 1967. II) De nacimiento de Juan Pedro Reynoso Rodríguez, pues se omitió la fecha completa de nacimiento que es: 23 de abril de 1969. (Ficha V|954|979). — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8574 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE ROBERTO MIRAGLIA pues donde dice el nombre de la madre se estableció FRANCISCA RUIZ, debe decir FRANCISCA GERONIMA RUIZ, por así corresponder. (Ficha V|328|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7476 Ab 10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Luisa Amelia Carbajal Aguiar, pues donde dice nombre del padre CARVAJAL debe decir CARBAJAL por así corresponder. (Ficha V|998|979). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7718 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANSONE, NELLY, Rectificación de Partida" (Ficha V. 28|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Sansone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Carlos Rubén Aguilera Figueira en el sentido de que donde dice: Pereyra debe decir: FIGUEIRA, y donde dice: Zulma Enriquez debe decir: ZULMA H. FIGUEIRA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 7300 Abr 9-v abr 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROSA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 120|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA LARROSA, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento en el sentido de que donde dice: JUANA LARROSA MIGLIANINI, debe decir: JUANA LARROSA MIGLIANI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 7631 Ab.11-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MULLER GONZALEZ, RUBEN, Rectificación de Partidas" (Ficha 574|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben José Müller González, pues donde el apellido paterno figura Miller debe decir: MULLER, y la del matrimonio de Ruben José Müller González y Lilián Gladys Lourido, pues donde el cónyuge figura Ruben José Miller debe decir: RUBEN JOSE MULLER GONZALEZ — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7299 Abr.9-v abr 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: KIRSCHNER MARTIN ALEJANDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha 66|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martin Alejandro Kirschner, pues donde figura como hijo legítimo de José Henij Kirschener y nieto por línea paterna de Herman Kirschener, debe decir hijo legítimo de JOSE KIRSCHNER y nieto de HERMAN KIRSCHNER — Montevideo marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7895 Abr.15-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEICHTER-KANSUR, REBECA y NELLY. "Rectificación". (Fi. 676|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de REBECA y de NELLY LEICHTER KANSUR, pues en ambas, donde figuran como hijas legítimas de MATEO LAICHTER y ANA KANSUR y MATEO KANSUR y ANA LEISTER, respectivamente debe decir: MATIS LEICHTER y CHANA KANSUR. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7343 Ab 9-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOPEZ GARCIA, JOSEFA. "Rectificación" (F. 1620|979), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ y JOSEFA LOPEZ, pues donde la compareciente figura: JOSEFINA debe decir JOSEFA, y II) Nacimiento de MARIA SOLEDAD LOPEZ LOPEZ, pues donde el nombre de la madre figura: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8132 Ab 16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENTANCOR, HECTOR - Rectificación" (F. 1418|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Florencio Bentancor, pues donde el apellido paterno figura BENTANCUR, debe decir: BENTANCOR. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41[illegible] Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OROSMAR CEDREZ (Ficha C 2270|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio de Orosmar Cedrez y Rosa Gómez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde: y b) de nacimiento de Alicia Yanela Cedrez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8943 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YOLANDA MANGANELLI y PATRICIO GONZALEZ (Ficha V|1529|979), Acta Nº [illegible] de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1960, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como MANCARELLI, debe decir: MANGANELLI

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta [illegible] Belfort, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40906 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR DAMIAN GUEVARA PONS (Ficha V. 1783|979), Acta Nº 687 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1975, en la misma donde el nombre del inscripto figura como: ERNESTO DAMIAN, debe decir: NESTOR DAMIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Belfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 83[illegible] Ab 17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARY MABEL RIVERO ROYANO. Rectificación de partida (Ficha E. 1809|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Eduardo Pereyra Ventura en el sentido de que donde el apellido materno de la misma figura como ROLLANO debe decir ROYANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8788 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|135|980) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISABEL YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: GHAZARIAN debe decir: GKAZARIAN. Nacimiento de GREGORIO YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice KAZERIAN, debe decir: GKAZARIAN por así corresponder.

— Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 7774 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|165|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIO CESAR MIRAGLIA RUIZ, donde la madre del inscripto figura como: FRANCISCA RUIZ, debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 7475 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.509|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de MARIA ESTHER BARTHE de GIMENEZ, donde dice: MARTHA y MARIA ESTHER, debe decir: MARTHA y GABRIELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 6411 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|133|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MACHADO DA SILVA LOJO y MARIA DEL HUERTO ARAMBILLETE y nacimiento de BERNARDO MACHADO DA SILVA ARAMBILLETE, en todas donde dice: DELRIO MACHADO LOJO, debe decir: DELRIO MACHADO DA SILVA LOJO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40962 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1507|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIANA MARTHA ROCCATAGLIATA LAVICKA, donde el apellido paterno figura como: ROCCATOGLIATA, debe decir: ROCCATAGLIATA, por así corresponder. — Montevideo abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 8382 Ab.17-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 225|980), se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Nacimiento de HEBER FRANCISCO ARTEGOITIA y VIRGINIA MARIA ARTEGOITIA ETCHEVERRY, en ambas partidas, donde dice: Artegoytia, debe decir: ARTEGOITIA, por así corresponder. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 82.00 15|pub. 8268 Abr.17-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA NELIS GRANT DE FONS, con JOSE VICENTE FONS, donde el nombre de la contrayente figura como: NER RAMONA NELIS GRANT, debe decir: RAMONA NELIS GRANT, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9241 Ab 24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de ELVIRA PAPAPIETRO (V|605|980), en el sentido de que donde dice PAPAPRIETO, debe decir PAPAPIETRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 7575 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS GHAN, donde figura como hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN, debe decir: "hijo de EDELMA DEL CARMEN GHAN", y donde figura por línea materna como nieto de JUAN MIGUEL CHAN, debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40974 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ERRECART CANEVARI, SERGIO ELZEAR (Yacencia) (Ficha S. 347|977), se hace saber que en los referidos autos se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Luisa Canevari Canevari, donde los nombres de los padres de la inscripta, figuran como: BAUTISTA CANAVERI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y donde dice: ROSA CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI; B) De matrimonio de Amadeo Errecart Dupuy y Luisa Canevari Canevari, dicha partida se redactó con error respecto al nombre de la esposa y de sus padres, donde dice: LUISA CANAVARI debió decir: LUISA CANEVARI y donde los padres figuran como: JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y ROSA CANEVARI; C) De nacimiento de Sergio Elzear Errecart Canevari, donde el nombre de la madre del inscripto y de sus abuelos maternos, donde dice: LUISA CANAVARI, JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: LUISA CANEVARI, JUAN CANEVARI y ROSA CANEVARI; D) De defunción de Luisa Canevari Canevari, donde la occisa figura como: MARIA LUISA CANEVARI, debe decir: LUISA CANEVARI; E) De defunción de Juan Bautista Canevari, donde el nombre y el de los padres del occiso figuran como: JUAN BAUTISTA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI y MARIA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUSTISTA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI y MARIA CANEVARI; F) De defunción de Rosa Canevari, donde el nombre de la occisa, de sus padres, esposo e hijos figura como: ROSA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI MARIA CALAMARI, JUAN CANAVARI e hijos de apellido CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI, CATALINA CALMUZZI, JUAN CANEVARI y CANEVARI por el apellido de los hijos; G) De nacimiento de Julia Canevari Canevari, donde los nombres de los padres y de los abuelos figura como: LAUTISTA CANABAL, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI; donde dice: ROSA CANABAL, debe decir: ROSA CANEVARI; donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI, donde dice: MARIA CANABAL, debe decir: MARIA CANEVARI, donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI y donde dice: MARIA CANABAL, debe decir CATALINA CALMUZZI; H) De matrimonio de Julia Canevari, con Héctor Armando Damonte; donde el nombre de la contrayente y de sus padres, figura como: JULIA CANAVARI, JUAN B. CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN B. CANEVARI y ROSA CANEVARI, I) de nacimiento de GLADYS DAMONTE CANEVARI, donde el nombre de la madre de la inscripta y de sus abuelos maternos figura como JULIA CANAVARI, JUAN BAUTISTA CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN BAUTISTA CANEVARI, ROSA CANEVARI; J) De defunción de Julia Canevari, donde el nombre de la occisa figura como: JULIA CANABAL de DAMONTE, debe decir: JULIA CANEVARI de DAMONTE, todas ellas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 648,00 15|pub. 7923 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CARLOS KEOSSIAN y GUERMINE APELIAN Rectificación de patridas" (F|E|25|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del señor Carlos Keossian Koharian, en el sentido que donde dice HIJO DE CARLOS KESSIAN y NEVART CUARIAN, debe decir HIJO DE GARABED KEOSSIAN y NEVART KOHARIAN; b) de matrimonio de Carlos Keossian y Guermine Apelian, en el sentido que donde dice HERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE; c) de nacimiento de Alejandro Gabriel Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE GERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE APELIAN; d) de nacimiento de Arturo y Carlos Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE HERMINE APELIAN, debe decir: GUERMINE APELIAN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 7444 Abr.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados SOFIA YOLANDA GARCIA HERNANDEZ "Rectificación de Partida", (FE 957|979), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio, pues donde dice: MARIA LUISA MENDOZA, debe decir: MARIA LUISA HERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41119 Ab 24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ RITA JUANA, "Rectificación de Partida", (F. V. 55|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado APARICIO BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ en el sentido de que donde dice: soltera, debe decir: casada. por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 9166 Ab 24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "LAUREIRO, GLADIS - Rectificación" (F. 313|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladis Laureiro Mainero y José Ramón Silva Blanco, pues donde el nombre de la contrayente figura: GLADYS. debe decir: GLADIS. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8980 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLEINLERER, JACOBO, "Rectificación", (F|1.617|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JACOBO KLEINLERER, pues donde figura de estado civil: viudo, debe decir: casado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41072 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BALLESTERO, ROSA, "Rectificación", (F|99|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA LOURDES BALLESTERO, pues donde su apellido figura: BALLESTEROS, debe decir: BALLESTERO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40985 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F|75|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimas Masllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo. 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CORREA, ELBIO y otra. Rectificación (F|61|980)". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elbio Correa y Zunilda Clara Carolina Ciganda, pues, donde el nombre del contrayente figura: ELVIO, debe decir ELBIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8471 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "RODRIGUEZ, ISABEL y otro. Rectificación (F|179|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Isabel Rodríguez y Remigio Martín Rodríguez Reyes, pues donde el nombre del contrayente figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. Y de nacimiento de Jorge Martín Rodríguez Rodríguez pues donde el padre figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ

REYES. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 8425 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "PINTOS TRUJILLO. MIRTHA y otros Rectificación de Partidas (F. 139|979)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Mirtha Raquel, Anastacio, Milton Cesar y Jorge Pintos Trujillo, pues donde los menores figuran con los apellidos PINTOS SUAREZ debe decir PINTOS TRUJILLO. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7193 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "NUÑEZ HERNANDEZ, BENEDO - Rectificación" (F. 131|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benedo Paz Núñez Hernández, pues donde el apellido materno figura FERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4100. Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ CARRARO, SUSANA - Rectificación" (F. 167|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Mabel Rodríguez Carraro, pues donde el apellido materno figura CAMARO, debe decir: CARRARO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41039 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY de BOREANI. (Ficha C 1.969|979), solicitando la rectificación de la partida: a) de nacimiento de JULIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice: hijo legítimo de CECILIO BURIANI, debe decir: hijo legítimo de CECILIO BOREANI por ser como corresponde; b) de la partida de matrimonio de JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, por ser como corresponde; c) de nacimiento de MARIELA ESTER BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BURIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIELA ESTER BURIANI, debe decir: MARIELA ESTER BOREANI, por ser como corresponde y d) de nacimiento de MARIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIO CESAR BORIANI REY, debe decir: MARIO CESAR BOREANI REY, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 270.00 15|pub. 8493 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUZMAN ENRIQUE FAGUNDEZ ACOSTA (Ficha C. 2159 977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que el apellido paterno aparece como: FERNANDEZ, cuando debe decir: FAGUNDEZ, que es el que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41060 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CLENDA TERESA JUAREZ, (Ficha C 53|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARCELA JUAREZ, en el sentido que donde dice: GLENDA TERESA JUAREZ debe decir: CLENDA TERESA JUAREZ, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40961 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR ALFREDO GAMA MONTANA y VIVIAN REY RICHARD (Ficha C. 137|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde el contrayente figura como hijo de CESAR ALFREDO GAMA y de ESTEL MONTANA, debe decir ALFREDO ZENON GAMA y ESTHEL MONTANA, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7578 Ab.11-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado MIRTA CORRALES MACIEL, (Ficha C 111|980), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE SOBA MARTINEZ y MIRTA CORRALES MACIEL, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL; y las partidas de nacimiento de sus hijos CARLOS ROBERTO, MARIA ALICIA, MARIANELLA y DANIEL GUSTAVO SOBA CORRALES, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL, por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40982 Ab.14-v my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ALVEZ de BARBOZA, (Ficha A. Nº 635|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija EDA RENEE BARBOZA ALVEZ, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "el día siete de marzo de mil novecientos setenta y tres a las —nacio una criatura", debe decir: "el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las —nacio una criatura", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41081 Ab.21-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREIRA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 59|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: Pereira Julio César debe decir RODRIGUEZ PEREIRA JULIO CESAR; en el acta, donde dice: comparece don Juan Bautista Pereira Eizmendi, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Enrique Pereira, debe decir: que es nieto por línea paterna de don ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA; por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 8039 Abr 16-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUCIANA do SANTOS y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 513|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma: I) En la partida de nacimiento de Luciana do Santos, donde dice: y de su esposa Demicilia González, debe decir: y de su esposa DOMICILIA GONCALVEZ; y donde dice: y por línea materna de Luciano González, debe decir: y por línea materna de LUCIANO GONCALVEZ; II) En la partida de Teresita Leonor do Santos, donde debe: corregirse el mismo error que en la señalada en el numeral anterior; III) En la partida de nacimiento de Filimena Teodora do Santos, donde dice: Dos Santos Filomena Teodora, debe decir: DO SANTOS FILOMENA TEODORA; donde dice hija legítima de Guimarianes Dos Santos debe decir: hija legítima de GUIMARAENS DO SANTOS y donde dice: y de Demicilia González, debe decir: y de DEMICILIA CONCALVEZ. Por así corresponder. — Artigas, 31 de octubre de 1978 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 259.20 15|pub. 8040 Abr 16-v may 7

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO REGINO y MARIA ROSA GUTIERREZ de CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Oscar David Camejo Gutiérrez (Ficha Civil V. 35|980), en el sentido donde dice: OSCAR DANIEL, debe decir: OSCAR DAVID, por ser lo que corresponde. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8388 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos SANCHEZ, MARY CATALINA. "Rectificación de Partida" (F. V. 268|979), se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de MARY CATALINA SANCHEZ de THOMASSET, en el sentido que donde la contrayente figura con el nombre de MARY CRISTINA SANCHEZ, debe decir MARY CATALINA SANCHEZ, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8178 Ab.16 v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "KLEEFELD, JUAN ARQUIMEDES - Rectificación de Partida" (F. B. 400|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arquímedes Kleefeld en el siguiente sentido: donde dice: HLEEFELD, debe decir: KLEEFELD. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9061 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "CAMPAÑA, JUAN ANGEL; BASSANI de CAMPAGNE, MARIA IRMA; y CAMPAÑA BASINI, GRACIELA - Rectificación de Partidas" (F. B. 43|1980), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Juan Angel Campaña y María Irma Bassani, Acta Nº 11, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; B) Partida de nacimiento de Graciela Campaña, Acta Nº 6241 donde dice: MARIA I. BAZANI, debe decir: MARIA I. BASSANI; C) Partida de nacimiento de MARIA YOLANDA CAMPAÑA, Acta Nº 114, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; D) Partida de nacimiento de Gladys Mabel, Acta Nº 44, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; y donde dice: AURELIA, debe decir: AMELIA. — Pando, 25 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 3021 Ab.15.v.my.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "BRANKA MARIA SIROCIC y LUIS SIROCIC" Rectificación de partidas- (Fa. 4|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Branka María Sirocic y Luis Sirocic donde dice VIEKOSLAV SIROCIO debe decir LUIS SIROCIC y donde dice NACIDO EL 17 DE MARZO debe decir 17 DE MAYO; b) partida de nacimiento de Adriana Sirocic Sirocic donde dice HIJA DE VIEKOSLAV SIROCIC debe decir hija de LUIS SIROCIC. — Melo, marzo 6 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6936 Abr.8-v.abr.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GOMEZ OLIVERA de VIEGA, OLGA ZULMA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha número 407|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de la actora y nacimiento de los menores NESTOR EDUARDO y MIGUEL ANGEL VIEGA de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA; y debe agregarse hija de REGINO GOMEZ. Nacimiento: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA, donde dice: se ignora, debe decir: REGINO GOMEZ — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Colonia, 7 de febrero de 1980 — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40941 Ab.[illegible]

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del **señor** Juez **Letrado** de **Primera** Instancia de **Flores**, se **hace** saber que **se** solicitó la rectificación de **la** partida de matrimonio de WASHINGTON **BELTRAN LACUESTA ROBERTI e ISABEL SORIA**, donde **dice:** doña ISABEL SORIA, debe **decir:** doña **ISABEL IFRAN SORIA**, donde **dice** hija de desconocidos, debe decir: hija legítima de **DELMIRO** ANICETO **IFRAN y** de **ROSA SORIA**.

En las **partidas de** nacimientos **de NIBIA IVONNE y MARIA BEATRIZ LACUESTA SORIA:** donde **dice: que es** hija legítima **de** y de ISABEL **SORIA** debe decir. y de ISABEL IFRAN SORIA, donde dice: que es nieta **por** línea **paterna y** materna se ignora, debe decir: que es nieta de RAMON PAULINO LACUESTA y de ROGELIA ROBERTI y de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA. — **Está** auxiliado **de pobreza**. — Sara Garrone, **Actuaria Adjunta.**

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41071 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del **señor Juez Letrado** de Primera Instancia de Flores, se **hace** saber que se solicitó la rectificación de **la** partida de nacimiento de LUIS EDUARDO **FORMOSO MEHARU**, de la siguiente **forma**: donde el apellido **de**. inscripto figura como: **MAHARU**, debe **decir: MEHARU, por así corresponder**. — Trinidad. 14 de febrero de 1980. — Sara Garrone, **Actuaria Adjunta.**

19) N$ 81.00 15|pub. 8556 **Ab.18-v.my.9.**

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita **Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña** Alicia **López San Román**. **se hace saber que se** han presentado **ante este** Juzgado **MARIA ESTELA CABRERA de GOLDARACENA y JOSE ENRIQUE GOLDARACENA**, solicitando **la** rectificación **de su partida de matrimonio**, **en la que se padeció error, en el sentido que. en** todo **donde dice: MARIA ESTELA RODRIGUEZ**, debe decir: **MARIA ESTELA CABRERA, y** donde dice: hija de RENE RODRIGUEZ, **debe** decir: hija de RENE CABRERA, que es el verdadero.

Y a los **efectos legales** se hacen estas **publicaciones**. — **Florida**, 21 de marzo de 1980. — Teresita **Etcheverry** de **Taranto, Actuaria.**

19) N$ 135.00 15|pub. 7373 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — **Por** disposición del **señor Juez Letrado** de Florida, se hace saber que se **ha** presentado ante este Juzgado **Teresita Lilián** González de Vique, solicitando la rectificación de **las** siguientes partidas: matrimonio de la compareciente con **Carlos Eulogio** Vique y nacimiento de su menor hija legítima Andrea Vique González, en las que se padeció error, en el sentido que en ambas partidas, en todo donde dice: **BIQUE** debe decir **VIQUE**; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 17 de 1950. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8400 Ab.18-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: 'FRANCISCO M. LEMBO y SEGUNDA FLORES de LEMBO por su hijo menor ALEJANDRO JOSE LEMBO Rectificación de partida' (Ficha J. 24|980), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don Francisco M. Lembo y Segunda Flores de Lembo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro José Lembo, en el sentido de que donde expresa el apellido LEMOS, debe decir: LEMBO. — Durazno, marzo 19 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 135.60 15|pub. 7725 Ab.14-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — **Por** disposición del señor **Juez Letrado de Primera Instancia** de Segundo Turno **de Maldonado, se hace** saber que ante este **Juzgado, en autos: FEYO**, CAMILA BIENVENIDA "Rectificación **de partida**" (Ficha 900|979), se solicitó la **rectificación** de las siguientes partidas: partida de matrimonio de CAMILA BIENVENIDA FEYO AMORIN, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija LUCIA MARIA VICTORIA, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija ADELINA, debe decir FEYO y no FEIJO; partida de defunción de su esposo ELCIARO ALFARO, se consigna su apellido FEIGO, en vez de FEYO como correspondía. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta

19) N$ 162.00 15|pub. 8205 Ab.16-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VOLDEMAR BOLF (Ficha B|257|979), pues donde dice: el día veinte de enero de 1936, debe decir: el día veintiocho de diciembre de 1935, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1980 — Martha M. Paradiso Actuaria.

19) **N$ 108.00 15|pub. 8866 Ab.22-v.my.13.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor** Juez **Letrado de Primera** Instancia de Segundo Turno de Paysandu, dictada en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA "Rectificación de Partida" (Ficha C|86|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA BARBOZA por figurar con el nombre de OLIVERA, siendo el verdadero BARBOZA, que es el apellido paterno de la compareciente. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) **N$ 108.00 15|pub. 7702 Ab.11-v.my.1º.**

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de RENEE LORETO TORRES (B. 317|979), en el siguiente sentido: donde dice RENE y sexo masculino, debe decir RENEE y sexo femenino — Rivera, 4 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

19) **N$ 63.00 15|pub. 7412 Ab.9-v.ab.29.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ABEL ALBERRO y MARIA ISABEL PINTO BANDERA en el siguiente sentido donde la contrayente figura como MARIA ISABEL PINTOS BANDERA, debe decir MARIA ISABEL PINTO BANDERA.

Y la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO ALBERRO PINTO en el siguiente sentido donde el nombre de la madre aparece como MARIA ISABEL P. PANDERA, debe decir MARIA ISABEL PINTO BANDERA. — Rivera, mayo 17 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) **N$ 105.00 15|pub. 7417 Ab.9-v.ab.29.**

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUPERTO GARCIA AGUIAR y OLGA RENEE FAGUNDEZ (A|1.135|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos AMELIA RENEE, ALICIA LUJAN, MILTON GUSTAVO, JOSE RUPERTO, SILVIA RAQUEL RUBEN JESUS, GLORIA TERESITA y MARIA del CARMEN, —en el sentido de que donde dice: RUPERTO AGUIAR, debe decir: RUPERTO GARCIA AGUIAR MORELLI y donde dice: AGUIAR FAGUNDEZ, debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de marzo, 1980. — **Angel Malvasio** Laxague, Actuario.

19) **N$ 162.00 15|pub. 8769 Abr.21-v.may.12**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA RAMOS TELIS (A.17|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice, en el texto, ZULMA TELIS. debe decir sólo ZULMA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 5 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) **N$ 108.00 10|pub 8768 Ab.21-v.my.12.**

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Rectificación de Partida. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente CHIAPPARA TEODORO WALTER y CELESTE ARAZI PEREZ, "Rectificación de Partida". (Ficha 31 año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY YANET CHIAPARA PEREZ, en el sentido de que donde dice: ... comparece TEODORO WALTER CHIAPARA, debe decir. CHIAPPARA donde dice que es nieta por línea paterna de TEODORO CHIAPARA, debe decir: CHIAPPARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) **N$ 135.00 15|pub. 8571 Ab.18-v.my.9.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NUÑEZ, HEBERT y NORMI AROSTEGUI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 137|980), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hebert Daniel Núñez Arostegui en el sentido de que donde dice: "8 de julio". debe decirse: "13 de julio". — **Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.**

19) **N$ 108,00 15|pub. 8570 Ab.18-v.my.9.**

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIMA AZAMBULLO, ALCIDES - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 545|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 70 del año 1976 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "falleció **ATAIDES LIMA AZAMBULLA**". debe decir: "falleció **ALCIDES LIMA AZAMBULLO**"; y donde dice: "hijo de **ADELA AZAMBULLA**". **debe decir: "hijo de ADELFA VALENTINA AZAMBULLO"**, por ser lo que corresponde. — **Está auxiliada** de pobreza. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.

19) **(R. 20|4|55) 15|pub. 41036 Ab.16-v.my.7.**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEDEROS AHYRTON, IVAN y GLADYS MABEL SARAIBA - Rectificación de Partida". (Ficha 116|980). se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 440 del año 1977 de la 1ª Sección de Tacuarembó. donde dice: "hijo de GLADYS MABEL SARAYBA". debe decir: "hijo de GLADYS MABEL SARAIBA", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.

19) **N$ 108.00 15|pub. 8217 Abr.16-v.may.7.**

20- Remates

MONTEVIDEO

W. GONZALEZ LUONI
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento". (Libro 68, Fº 436), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1980 a la hora 15 en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes

de su tasación, o sea, N$ 6.666,66, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, actual Cuarta, Padrón Nº 110.010, con una superficie de 251 mts. 06 dms., con 10 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle General José Villagrán, entre Avellaneda y Fray Bentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 8643 Abr.21-v.may.12.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vilaseca, José L. contra LUCIA MARCOVICI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha F. C|420|979), se hace saber que el próximo 16 de mayo a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 72.666,66, del siguiente bien: Unidad 701, empadronada con el Nº 215.010, se ubica esta unidad en séptimo piso a cota vertical más veinte metros, 26 centímetros y linda: de frente por el Sureste a la calle 26 de Marzo, lindando además con terraza E-siete; por el Suroeste da frente a la Avda. Brasil y linda también con terraza C-siete; por el Noroeste con propiedad padrón 158.851 ascensor B-siete, palier escalera A-siete y ducto J-siete; y por el Noreste con departamento setecientos dos y terraza F-siete, constan de una superficie de 116 metros, 49 decímetros.

Le corresponde la utilización de las terrazas E-siete y C-siete y de un box en el subsuelo (bienes comunes). Dicha unidad está construida en el Edificio Brasilia, en el siguiente terreno: Padrón matriz 158.850, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agrimensor José S. Meier de diciembre de 1961, inscrito con el Nº 42.412 en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1962, se compone de una superficie de 338 metros, 3 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo.

2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 5|pub. 8778 Abr.23-v.abr.29

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímentros, linda con el Padrón N. 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 783.00 29|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Barolfio contra NORBERTO NUÑEZ (Ficha C. 643|978), el día 12 de mayo de 1980 a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un automóvil Standard, matrícula 206 318, padrón 99.277, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 11 de abril de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 8713 Abr 21-v.may 2

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Luis C. Silveira c: JEDEC LTDA. (Ficha C. 65|979) el día 28 de abril de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventarios en autos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 15|pub. 8009 Ab.15-v.ab.28.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEREZ, WALTER contra RUCHAMNSKY LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|975), se hace saber que el 9 de mayo a las 16 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor real, N$ 80.666,66, del siguiente bien: solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 15ª (antes 18ª) Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Aladino S. Amaro, de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de enero de 1931, está señalado con el Nº 14, padrón 125.894, y se compone de una superficie de 298 metros 30 decímetros, que se deslinda: frente curvo de 12 metros al noreste a la calle Parra del Riego, puerta Nº 975; 21 metros 14 centímetros al sureste con padrón 125.893; línea ligeramente quebrada al suroeste en 2 tramos, de 8 metros con padrón 125.886; y metros 60 centímetros con parte padrón 125.887 y 24 metros 40 centímetros al noroeste con padrón 125.895.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador: 3º) El título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6º). — A los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 135,00 5|pub. 8777 Ab.21-v.ab.25.

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ PALACIOS, JOSE, "Sucesión", (Ficha A|397|966), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 38.666,66, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N. 99.982 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Carlos María Furtado de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.950 el día siete del mismo mes y año, tiene una superficie de 265 metros 46 decímetros y 9 metros 2 centímetros de frente al Este sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1139, entre las de Gral. Baldomir y El Viejo Pancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como los que la ley pone a su cargo, y la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 378.00 15|pub. 8551 Ab.18-v.my.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE GARIBALDI RODRIGUEZ contra MARIA ESMERALDA PIRIZ (Ficha 611|976), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que en fecha 22 de mayo, hora 14, en la ciudad de Río Branco, en su lugar y ubicación, el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760. Acto que presidirá el Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento, se procederá a la venta en Remate Público, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.726, que según planos del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo, con el Nº 204, el 12 de setiembre de 1953, señalado con el número tres, con una superficie de 1.878 metros cuadrados. Y conjuntamente en el mismo acto se subastarán todos los muebles - útiles y herramientas, cuya tasación obra en fs. 30.

I) Se previene que el mejor postor del inmueble consignará el 20 % en efectivo al serle aceptada su oferta, más comisión del 3 % al martillero; II) Que en los muebles - útiles y herramientas serán al contado y en efectivo en el acto del remate; III) Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado; IV) Que serán de cargo del comprador la escrituración y gastos que la ley pone a su cargo. — Melo, 9 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 7723 Abr.14-v.may.2

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO LA CAJA OBRERA contra GUILLERMO MANANCERO LAUBER y RITO GERMAN MANANCERO LAUBER: Juicio Ejecutivo" (Ficha 218|979), se hace saber que el día 30 de abril, próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón Nº 15 894, de la Primera Sección Judicial de Colonia, de una superficie de 34 hás, 7 123 metros cuadrados (zona rural), con la base de N$ 21.107 00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, marzo 26 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 7217 Abr.10-v.abr.30.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Esquibel, Wladimiro C| AMED, NORMA "Cesación de Condominio", (Ficha Civil Nº 494|1978), se hace saber que el día 9 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador designado, Leopoldo C. Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 100.300 00: Solar de terreno con mejoras sito en Rosario, tercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano número 339, que según título tiene superficie de 602,67 metros cuadrados, señalado con el Nº 6 en plano del Agrimensor A. Rodríguez Bonavita,

del 3 de ... de 1936. y según plano del Agrimensor B. Pereira Inchausti, de octubre de 1960, inscripto en Dirección General de Catastro de Colonia con el Nº 3 933 el 25 de octubre de 1960, tiene superficie de 602 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados, que deslinda: 13,90 metros de frente; al Suroeste a calle Leopoldo Fuica, distando el punto medio de su frente, 36,55 metros de la esquina con calle Treinta y Tres, 43,10 metros al Sureste, lindando con padrones Nros. 340, 343, 344; 14,05 al noreste con propiedad del Club A. Estudiantes, y 43,15 metros al noroeste lindando con padrones 1448, 337 y 338.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o/o de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, haciendo constar que la titulación agregada no cubre los treinta años del proceso dominial del bien. — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 8405 Ab.18-v.my.9.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA AURORA c/SANTOS BERNARDINO "Partición" (Ficha Nº 424|976), se hace saber que el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 934 de esta Ciudad, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro se procederá con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (según cédula catastral de fojas veintiuno) de nuevos pesos diez mil trescientos veinticuatro), del inmueble padrón cinco mil cuatrocientos veinticinco, manzana cuatrocientos dos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar catorce continuación Santana al lado de la Vía Férrea, Barrio Jardín Scalone de la ciudad de Maldonado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que la subasta comprende el solar y sus mejoras, estando el precio totalmente pago de los mismos, que los gastos de escrituración e impuestos, a cargo por ley del comprador, serán de cargo del adquirente, que los títulos de propiedad del inmueble objeto de la subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Acutaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 378.00 15|pub. 7866 Ab.14-v.my.2.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MESA CANTIERI LUIS M. "SUCESION" (Ficha número 745|975), se hace saber que el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince y treinta horas en las puertas de este juzgado sito en 25 de Mayo 934 con la asistencia de la Actuaria y Alguacil se procederá por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación que consta en autos a fojas treinta y dos, del vehículo camión matrícula BI 1018 del año 1952, motor Nº J-C-F-760-495, marca Chevrolet, de 30 HP, de 1800 kilos de peso, a nafta, con frenos hidráulicos, empadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 0018. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 7861 Ab.14-v.ab.25.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "COMP. DE PROD. AGRICOLAS S. A. contra MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 424|977), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las quince horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 934 de Maldonado, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de sus tasaciones catastrales aprobadas de fojas veintiséis y veintisiete, de los padrones rurales Nos. 1606 y 1620, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el padrón mil seiscientos veinte, según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, consta de una superficie de veinticinco hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limit al norte fracción cinco del plano citado; al este, fracción siete; al sur, frente a la carretera a Passano; y al oeste, Vicente Cabrera; el padrón mil seiscientos seis, según plano del agrimensor José Spagnolo, se halla inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, señalada con el número siete con una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte, fracción cinco del plano citado; al sur, carretera a Passano; al este, fracción seis del plano citado; y al oeste, fracción ocho del plano citado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero, que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, así como los títulos de los inmuebles donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de mil novecientos ochenta. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 8373 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARUBO, SANTIAGO L. contra HERNANDEZ, HUGO PABLO Juicio Ejecutivo" (Ficha 54|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, sito en 25 de Mayo 934, con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación (que consta en autos a fojas diez) del inmueble padrón 9975 (ex padrón en mayor área Nº 1473) Solar Nº 10, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, inscripto en Catastro con el Nº 3115, de fecha 12 de febrero de 1963.

Se previene que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, además se exigirá por concepto de seña el depósito del 20 % de la postura aceptada, el pago de la comisión del rematador y el impuesto correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243,00 15|pub. 8370 Ab.17-v.my.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON, ARMANDO c/CABRERA, RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 463|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 934) con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1.564 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo inscripto en oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 18 del Bº 1 según plano del Agr. Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados, que se deslinda al O. 12 metros de frente a calle Nº 3, al N. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 34 al E. 12 metros con solar Nº 13 y al S. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 36 del mismo gráfico.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 8372 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la 2ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "UMPIERREZ, MILTON c/LUCERO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|975), se hace saber que el día 21 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, del inmueble empadronado con el Nº 7162 de esta Sección. Por una tasación de las 2/3 partes de N$ 2.794,00 (nuevos pesos dos mil con setecientos noventa y cuatro).

Se prevé que los gastos e impuestos que marca la ley, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 1) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. El mejor postor oblará el 25 % de la oferta. — San Carlos, 16 de abril de 1980. — Dra. Graciela Durán.

20) N$ 243,00 15|pub. 9074 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARR, ALEJANDRO contra BENTANCUR, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 746|978), se hace saber que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, con la en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 57.000,00, o sea N$ 38.000,00, de un camión marca Thames Trader 70, modelo 1964, motor Nº 307550, matrícula de Paysandú número 50.427.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e I.V.A., así como el impuesto municipal; b) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo para la obtención del título del vehículo y transferencia del mismo; c) Que el camión se entregará en el actual estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 11 de abril de 1980. — Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 10|pub. 7983 Ab.18-v.my 1º.

SUBASTA PUBLICA
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Osmar Teixeira c VICENTE de los SANTOS Juicio Ejecutivo" (Ficha B-643|1978), se hace saber que el día 30 de abril de 1980 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 2 234 40 (2|3 partes de su valor real actualizado) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado actualmente con el Nº 12 024 parte de la Quinta 185 de la Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, ciudad de Paysandú, compuesto de una superficie de 540 metros, y tiene 18 metros 80 centímetros de frente al Norte sobre la calle Washington, casi 3ra. Proyectada (entre Solano García y Cinco).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal, así como la comisión del 3 o|o y el IVA del Rematador. — b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — c) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina

Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, marzo 21 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 6928 Abr.8-v.abr.28.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LUIS ALBERTO LOPEZ ROMERO" (Ficha "B" 220|979), se hace saber que el día 13 de mayo de 1980 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186) el martillero Walberto Mannise, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Colonia 19 de Abril, 2ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón 2055, con una superficie de 34 hectáreas 3.100 metros sobre la base de las dos terceras partes del valor real de Catastro (N$ 36.306,00) o sea en N$ 24.204 (veinticuatro mil doscientos cuatro nuevos pesos).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta, como así también el tres por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 297,00 15|pub. 7984 Ab.15-v.my.6.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RENE RODRIGUEZ LEGAR contra LUIS ALBERTO MALGOR y ELIDA COSTA de MALGOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 574 año 1978), se hace saber que el día 30 de abril corriente, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra el bien (Guichón), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 6.666:66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien: 1 camión marca Internacional K-5, matrícula de Paysandú Nº 52.576 con el motor desarmado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 10,62 % (incluído IVA) de comisión del rematador; y 2º) Que el vehículo se remata en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione el retiro del mismo. — Paysandú, 8 de abril de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 180,00 10|pub. 7982 Ab.15-v.ab.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULMA BALBINA IBAÑEZ VELAZQUEZ. "Med. preparatorias". (F. 888|976), se hace saber que el día 15 de mayo de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha padrón número 6.665, manzana Nº 230, compuesto de una superficie de 504 metros 80 decímetros (solar terreno con sus construcciones y demás mejoras), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 30.000 00) nuevos pesos treinta mil.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador el pago de los impuestos nacionales y municipales, como también la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
20) N$ 270.00 15|pub. 7317 Ab.9-v.ab.29.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c|PEREZ GARAZA, DOMINGO, "Ejecución Prendaria" (F|455|978), se hace saber que el día 16 de junio de 1980, desde la hora 15 en adelante el martillero Roberto Bruno rematará en el Taller Techera, —sito en la calle Río Branco Nº 269, ciudad de Rocha— sin base y al mejor postor un tractor marca "Ford" c|motor a nafta Nº 8N4 16.203, equipo de luces, lev. hidráulico, usado: s|n; 1 arado de dos rejas p|lev. hidráulico usado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta; 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 162.00 10|pub. 8919 Ab.22-v.my.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| CARLOS KOCHARSKI OBORSKI "Medidas Prepaartorias" (Ficha Letra A Nº 631|979), se hace saber que el día 12 de mayo de 1980 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 - RUC número 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien raíz:
Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas 7021 metros cuadrados, que se deslinda: al noreste mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemens y por el Noroeste mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los Agrimensores José S. Meier y Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 7867 Abr.16-v.may.7.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS MACHADO OLIVERA, Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha 222|979), se hace saber al público que el día 14 de mayo de 1980, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. General Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642 y Municipal Nº 57, empadronado con el Nº 8165 de una superficie de 403 metros 44 decímetros, con frente al Norte a calle Arapey entre Solís y Ramírez, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 248.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 20 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 7312 Abr.9-v.abr 29.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "GUIMARAENS de MARTINEZ, CARMEN LUISA, con CARLOS MARIA TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO - Intimación de Pago" - (Ficha número 249|979), el 9 de mayo de 1980, a las 15 horas y en calle Artigas 1401 esq. Cerrito, el martillero Elbio I. Llobet, rematará al contado, en el estado en que se encuentra y con la base de nuevos pesos 6.000,00, una sierra carnicera marca "Szasz", con motor eléctrico de 1½ H P., marca "SKC", para 1.400 r.p.m. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 9 de 1980.
20) N$ 108,00 10|pub. 8770 Ab.21-v.my.2.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rochon A. y Julio R. González y Cía. Ltda con MOLINO ARTIGAS Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 645|978), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base N$ 34.783.33 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Eudoro Francisco Lerena Bernardi, cuya edificación fue construida de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, Unidad Nº 301 del 3er. Piso, empadronada con el Nº 5181|302 con frente al Noreste sobre calle Rincón casi Avda. Lecueder, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Artigas, Manzana Catastral Nº 19 y con una superficie de 111 metros 46 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 10 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 405.00 15|pub. 9144 Ab.24-v.my.15.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.938,66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 178, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de 55 Hás. 8001 mts. 99 d.c., con frente a Camino Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c. con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 26 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás. 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de

serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley, serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 486.00 15|pub. 7945 Abr.22-v.may.13.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RAUL MARTINEZ PALACIOS con MARIO DALL'OGLIO MOLLER. "Reconocimiento de firma" (Ficha Nº 528, año 1975), se hace saber al público lo siguiente: Que el día 30 de abril de 1980 a la hora 11, en el local de la Asociación Rural de Soriano (Bequelo), Ruta 14 kilómetro 5, el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula número 984 e inscripto en el R.U.C. con el número 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y al contado el siguiente bien: Un tractor marca Allis Chamers, modelo "U" Nº 22.738, a Queroseno, arranque a nafta, con rodado de gomas, las traseras una de 16.9-14-28 y la otra 14-28, ambas marca Funsa; las ruedas delanteras tienen medidas 7.50-16, es arranque eléctrico y luego marcha a magneto

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 81.00 5|pub. 8914 Ab.24-v.ab.30.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco República contra ALEJANDRO A. BLANCO. "Reconocimiento de firma" (Ficha Nº 738, año 1975), se hace saber al público lo siguiente: Que el día 30 de abril de 1980 a la hora 11, en el local de la Asociación Rural de Soriano (Bequelo), Ruta 14 kilómetro 5, el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula Nº 984 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y al contado el siguiente bien: Un tractor Case modelo 430, diesel de 4 cilindros número 508808821, con luz, toma de fuerza, levante hidráulico, barra de tiro, rodado neumático trasero 14x24 y delanteros 600x16.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 72.00 5|pub. 8913 Ab.2-v.ab.28.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ MENDEZ, LAUREANO, "Segunda Copia", (Ficha 2.874|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 1º de febrero de 1977, autorizó la escribana María Cristina Anzuela, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha. "Balneario El Caracol", empadronado con el Nº 24.379 (antes en mayor área con el Nº 712), señalado con el Nº 13 de la manzana 31 en el plano del agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9|1|1948, según el cual se compone de un área de 840 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a la calle Diecisiete Metros; 42 metros al Norte lindando con el solar Nº 14; 20 metros al Este lindando con el solar Nº 19 y 42 metros al Sur lindando con el solar Nº 12 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 8981 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA BUSTAMANTE de FERRO, MARIA ELENA - Segundas Copias" (F. 754|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Padrón número 129965 y parte del padrón 129966, ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 208 mts. cuadrados y 7 metros 90 cms. de frente al Norte sobre la calle Máximo Gómez, dicha escritura fue autorizada por el escribano Manuel R. Alonso el 7 de agosto de 1873 en la ciudad de Montevideo; B) Padrón 129966, formando parte de una fracción mayor, por escritura autorizada por el escribano Nicasio Egaña el 28 de enero de 1889.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 162,00 10|pub. 9275 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISTIANI SCHINCA, JUAN CARLOS y otros. "Segunda Copia" (Ficha 66|980), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Carlos Cristiani Schinca, Raúl Víctor Cristiani Schinca y Leyla Sara Cristiani Fernández, Nybia Rosa Esperanza Cristiani Fernández y Sara Esther Fernández de Cristiani promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 24 de agosto de 1955, ante la Escribana María Celia Corral Varela, por la cual los señores Juan Carlos, Raúl Víctor y Carlos Rómulo Cristiani Schinca, resultaron adjudicatarios de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 64.303 que es parte del solar señalado con el Nº 8 en el plano levantado en abril de 1909 por el Agrimensor Carlos Morador y Otero, y que en la subdivisión que practicó el diecinueve, de diciembre de 1921, el Agrimensor Fabio J. Freire. está señalada con la letra A y se compone de una superficie de 397 metros, 84 decímetros que se deslindan así: 13 metros, 5 centímetros de frente al Oeste a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Itacurubí; 33 metros al Noroeste, lindando con Octavio Morató, 10 metros, 87 centímetros al Noreste, lindando con Manuel Narváez y 40 metros, 20 centímetros al Sureste, lindando con fracción B;

B) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden; ubicados en la Unión, 11ª Sección Judicial de Montevideo señalados con los Nros. 17 y 18 de la manzana 4 en el plano que en noviembre de 1889 levantó el Agrimensor Luis Machado y compuestos en conjunto, según título, de una superficie de 469 metros, 82 decímetros y que según plano de subdivisión de fecha 12 de octubre de 1930, del Agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, fueron subdivididas en 6 fracciones compuestas en total de 462 metros, 28 decímetros y que en conjunto se deslindan así: 18 metros, 22 centímetros de frente al Suroeste, a calle Juan Julio Raisignier; 1 metro 95 centímetros al Sureste sobre la ochava formada por las calles Juan Julio Raisignier y J. A. Cabrera; 19 metros 65 centímetros al Noreste, lindando con Esteban Rodolfo Icardi y 24 metros, 10 centímetros al Noroeste, con más terreno de Carlos E. Cristiani.

Las fracciones referidas están empadronadas con el Nº 65.094;

C) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Unión, 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 15 y 16 de la manzana 4 del plano respectivo empadronados con el 63 096 y que por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 443 metros, 78 decímetros, con 18 metros, 44 centímetros de frente al Suroeste a calle pública, hoy Juan Julio Raisignier, por 24 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 14, al Noreste con solares 10 y 11 y al Sureste con Solar 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 522.00 10|pub. 7482 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERRERA LEYERA, TEOFILO, "Segunda Copia" (Ficha V. 292|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teófilo Herrera Leyera, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1977 autorizó la Escribana Mirta Mato de Barcos, por la cual Felipe Galperini Kaizer y su esposa Berta Gurevich, representados por Pertinax Sociedad Anónima, enajenaron por compraventa y tradición a Teófilo Herrera Leyera un terreno sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje "Delta del Tigre", padrón Nº 1.458, antes en mayor área con el número 11.915, con una superficie de 510 metros, deslindados: al Norte con parte del solar Nº 14, al Sur calle de 17 metros, al Este [illegible] de 30 metros y al Oeste solar Nº 16.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.180, Fº 1.500, Lº 9. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 7 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 8084 Abr.16-v abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARRIOLA VILLABONA, FRANCISCO Y OTROS "Segundas Copias" (Ficha 788|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Barriola Villabona, Miguel Antonio y María Esther Barriola Hernandorena y Balbina Hernandorena Berasain, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Schickendantz el 14 de marzo de 1940, por la cual Francisco Barriola Villabona y Miguel Antonio Barriola Zabaleta adquirieron de Joaquín Lorenzo Rodríguez, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 3ª (ex 2ª) Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, Padrón 110.571, que según plano del Agr. Orosmán Acosta de abril de 1923, consta de una superficie de 88 metros cuadrados 58 dm2. con frente a la calle 25 de Agosto 274, 276 y 278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 7857 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUCIANO MARIZ MAGNANI (Ficha C. 2.134|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el Escribano Luis María García Moratorio, con fecha 25 de marzo de 1966, relativa al bien inmueble Padrón Nº 146.232, ubicado en Carrasco, zona suburbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
21) N$ 108 00 10|pub 3131 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: SASSONE DAVILA FRANCISCO y MIGUEL, "Exp. de segundas copias" (Ficha V. 1.617|979), se han presentado Francisco y Miguel Sassone Davila, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Juan Curi Zagia, el 5 de abril de 1951, el 29 de abril de 1951 y 2 de octubre de 1951, referente al inmueble padrón 48.901, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, frente

a calle Pintos Cardeiro y San Francisco, que tiene una superficie de 260 metros 35 decímetros, adquirido por compraventa tradición de Luis Moro y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 febrero 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 8032 Abr.21-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DA COSTA NETTO, RAFAEL y OTROS "Segunda Copia" (Ficha 2267|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública, que en la ciudad de Montevideo, el 1º de noviembre de 1943, ante el escribano Hugo Jaume Rosello, don Alvaro Costa Netto cedió los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Juan Antonio Da Costa, en común y proindiviso a sus hermanos Rafael, Carlos María, Juan Antonio y Luis María Da Costa Netto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 7824 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO DANIEL LAMAS en su carácter de curador de la señora WANDA VIO PRODAM (Ficha 949|979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la Escribana Myriam Bellini, en esta ciudad, el 20 de noviembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1516, libro 615, folio 413, por la cual Ramiro Roldós Carré y otros vendieron a Wanda María Melania Vío Prodam, la unidad 002, padrón individual número 112 804|002 del Padrón Matriz de Montevideo Nº 112 804, correspondiente al apartamento 002 del edificio sito en la Rambla Mahatma Gandhi Nº 461 esquina Joaquín Núñez, en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyos demás datos se desconocen. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 7827 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (en liquidación), iniciando segunda copia de escritura de compraventa (Ficha E. 963|1979), que el 15 de mayo de 1963 autorizara el escribano José A. Deamicis por la cual el citado Banco adquirió de "Territorial Hermes S. A." el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Paysandú, 1ª Sección Judicial, zona urbana, en la manzana 210 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el número 1236, que tiene una superficie, según título, de 559 metros 90 dms. y según plano levantado por el agrimensor Manuel Piaggio, de febrero de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú, con el Nº 2302 el 13 del mes antes citado, de 554 mts. 47 dms., que se deslindan así: 27 mts. 78 cms. al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; 19 mts. 52 cms. al Norte de frente a la calle 18 de Julio, por ser esquina; 29 mts. 7 cms. al Este lindando con padrón 1235, parte; y 19 mts. 53 cms. al Sur con padrón 1237.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980, haciendo constar que la primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Dominio de Paysandú con el Nº 23 al folio 187 del Libro XVIII, el 23 de mayo de 1963. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 7844 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DARCON S. A "Segundas Copias". (Ficha E|615|979), se hace saber que en este Juzgado compareció el Doctor JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI en representación de "Darcon S. A." solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura pública autorizada por el Esc. Ramón Ricardo Pampin en Montevideo el 20 de mayo de 1963, de la compraventa que Institución Atlética Sud América realizó a "Darcon S. A." del bien inmueble (solar, construcciones y mejoras) empadronado con el Nº 83 612, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 405 Fº 183 Lº 571, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Y de la escritura pública autorizada por el mismo Escribano en Montevideo el 25 de marzo de 1968 de la compraventa que Renee Martha Campo Monteghirfo y Walter Enrique Campo Monteghirfo realizaron a "Darcon S. A." del bien inmueble (solar, construcciones y mejoras) empadronado con el Nº 83 628, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 426 Fº 101 Lº 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 9 d abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 8599 Ab.21-v.my:2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROCK SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 187|980), se hace saber que ante esta sede se presentó el Cr. Carlos José Lecueder en calidad de Liquidador y en representación de "Rock Sociedad Anónima", promoviendo la expedición de Segunda Copia, autorizada por el Escribano Jose Righetti Zanota el 30 de mayo de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 847, a fojas 321 vuelta del Libro 2; por la cual Rock Sociedad Anónima adquirió de los esposos Salomón Pinto Hazzan y Sara Sapiro Sapiro el siguiente bien:

Solar de terreno baldío con cuantas mejoras le accedan totalmente pagadas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Cantegril", empadronado con el Nº 5 901, antes en mayor área con el Nº 2.385, señalado con el Nº 22 en el plano levantado por el Agr. Joaquín Spinak, en noviembre de 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.578, el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 618 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 07 de frente al Sureste a la calle Buenos Aires entre las de Washington y Pasaje Rodó; 51 metros al Noreste, lindando con los solares 23 y 25; 19 metros 90 cent. al Noroeste, con solar 19; y 36 metros 83 cent. al Suroeste, limitando con solares 20 y 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.90 10|pub. 8222 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SAROLDI, JULIO y otros - Segundas Copias" (F. 259|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Saroldi, Luis Mario y Mireya Esther Somma, María Cecilia y José Luis Somma Melgar, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura autorizada por el escribano Armando Racina el 18 de enero de 1936, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044, con un área de 214 m. 21 dm., con frente a la calle Pérez Gomar. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 1 del año 1936 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales; II) Escritura autorizada por el escribano Armando Racine el 14 de diciembre de 1934, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044 m/a. (actual número 156:739), con un área de 110 m. con frente a la calle Carlos Lallemand. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 52 del año 1934 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270,00 10|pub. 9170 Ab.24 v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON Ficha C|38|80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc Carlos M. Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966 en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4329 bis. apartamento Nº 9

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 6 de marzo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria

21) N$ 252 00 30|pub. 5933 Mz.19-v.my.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nancy Cebey Correa s|SEGUNDA COPIA". (Ficha B. Nº 65|980), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 25 de setiembre de 1956, por el Escribano Euclides Gonçalves, a su padre Manuel Ireneo Tabaré Cebey Machado, casado con Yuracy Correa, que hubo por compraventa y tradición de Alvaro Suárez Leites y su esposa Carolina Núñez, una fracción de chacra, empadronada con el Nº 1196, ubicada en la primera Sección Judicial de este Departamento, en el paraje Tamanduá, compuesta de una superficie de 12 hás. 4.220 mts. 25 dms., integrado por las fracciones 1 y 2 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 4 de julio del mismo año.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 8607 Abr.21-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "TORRES SILVA, NESTOR, ASDRUBAL y GRISELDA - Segunda copia de escritura" (Ficha 411|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Néstor, Asdrúbal y Griselda Torres Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de junio de 1944 autorizó el escribano Carlos María Paravís, en la que se formalizó la partición de los bienes de la sucesión de don Liborio Torres y Claudina Cesarina Díaz de Torres, y en la que correspondió en concepto de hijuela a don Concepción Torres —padre de los comparecientes— el siguiente bien: Fracción Nº 3 del plano del agrimensor Alfonso Duque, que se compone de 116 Hás. 9575 mts. cuadrados y que forma parte del padrón Nº 1131 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, y que se deslinda así: Norte, la barranca del arroyo Conventos; Sureste, recta alambrada y amojonada separando de campos de Brígida Sebastiana Argüello de Díaz; Sur, recta amojonada y alambrada con campo de Severiano Eccher; Noroeste, recta amojona-

da separando del lote 2 del mismo plano y padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente ges'ón, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 182,00 10|pub. 8648 Ab.21-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ, MICAELA ALBINA. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 576|977), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Pedro Loustau, el 26 de junio de 1947, por la que Micaela Albina Domínguez, adquirió por compraventa y tradición de María Bernardi de Cetti, un terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón en mayor área Nº 10.878, hoy padrón Nº 5.186; con un área de 510 metros con frente al Sur a calle vecinal. Dicha escritura fué inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 919, Fº 441 vto., del Lº 1.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Colonia, febrero 9 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto, Encargado

21) N$ 162.00 10|pub. 8034 Abr.16-v.abr.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MOLINARI, PEDRO LINO y otros. "Segundas Copias". (F|B|508|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Esc. WASHINGTON FERNANDEZ MARIN, solicitando expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa siguientes: A) Otorgadas a favor de Pedro Lino Molinari Barbitta; I) por Luis Molinari, que autorizó el Esc. Antonio G. Varela Guerrero, en la ciudad de Montevideo, con fecha 14 de diciembre de 1942, referente al inmueble urbano ubicado en Villa Fray Marcos (Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida), manzana 36, empadronado entonces en mayor área con el Nº 165, hoy padrón Nº 325; y con una superficie de 1.07- mts. 50 dmts. II) Por Florencio Martínez Bula y otros, que autorizó el Esc. Rodolfo Rinderknecht, el 11 de setiembre de 1953, respecto al inmueble urbano del "Parque Balnearic La Paloma", Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, padrón número 1.434. III) Las otorgadas por la Sociedad Pons Hermanos, ante el Esc. Ramón Mario Bruschini, referentes a los inmuebles urbanos ubicados en el Balneario Cuchilla Alta, Octava Sección Judicial de Canelones: a) El 20 de diciembre de 1962, el empadronado entonces en mayor área con el Nº 140.; b) y el 10 de diciembre de 1968, respecto al Padrón número 160. IV) Y por Juan Pedro Fernández Vicente, que autorizó la Esc. Corina Correa Patrón, el 31 de octubre de 1973, respecto a los inmuebles suburbanos, ubicados en la ciudad de Florida Hto. 48, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrones números 7.878, 7.879 y 7.880; y con una superficie de 1.440 m. B) La otorgada a favor de Prudencio Armengol Tejera Abero, por los esposos Félix Blas Camejo - Rosa Ballesteros, ante el Esc. Humberto A. Petrocelli, el 6 de abril de 1956, respecto al inmueble rural, ubicado en "Chamizo", Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronada con el Nº 6.498; y con una superficie de 17 Hás. 7.469 m. 10 dmts. C) La otorgada por los esposos Isabelino Pérez Hernández - Blanca Clara Ramos Díaz y los esposos Esteban Pérez Hernández - Luisa Cabrera Díaz, a favor de María Genara Pérez Hernández, ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 11 de junio de 1975, referente al inmueble rural, ubicado en Cta. Sta. Lucía Grande, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado en mayor área con el Nº 11.860; y con una superficie de 7 Hás., 3.788 mts. 10 dtms. D) La otorgada por los esposos Ildemaro Agapito Pereyra Cáceres - María Esther Díaz Hernández, a favor de Ramón Martínez Birriel, ante el Esc. Gustavo Blunetto Errecalde, el 12 de setiembre de 1978, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 632; y con una superficie de 29[illegible] mts. 70 dmts. E) La [illegible] el Esc. Wáshington Fernandez Marín, el 21 de mayo de 1968, por Elbio Pena a favor de María del Carmen Quintana Alfonzo, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida y empadronada con el Nº 558. F) La otorgada por el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 4 de octubre de 1978, por Pedro Espino Guadalupe a favor de Juana María Guadalupe Gutiérrez, respecto al inmueble rural, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 10.812. G) La otorgada ante el Esc. Juan G. Trías, el 12 de noviembre de 1952, por Ricardo Luis González y Noema Irene Pérez, a favor de Leoncio Jesús Pérez, referente al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 337; y con una superficie de 2.008 mts. 99 dtms. H) La otorgada ante el Esc. Washington Fernández Marín, con fecha 6 de agosto de 1968, por Francisco Lucas y Sabina Oramas Aparicio, a favor de Carlos Vega Vega y Walter Amelio Gerardo Vega Martínez (Nuda propiedad) y de los esposos Aurelio Vega y Grégorio Vega (usufructuo), referente al inmueble rural, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida y empadronada con el Nº 11.696. I) La otorgada ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 18 de setiembre de 1973, por Ema Margarita Vezzoso y Julio Garrido, a favor de María Angélica Vezzoso Martínez, respecto a la 1|2 indivisa del inmueble urbano, ubicado en el Pueblo Chamizo, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 219. J) La otorgada ante el Esc. Rafael Frías Pérez, el 20 de febrero de 1960, por Julio Garrido Fraga a favor de Ema Margarita y María Angélica Vezzoso Martínez, referente al inmueble urbano, ubicado en el Pueblo Chamizo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 219); K) y la otorgada ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el día 10 de octubre de 1978, por Orlando Ramos Díaz y Emilia Torres, a favor de Abdón Walter Pérez Rodríguez, respecto al inmueble urbano. ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón 335.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 792.00 10|pub. 8401 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PECORA de IBARBURU, ALBA DELIA y OTROS, "Segunda copia". (F|C 1.265|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Alba Delia Pecora de Ibarburu, Mario César Ibarburu Pecora y Raúl Edgardo Ibarburu Pecora, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fecha 1º de octubre de 1954, referente a una fracción de terreno, con mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 3.634 y con una superficie de 367 metros 3.405 centímetros. otorgada por los esposos Teodoro Ernesto Galain e Irene Leonilda Sánchez a favor de Ismael Ibarburu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9109 Ab.23-v.my.7.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNICA OLEOHIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 152 al Fº 543 del Lº 3 de Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Socios: EDUARDO RAMON COTELO ACOSTA y MARINO ULISES LOMBARDI MONTERO.

Capital: N$ 20.000.00 por mitades.

Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras, importación, exportación, distribución, reparación de cualquier clase y tipo de productos y bienes, compra, venta, consignación, intermediación de bienes muebles e inmuebles, artículos de bazar y menage.

Plazo: 4 años, prorrogable.

Administración: socios conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 8641 Abr.21-v.may 2.

EL BALCON DE LA BELLEZA S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de [illegible]9.

Inscripto: Nº 225, F.o 780 [illegible]

Socios: EDUARDO BL[illegible] GONZ[illegible] LAMELA, SUSANA ETHEL RODRIGUEZ [illegible]NZALEZ, EMILIA SUSANA ABREU ALVAREZ

Capital: N$ 70.000 00; 30 o|o, [illegible] 40 o|o respectivamente.

Plazo 3 años, prorrogable automaticamente.

Objeto: Comercialización, impor[illegible]ción, exportación prestaciones de servicios [illegible] elaboración de toda clase de mercaderías.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 180.00 10|pub 8775 Ab 21 v my.2.

FUMAGRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 11 de febrero de 1980.

Socios: JULIO ROBERTO RANDONIKY DIAZ, ELDER IVAN PEREZ BRUM, LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y WILSON ALBERTO TEJERA CACERES

Domicilio: Montevideo (Rambla República de Méjico 6129).

Objeto: Fumigación y taxi aéreo.

Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

Administración: Luis Enrique Robles Cabral.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 130, Fº 495, Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de febrero de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 8287 Abr.21-v.may.2.

FULL-TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 24 del Folio 102 al 106 [illegible] Libro 1980, el 27 de marzo de 1980.

Socios: FERNANDO ADILIO de CRUZ CORREA; MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA; ELLY ANGELICA LAYES FERREYRA.

Capital: N$ 900.00 aportados por partes iguales.

Objeto: Producción de servicios publicitarios, agencia de colocaciones, seguros, adquirir, enajenar, arrendar bienes de cualquier naturaleza, en general efectuar toda intermediación de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, asesorías, gestiones, servicios profesionales y administrativos. Pudiendo realizar en general cualquier acto, contrato, actividades y operaciones civiles y comerciales en el país o en el extranjero.

Domicilio: Salto.

Administración: Todos los socios conjuntamente.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente

22) N$ 315.00 10|pub. 9143 Ab.24-v.my.8.

NUNA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1979

Inscripto: Nº 47 Folio 178 al 181.

Socias: MARIA TAVELLA GAUDIN de AMORIM, MARIA NOEL SANT'ANNA AMORIM de MORIXE, BERTA CAMOU MUSANTE, ANA MARIA MORATORIO de PANIZZA NELLY y AMANDA CODURI de MALAQUINA, MARGOT MALAQUINA PANISSA de FRANZONI.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.

Objeto: Explotación del comercio en general, comercialización de cualquier clase de bienes. obras de arte, artesanía, bazar, antigüedades. muebles, etc.

Administradora: Ana María Moratorio de Panizza.

Domicilio: Invernizzi 20, Salto.

22) N$ 225.00 10|pub. 9142 Ab.24-v.my.8.

DISTRIMAR LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1980.

Inscripción: Nº 327, folio 1188, Libro 1 el 7 abril 1980.

Socios: ANDRES RISI, WALTER LOZANO y ALBERTO CANESSA.

Objeto: Comisiones, corretajes, asesoramiento.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Administrador: Walter Lozano.

Capital: N$ 6.000,00. por partes iguales.

22) N$ 90,00 10|pub. 9165 Ab.24-v.my.8.

MASARO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de enero 1978.

Cedentes: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi, Cremonino Lemme Rivero y Nélida De Cola Picco.

Cesionario: JOSE MASARO ZILIO y MARTHA GLADYS GHISOLFO.

Razón social: "Masaro y Cía. Limitada".

Administración: José Masaro y Martha Ghisolfo, indistintamente.

Inscripción: Nº 23. folios 63/65 1978. libro de Contratos.

22) N$ [illegible] 10|pub. 9254 Ab.24-v.my.8.

MARGEN LTDA.

Contrato: 4|2|980.
Inscripción: Nº 91, F.o 353, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 3 años prororgable.
Socios: VIOLETA LILA MARTINEZ DELGADO, DUILIO ROMULO GENCARELLI PEPE, EUDORO MARTINEZ DELGADO.
Objeto: Fabricación, confección y venta de tejidos elaborados en máquina familiar.
Domicilio: Montevideo. Niña 1730.
Capital: N$ 15.000.00.
Administradora: Violeta Lila Martínez Delgado.
22) N$ 135.00 10|pub. 8350 Ab.17-v.ab.30.

ANDREA'S S. R. L.

Contrato: 13 marzo 1980.
Inscripción: Nº 187, F.o 702, Libro 2.
Socios: RAUL MARQUES ALONSO, JUAN TUDURI PEREZ, JORGE SOTO DRETZ y JOSE ESTRADES PONS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Raúl Marques Alonso y Jorge Soto Dretz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento técnico en todo lo referente a proyectos y construcciones civiles; construcción, compra, venta, arrendamiento y fraccionamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8330 Ab.17-v.ab.30.

ADEMYR LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 205, F.o 771, Libro 2.
Socios: MANUEL ROSENDE, LUIS EDUARDO PEREYRA y JESUS MARIA ROSENDE.
Capital: N$ 9.000 00 aportado en partes iguales.
Administración: Jesús María Rosende y Luis Eduardo Pereyra, conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de alfajores y productos de panadería y confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 8324 Ab.17-v.ab.30.

J. C. LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1980.
Inscripción: 6|3|980. Nº 239, F.o 858, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE CASTIÑEIRA VILLAVERDE y MARIA ELENA LATORRE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización o comercialización en uno o más ramos, en especial electrónica.
22) N$ 135.00 10|pub. 8328 Ab.17-v.ab.30.

ELEYON LIMITADA

Contrato: 19 marzo 1980, Nº 144, F.o 549, Libro 2 de Contratos.
Socios: ITALO JORGE HERNANDEZ JASA, ELENA DABKOWSKI RUSZCZYK.
Capital: N$ 6.000 00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Instalación, explotación, organización, venta y administración de comercios, mercaderías, materias primas.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8349 Ab.17-v.ab.30.

BULTRANS LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1979.
Socios: ALVARO RODRIGUEZ LEZCANO, ALVARO MANUEL RODRIGUEZ LESCANO, EDMUNDO OMAR ESTRELLA FRUGONI, JUAN ANGEL GARBARINO DZIUR y JUAN ANGEL GARCIA BONIFACINO.
Objeto: Transporte, flete o traslado de mercaderías y bienes muebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 296, folio 1079, Libro I de Contratos el 11 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 7761 Ab.14-v.ab.25.

PENAL LTDA.

Contrato. 11 de febrero 1980.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: WASHINGTON MARTINEZ DIAZ, RUBENS BARBOZA RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Bar, avícola y otros.
Plazo: 50 años.
Inscripción: Nº 211, Folio 756, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7464 Abr.14-v.abr.25.

BARRACA SANTA LUCIA LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: 462|1694|4.
Socios: DUMAR ANTONIO RINALDI MARTINEZ, GRACIELA CABRERA GONZALEZ de RUIZ.
Objeto: Barraca de materiales construcción afines, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Dumar Antonio Rinaldi Martínez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7790 Ab.14-v.ab.25.

TEALCE S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripto: Con el Nº 32 del folio 139 al folio 142 del Tomo Nº 19 de Contratos de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS RICCO VALLS, NESTOR RICCO VALLS y ALBA CELIA RICCO GUERRA.
Capital: N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Administración: Carlos Ricco Valls o en su defecto los otros socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Explotación de industrias metalúrgicas.
22) N$ 180,00 10|pub. 7864 Ab.14-v.ab.25.

MONYROS LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1980.
Inscripción Nº 236, folio 845, libro 1.
Socios: MIRTA ISABEL SECO GRAIGDALLIE y SALOMON PABLO FRIDMAN RZEZAK.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tienda y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios
22) N$ 90.00 10|pub. 8206 Abr.18-v.may.1º.

SONIFIEL S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: 10 de marzo de 1980, Nº 274. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANDRES OMAR MIRAMONTES VELAZCO y MONICA ABENTE MONTEQUIN.
Objeto: Industria Electrónica y Metalmecánica, importaciones, exportaciones y distribuciones
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) integrados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7793 Ab.14-v.ab.25.

ALVAREZ & POVERO LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 171. Folio 619. Libro 1.
Socios: OMAR JULIO ALVAREZ MURO y JULIO POVERO CALVO.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Intermediación en la Compra, Venta, Arrendamiento, Administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 7788 Ab.14-v.ab.25.

JAVILAURI S. R. L.

Inscripta Registro Público Comercio 25 setiembre 1979 Nº 1043 Folio 3786 Libro 3.
Socios: LILIA IVONNE BELTRAME MUÑOZ y JULIO HEBER BELTRAN ALBANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Cairo 3385 Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos almacén por menor.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 8093 Ab.16-v.ab.29.

RUBCRIS LIMITADA

Contrato: 15 agosto de 1979.
Capital: N$ 1.000,00.
Inscripción: Nº 987, folio 3577, Libro 3, 6 setiembre 1979.
Socios, aporte: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE, N$ 500,00; MARIA CRISTINA GONZALEZ CUEME, N$ 500,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos 1 año.
Objeto: Explotación de comercio ramo salón tarjetería, imprenta, librería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez Nº 2833.
22) N$ 135,00 10|pub. 7791 Ab.14-v.ab.25.

MAFER S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 55, Fº 170|172, Libro 15.
Socios: OSCAR RAUHOFER LEMOS y GLADYS MARRERO.
Administración: ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: compraventa, fabricación, importación, exportación, arrendamiento de electrodomésticos, artículos del hogar, oficinas, comercio e industrias, de relojes y bijoutería.
Domicilio: Villa Solís de Mataojo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8245 Abr.17-v.abr.30.

PEDELE LTDA.

Constitución: Documento privado de 12|11|973 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con Nº 115, F.o 394|98 Tº 12 Contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JALDA y BERNARDO GAMOY.
Razón social: Pedele Sociedad de Responsabilidad Limitada pudiendo ser abreviada: "Pedele Ltda.".
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 20 años cada uno.
Objeto: Agencia de turismo e inmobiliaria.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta.
Cesión de cuota: Documento privado de 1º|4|974, inscripto Registro respectivo con el Nº 50, del F.o 159 al 161, Tº 16 de Contratos.
Cedentes: Gustavo Adolfo Jalda y Bernardo Gamoy.
Cesionarios: LEONARDO ARTURO CARBONELL POLTTIER, LUIS CARLOS DOMINGUEZ AYESTA y CARLOS EDUARDO LUMILLO SAN MILLAN.
Modificaciones: a) Administración ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
b) Caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, transitoria o permanente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los demás socios, abonándose a los herederos del fallecido, ausente o representante del incapaz, el valor o cuota del mismo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8363 Ab.17-v.ab.30.

PIO Y LAURA RAVENNA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripto con el Nº 41 del folio 175 al 178 del Tomo Nº 19 de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA CUTARELLI y LAURA ELENA TERESA RAVENNA ALVAREZ.
Objeto: Todo lo que se relacione con inmobiliarias y bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Calle 20 Nº 890 (Punta del Este).
22) N$ 270.00 10|pub. 8362 Ab.17-v.ab.30.

PANADERIA LA ESTRELLA LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 166, F.o 588, Libro 3.
Socios: SILVERIO SOSA BRITOS y ROMANA CARMEN ALVAREZ o ALBAREZ.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, excepto para venta de comercio y préstamos y créditos que será conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8355 Ab.17-v.ab.30.

PINOCHO MOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 27 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 54, Folios 185|187, año 1980.
Socios: WALTER NELSON BENTANCOUR AMARO y MARTHA HELEN RICHERI SOSA.
Objeto: Explotación del ramo de venta, reparaciones de motos y ciclomotores, automotores en general y repuestos y accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Walter Nelson Bentancor Amaro.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180,00 10|pub. 8020 Ab.17-v.ab.30.

INDUSTRIAS PLASTICAS B. M. LTDA.

Constituída por documento privado del 24 de marzo de 1980.
Socios: MARINA AGUILAR de BURSI y JUAN CARLOS BURSI ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y venta de productos plásticos. Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio Nº 197 Folio 702 Libro 3 de Contratos el 28 de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8941 Ab.23-v.my.7.

MARCO POLO - VIAJES LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 153, Folio 581, Libro 2.
Socios: CLARA ZULMA PEREZ GARMENDIA y HOMERO RAUL CEBEY MACHADO.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos, organización de excursiones dentro y fuera del país y venta de pasajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.23-v.my.7.

PLACERES TRIAY LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1979.
Socios: JULIO CESAR PLACERES DECCIA y OMAR ISMAEL PLACERES DECCIA.
Razón social: "Placeres Triay Limitada".
Capital: N$ 14.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización y acopio de frutos del país.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 46, del folio 239 al folio 244 del Libro 3º, el 26 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 9121 Ab.23-v.my.7.

ZETA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1 de febrero 1980.
Socios: ISIDRO ZACCARA; NESTOR GIMENEZ.
Registro: Nº 160, Fº 567. Lº 3.
Objeto: Publicidad, restaurante y otros.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8593 Abr.23-v.may.7

KING S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 233 al folio 834 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas.
Socios: ALBERTO KING SPOSITO y ZAIDA ORTIZ CARRERE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, en forma principal productor de artesanía y tejidos en lanas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8547 Abr.23-v.may.7

C.O.R.A. LIMITADA

Cesión de cuota. Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Mario García y Rodolfo Dalmases ceden libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a HUGO DELLA QUERCIA, que adquiere las siguientes cuotas sociales: 1) De Mario García, la totalidad de su participación social, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas sociales: 2) De Rodolfo Dalmases, mil trescientas cuatro cuotas sociales.
Inscripción Nº 1774, folio 4077, Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 225.00 10|pub. 8651 Abr.23-v.may.7

EL TOSCANITO S. R. L.

Inscripción 14|3|1980 Nº 54, F.o 166|169, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: ELBIO ARTIGAS LOPEZ y NELLY DE LEON PEREZ de LOPEZ.
Objeto: Comercio en el ramo de Supermercado Almacén de comestibles, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Minas, departamento de Lavalleja.
Plazo: 3 años a partir del 1|3|1980, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Otorgamiento: 1º de marzo de 1980.
N$ 180.00 10|pub. 9122 Ab.23-v.my.7.

DECIMOSEPTIMO TURNO
MERCADOS DE CARNE MONTEVIDEO LTDA.
GOMEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 12 marzo 1980.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: WISTON CONO y WASHINGTON GOMEZ CARELLA.
Administración: Wiston Cono y Washington Gómez Carella indistintamente.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de ganado bovino, ovino y porcino en pie o faenado, etcétera.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19 marzo 1980, Nº 188, F.o 666, Libro 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 9101 Ab.23-v.my.7.

FONSECA HNOS. LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación de armazón de lentes; importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: Los 2 socios conjuntos.
22) N$ 90,00 10|pub. 9164 Ab.24-v.my.8.

DYF S. R. L.

Contrato: Paysandú; 1º de diciembre de 1979; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 97; Fº 378; Libro L; el 28|12|1979.
Socios: RAFAEL AMYN DIAS CLAVIJO y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Servicio de reserva de forrajes; prestación de servicios de agricultura; químicos; sanitarios; realización de praderas; almacenaje de productos agrícolas; su comercialización y transporte.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años; con prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 180:00 10|pub. 8112 Abs.24-v.may.8.

EL MAR S. R. L.

Contrato: 2 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 45, Folio 191 al Folio 194 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: FERNANDO CARABETTA TRILLO, ARTURO DOROTEO CANALE MATA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administraciones de Inmuebles, realización de corretajes, comisiones, compraventa de mercaderías, fabricación, industrialización. Importación y Exportación.
Domicilio: Ciudad de Maldonado o Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 9072 Ab.23-v.my.7.

PUGLIA Y GALVAN S.R.L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 642, Folio 2.361 Libro Nº 4.
Integrantes: JUAN PUGLIA RONCHI y WILLIAM HEBER GALVAN BERARDI.
Objeto: Taller electromecánico para automóviles y afines, importaciones y exportaciones de implementos electromecánicos, etc.
Capital: N$ 5.000.00, por mitades.
Administración: indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8424 Abr.18-v.may.1º.

CAMPOS Hnos. y Cía. Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de marzo 5 de 1980, Insc. Registro P. y G. de Comercio Nº 286 Fº 1.044 Lº 1. — CANDIDO CAMPOS CAMPOS, EUGENIO CAMPOS CAMPOS y EDUARDO LOPEZ ALDAO cedieron todas sus cuotas sociales. Adquirentes: Carlos Eugenio Campos García (46 cuotas), Jorge Humberto Campos García (46 cuotas), Mario Ramón Albarracín Leiva (6,67 cuotas) y José Guillermo Briano Pansera (1,33 cuotas). Se aumentó el capital N$ 100.00.
Administración y uso de la firma: 2 Directores conjuntamente.
Utilidades y pérdidas: por partes iguales entre todos los socios.
Fallecimiento o incapacidad de los socios: Continúa con los sobrevivientes y|o capaces y el representante del incapaz y|o herederos del fallecido.
22) N$ 270.00 10|pub. 8429 Abr.18-v.may.1º.

CONTACTA S. R. L.

Contrato: 28 de enero 1980.
Registro: Nº 120, F.o 429, Libro 3, de Contratos.
Socios: GUNTHER KAMINSKI WULF y ADOLFO PITTALUGA SHAW.
Administración: Günther Kaminski.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8776 Abr.23-v.may.7

ARTECOLOR LIMITADA

Contrato privado de marzo 4 de 1980.
Registro de Comercio Nº 315, Folio 1.146, Libro 1 de Contratos el 27|3|1980
Socios: EDID ABALOS de SAN MARTIN y MARIO SAN MARTIN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Editorial e Imprenta.
Administración y Uso de la Firma Social: Ejercida por Sr. Mario San Martín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 8984 Ab.23-v.my.7.

DIMOPAI S. R. L.

Contrato: 28|3|1980.
Inscripto: Montevideo, Nº 229, F.o 856, Libro 2.
Socios: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA y OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Fiambrería y Afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 8955 Ab.23-v.my.7.

MYGUA LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 588, folio 2158, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI, JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS, JULIO CESAR CASTRO AGUIAR y ANGEL ALFONSO ROUCO MENDEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Minas 1401 bis.
22) N$ 180,00 10|pub. 8946 Ab.23-v.my.7.

TACUARA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de noviembre 1979.
Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU y MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL.
Objeto: Importar y exportar mercaderías, materias primas, animales y frutos, etc.
Domicilio: Nicaragua 1474, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00; Abal Oliú, 18 cuotas de N$ 100,00; y María Laura D'Imperio, 2 cuotas de N$ 100,00.
Administración: Enrique Luis Abal Oliú.
Inscripción: Nº 255, folio 932, Libro 1 de Contratos el 7 de marzo 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 8491 Ab.18-v.my.1º.

NEME Y FALERO S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1979. Inscripción: Nº 9, folios 27 a 31, Tomo año 1980 (Reg. de Comercio de Colonia).
Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y CELESTINO NEME REY.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en general.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Florencio Sánchez, Depto. Colonia.
22) N$ 180,00 10|pub. 8497 Ab.18-v.my.1º.

UNIVERSITARIA S. R. L.

Contrato: 8 de enero de 1980.
Socios: RAUL HUMBERTO TARINO FERRIOLO y ROGER OSVALDO RODRIGUEZ ITUARTE.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1852.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: A) Importación, exportación, compraventa, industrialización y|o transformación de materias primas; B) Compraventa permuta y enajenación de bienes muebles e inmuebles; C) Gestión de negocio afines a estas actividades.
Inscripción: Nº 35 F.o 120 Libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 9013 Ab.23-v.my.7.

ALPRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

En documento privado de fecha 12 de setiembre de 1979, los esposos Manuel Luis Prego Cabarcos y María Esther Aldao, cedieron todas las cuotas sociales a Nelson Elide Pérez Reyes Nelly Padilla Andueza, José Oscar Alvarez Graña, Teresita Jacinta Martínez Graña. Inscripto Registro Público de Comercio de Montevideo, Nº 193 al Folio 705 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 7393 Abr.14-v.abr.25.

WAGNER MAROÑAS LTDA.

Modificación: Por documento del 16 de marzo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 424, Folio 1.483, Libro 1 de Contratos, se modificó la cláusula 5ª del contrato, estipulándose como plazo de la sociedad 20 años a partir del 15 de abril de 1974.
Se ratificaron actos y contratos en que intervino la sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 7872 Ab.15-v.ab.28.

COMEX S. R. L.

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 209, F.o 741, Libro 3.
Socios: JORGE MARIZCURRENA y ALFREDO LAZARO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 8359 Ab.17-v.ab.30.

ERPOL LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Socios: RENE PONS y JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: distribución y comercialización de productos alimenticios, industrialización y venta de artículos de fibra de vidrio, etc.
Inscripción: Nº 240, Fº 862, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 7751 Abr.14-v abr.25.

LOS MOPRE LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, Folio 612, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, tejido de punto, telas, calzado, artículos de tienda, mercería, papelería y librería, artesanía, juguetería, bazar, electrodomésticos y artículos para el hogar en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7798 Ab.14-v ab 25.

LA SUIZA LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1979.
Capital: N$ 10.000.
Inscripto: Nº 1.223, Fº 5.356, Lº 1 de Contratos.
Socios y aportes: CHAVERLIN GONZALEZ N$ 6.000.00; HUBER ANIBAL SAAVEDRA, N$ 2.000.00 y ONESIMO FAUSTINO AVILA, N$ 2.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación y venta de Relojes y Joyas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8284 Abr.17-v.abr.30.

AGRO-ALAS LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Socios: JULIO ALBERTO DE LEON GARCIA; JULIO CESAR PLACERES DECCIA y ROBERTO RUBENS RICCA CABRERA.
Razón social: "Agro-Alas Ltda".
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Toda clase de servicios aéreos y aero-aplicaciones, como fumigaciones, siembra aérea, fertilización aérea.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419 (Trinidad).
Plazo: años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 53, del folio 284 al folio 289, del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio de Flores, el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 9126 Ab.23-v.my.7.

GLACIAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 870|2.986|1.
Fecha: 6|6|978.
Cedente: Alberto Iglesias Fraga.
Cesionario: ANGEL RICARDO SISNIEGAS ROMANO.
Precio cesión: N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 7724 Abr.14-v.abr 25

AUGE PUBLICIDAD LTDA.

Cesión de cuota: 19 diciembr de 1975.
Registro Público y General de Comercio: Nº 712, folio 2567, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Emilio de Arzadum a OTTO JESUS ROJAS.
22) N$ 90.00 10|pub. 7957 Ab.15-v.ab.28.

AGROMEL LTDA.

Contrato: 23 enero 1980.
Inscripción: Nº 294, Fº 1.075, Lº 1.
Socios: BATLLE CESAR PEREIRA ESTEVEZ y OSCAR CESAR PEREIRA QUINTANA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, distribución, comercialización, exportación, importación y representación materias primas en general, productos elaborados y semielaborados, y todo género de artículos de ferretería y barraca de construcción.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 7896 Abr.15-v.abr.28

SINACORE E HIJOS S.R.L.

Contrato: 28 abril, 1971.
Inscripción Registro 186, Folio 646, Libro 1.
Socios: VICTOR SINACORE NICASTRO y UMBERTO SINACORE CALCATELLI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: Dos años prrrogables.
Giro Taller mecánico.
22) N$ 90.00 10|pub. 7891 Ab.15-v.ab.28.

LANERIA COLON LTDA.

Por documento de 10-7-79, con el Nº 636 al folio 2337 del Libro 4 de Contratos, LUISA STERN cedió a Maximiliano Schatz las 200 cuotas que tenía en Lanería Colón Ltda. y ANDRES FRIEDMANN le cedió 312 cuotas de la misma sociedad, quedando la sociedad constituida por Maximiliano Schatz con 512 cuotas y Andrés Friedmann con 288 cuotas.
S. modificó el contrato:
a) Plazo: 25 años.
b) Administración. Los 2 socios, que podrán actuar indistintamente;
c) Pérdidas y ganancias, Schatz, 64 o|o y Friedmann, 36 o|o.
22) N$ 225.00 10|pub. 8837 Abr.15-v.abr.28.

DISTRIBUIDORA SANDALI LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 64, Folios 218|220 año 1980.
Socios: JOSE MARIA SANDALI ARDENTE y MARIA ELENA VENTURINO OLIVIERI.
Objeto: Explotación de cantera de piedra laja, compraventa de materiales de construcción.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Médanos de Solymar (Canelones).
22) N$ 135.00 10|pub. 8018 Ab.15-v.ab.28.

FARMACIA ATLANTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 23, Folios 84|86, año 1980.
Los esposos Clodomar Pizzorno Mazzuchelli y Marvi Fullino, cedieron la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO ALBERTO AGUERRE PALUMBO.
Administración: Indistinta por Carlos Esteban Caches Nicora y Guillermo Alberto Aguerre Palumbo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8019 Ab.15-v ab.28.

FINN ELECTRIC LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1 102, Folio 3.839, Libro 1.
Socios: JULIO FRANZINI MOLINARI; JORGE de ARTEAGA CANESSA; FELIPE AMORIN ZORRILLA; JOSE FRANZINI CURI; CATON SILVA ARRIERA.
Objeto: Importación; exportación; comercialización artículos eléctricos y|o electrónicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Felipe Amorín Zorrilla y José Franzini Curi en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 7991 Ab.15-v.ab.28.

PANAMERICANO LIMITADA

Contrato: 15 marzo 1980.
Inscripción: 26 de marzo 1980, Nº 20, Folio 73, Libro LI.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: OMAR JAVIER GUILLERMONI y BLANCA ESTHER GUARIGLIA OLIVERA.
Objeto: Explotación comercio y servicios de bar, restaurante y hospedaje.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país.
22) N$ 135.00 10|pub. 7979 Ab.15-v.ab.28.

EDINOTAR CIENTO VEINTIUNO S.R.L.

9 de marzo 1979 los socios WALTER RAMON GARRIDO, ANTONIO FERNANDEZ y JUAN RAMON PEREIRA cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Luis Rivas Castro y Julio Daniel Comesaña. Se inscribió en el Reg. P. y G. Nº 592, folio 3.104 del libro 1 de Contratos. — Abril 15|980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8291 Abr.17-v.abr.30.

HELADERIA FUENTES LIMITADA

Registro Comercio: Nº 157, Folio 557, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR MORALES - IDA ROSA AGGERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Heladería - artículos almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 7819 Ab.14-v ab.25.

ROYAL TRAVEL LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 168, folio 596, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VARGAS GARMENDIA, ALFONSO VARGAS GARMENDIA, CARLOS GARI GARMENDIA, IGNACIO ARCOS PEREZ, JORGE FERNANDO BARREIRO y ROBERTO SUAREZ SILVA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de agencia de viajes y turismo; actuar como agencia de carga aérea, marítima y terrestre; actuar como casa de cambio previo los requisitos legales pertinentes, etc.
Administración: Por todos los socios y la representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponderá a dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 8515 Ab.18-v.my.1º.

SONIFIEL S.R.L.

Contrato del 1: de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al Folio 1.001 del Libro 1 de Contratos.
Razón social: Sonifiel Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANDRES MIRAMONTES VELAZCO y MONICA ABENTE MONTEQUIN.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 10 000.00, aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 7858 Ab.14-v.ab.25.

CROMOPRINT S. R. L.

Contrato: 28 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 84, Folio 302 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANDRES CONSTANCIO SOCA BONILLA y MARIA DE LOS ANGELES SOCA GALEANO.
Objeto: industria gráfica.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8108 Ab.16-v.ab.29.

VIAR LIMITADA por VICAR LIMITADA
CAMBIO DE DENOMINACION

Por documento privado de fecha 3 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1980, con el Nº 271 al folio 993 del Libro 1 de Contratos, los socios fundadores, señores FERNANDO ARLEGUI, AUGUSTO VICTORICA y PABLO VICTORICA, resolvieron modificar el nombre de la sociedad Viar Limitada por el de Vicar Limitada.
22) N$ 180,00 10|pub. 8490 Ab.18-v.my.1º.

NOVARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Documento privado de 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 18 del Folio 56 a 58, año 1980.
Socios: HEMELINDA JAIME, REINALDO AUGUSTO y JULIO CESAR NOVARO JAIME.
Administrador: Reinaldo Augusto Novaro Jaime.
Capital: N$ 30.000.00 aportado N$ 10.000.00 por cada uno de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de productos panificados y de confitería y rotisería.
Domicilio: Carmelo. Dpto. de Colonia.
22) N$ 180.00 10 pub. 8069 Ab 16-v.ab.29.

METAL... LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción Nº 140, al folio 530 del libro 2 de Contratos.
El señor SAUL CHERVONAGURA cede a la señora JEANNETTE CHERVONAGURA TROSMAN, toda su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 8197 Ab.16-v.ab.29.

FARIAS Y MORA LIMITADA
Contrato: 18 de enero de 1980.
Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera: Nº 4, folio 7, a folio 10.
Socios: ARIEL FARIAS VIERA y CARLOS BERLIS MORA ROSAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación ramo de Pompas Fúnebres, florería y placas de bronce y mármol.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente, excepto para enajenar o adquirir vehículos automotores, contraer préstamos y enajenar y gravar bienes inmuebles en que deben actuar conjuntamente.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 225.00 10|pub. 8213 Ab.16-v.ab.29.

...ASSINI e HIJOS LTDA
Fue disuelta por documento privado de fecha 25 de octubre de 1978. Acreedores y demás interesados presentarse en 18 de Julio 1486 piso 7, Escritorio 701
22) N$ 90.00 10|pub. 8130 Ab.16-v.ab.29.

INVERSIONES RIO DE LA PLATA S. R. L.
Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1979, inscripta el 12 de marzo de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130, folio 464, libro 3 de Contratos, Carlos Aguirrezabalaga Cosentino cedió su cuota a NIRIA MORENO GOMEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 8103 Ab.16-v.ab.29.

...VAREZ E HIJOS LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1980.
Capital: N$ 36 000.00
Socios: LUIS ALVAREZ GIMENEZ, LUIS OSCAR ALVAREZ VICENTE y RICARDO ALVAREZ VICENTE.
Administración: Luis Oscar Alvarez Vicente y Ricardo Alvarez Vicente indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 24 de marzo de 1980, Nº 184, folio 692, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 8172 Ab.16-v.ab.29.

SOGRI S. R. L.
Representaciones Internacionales
Cesión de Cuota
Cesión: 17 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio 7 de marzo de 1980, Nº 257 al folio 936 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Isaac Goldman Levin.
Cesionario: CESAR JONES MAZAITE.
Administración: Susana Grimberg de Jones.
22) N$ 90.00 10|pub. 8154 Ab.16-v.ab.29.

EL LADRILLO LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1979.
Inscripción: 25 de enero de 1980 Nº 51, folio 182, libro 3.
Socios: JORGE PEREZ PIÑEYRUA, NANCY ELVIRITA RODRIGUEZ PENSADO de PEREZ PIÑEYRUA, JUAN CARLOS CASTRO PENSADO y MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA DE MARCO de CASTRO.
Administración: Nancy Elvirita Rodríguez de Pérez Piñeyrua.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable automticamente.
Objeto: realizar operaciones de fabricación, compraventa, intermediación y|o distribución de toda clase de productos alimenticios y|o dietéticos, etc
N$ 225 00 10|pub. 8109 Ab.16-v.ab.29.

SUPINAR LTDA.
Contrato: 10 junio 1978
Registro: Nº 125 al Folio 429|432
Socios: MIRYAM BAGNASCO. — JULIO F. GONZALEZ — MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ. — MABEL BAGNASCO. — GERMAN ARIEL PIOLI. — OSCAR SERGIO PIOLI
Objeto: Compra - venta de Mercaderías en general.
Administración: Ejercida por Miryam Bagnasco o Mabel Bagnasco en forma indistinta.
Domicilio: Guillermo Butler. El Pinar.
Plazo: año.
Capital: N$ 3.000 00 aportado de la siguiente manera:
22) N$ 135.00 10|pub. 8185 Ab.16-v.ab.29.

CADI LTDA
Contrato: 11|2|980. Inscripto con el Nº 111 al Folio 431 del Libro 2.
Objeto: Fabricación, compra y venta de prendas de vestir.
Socios: TERESA DI PIETRO GUIDO (80 %), CONCEPCION DE PIETRO GUIDO (10 %) y CARLOS PIGNATARO (10 %).
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Teresa De Pietro Guido.
22) N$ 135 00 10|pub. 8047 Abr 16-v.abr 29

ADRIAN A. PEREIRA E HIJOS LTDA.
Contrato: 18 marzo 1980
Inscripción: Nº 42 Folio 179 a 183 Tº 19.
Socios: ADRIAN A. PEREYRA, EDUARDO y JOSE LUIS PEREIRA.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios actuando dos de ellos cualesquiera.
Objeto: compra y venta de mercaderías; operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 8204 Ab.16-v.ab.29.

BERRETTA S R L.
Contrato: 15 de noviembre de 1979.
Socios: RUBEN OSCAR BERRETTA SOBRERO, ROSA SOBRERO de BERRETTA y ALEJANDRO WASILEVSKY GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, compraventa, exportación, importación de toda clase de máquinas accesorios y anexos
Administración: Ruben Oscar Berretta y Alejandro Wasilevsky, actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia.
Inscripción: Nº 12, Fº 37 al 39 v. Tomo año 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 8035 Abr 16-v.abr 29

S. y F. ASOCIADOS S R L.
Contrato: Privado del 14|3|1980.
Registro: Nº 158, Fº 559, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIANO FALCA MARSICANO y ROBERTO HUGO SIAGE RASCHETTI.
Objeto: Organización de exposiciones, publicidad, comunicaciones y relaciones públicas.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8133 Abr.16-v.abr.29

IMPLAST
Contrato: 21 noviembre 1977
Inscripto: 5|12|1977; Nº 928, Fº 3.168, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS OMAR FRANCA y ARIEL ISMAEL RODALES Ltda.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Administración: Carlos Omar Franca.
Objeto: Industrialización y comercialización, plástico, caucho vidrio, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8134 Abr 16-v.abr 29

RIOPLATENSE S. R. L.
Contrato 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 138 Folio 489 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: RAFAEL RAMON ORTIZ GANDINI, MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ GAMBETTA.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Representación de cualquier clase de personas, importación, exportación fabricación y comercialización de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Juan José de Herrera 1426 bis.
22) N$ 180.00 10|pub. 7443 Abr.16-v.abr.29.

WALED LTDA
Contrato: 20 de febrero de 1980 Inscripto con el Nº 198, Fº 722, Lº 1 Contratos
Socios: HAYDE MUÑOZ ABRAIRA y JOSE SUAREZ GOMEZ
Capital: N$ 40 000 00, aportado por partes iguales
Administración, indistinta
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, contratista de obras, obras civiles, compraventa inmuebles, representaciones y todos los actos que realiza una persona física capaz.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub 7750 Abr 14-v abr 25

XANADU LIMITADA
Contrato: febrero 28 de 1980; inscripto febrero 29 de 1980 con el Nº 175, Fº 637, Lº 1
Socios: ELICHA MARCOS SABAJ YAFFEE y EVA SIROTA BENADERET
Capital: N$ 50 000 00 aportados por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable
Objeto: la fabricación y comercialización de prendas de vestir, confecciones y telas, y representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Gabriel Pereira 3270
22) N$ 135 00 10|pub 7748 Abr 14-v.abr.25

NOI S R L
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: 266|316|1979
Socios: ALICIA AMORIN de SINIUK, GUSTAVO DANIEL DOLDAN LAFERRERA.
Objeto: Confitería, cafetería, salón de té, whiskeria.
Capital: N$ 10.000 00
Administración: indistinta
Plazo: 2 años
Domicilio: Canelones
22) N$ 90.00 10|pub. 7744 Abr 14-v.abr 25

REACTIVOS DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 191, folio 678, Libro 3.
Socios: JORGE LUIS AMORIN MONTANS y ANA MARIA TERESA CENDAN MORELLI.
Capital: N$ 50.000,00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de productos químicos, biológicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 7775 Ab.14-v.ab.25.

GABSE LIMITADA, MEDICINAL E INDUSTRIAL
Contrato: 11|3|980, inscripto Registro de Comercio el mismo día con el Nº 287 al folio 1048 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CONRADO GABRIEL HERNANDEZ GUEZZI y LILA BEATRIZ DOBLAS FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización y venta de materias primas y productos químicos industriales y farmacéuticos.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7780 Ab.14-v.ab.25.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.
Cesión de cuota y modificación de Contrato: 25|1|1980.
Registro Público y General de Comercio: número 109, folio 396, Libro 1 de Contratos.
José Calandra y Alba Moretti ceden a ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA y ESTELA HERNANDEZ, todas sus cuotas.
Retroactividad: al 31|12|979
22) N$ 135,00 10|pub. 7776 Ab.14-v.ab.25.

DOMARGAL S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 22, folio 83 al folio 85 del Tomo 19.
Socios: JUAN ANTONIO MARQUINE VILLAR, JUANA ADELINA DIAZ DIAZ de D'OLIVEIRA y JOSE VICENTE CAL GORBO.
Objeto: Producción de mezcla y fabricación de artículos de hormigón, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Dos de los socios que actuarán en forma conjunta
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Calle Número Cinco (Barrio Los Aromos, Maldonado).
22) N$ 225.00 10|pub 7... Ab 14-v.ab.25.

MANTREX URUGUAY S.R.L.
Contrato: 13 de febrero 1980.
Socios: JOSE NESTOR GARCIA y JORGE ALBERTO MURO.
Capital: N$ 4.000,00, por partes iguales.
Administración: Jorge Muró.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, asesoría, representaciones.
Registro: Nº 151, folio 552 Libro 1.
22) N$ 90,00 10|pub. 8652 Ab.21-v.my.2.

MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS LIMITADA
Por documento del 28 de agosto de 1979, ingresa como socio el señor JULIO FITIPALDO ROSSELLO.
Modificación al contrato social: Nuevo capital: N$ 2.000,00.
Dirección y administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 195, folio 693, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de marzo de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 8654 Ab.21-v.my.2.

ALDOGABI S.R.L.
Contrato: 21 marzo 1980.
Registro Comercio: 26 marzo 1980; Nº 306, Fº 1.094, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIO JAIME GIACOYA DODERA y RAMONA BLANCA FLORES SOSA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Farmacia, perfumería, cosmética, tocador, etc.
Capital: N$ 10 000.00, por partes iguales.
Integración: 100 %.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8624 Abr.21-v.may 2

COMPUNCENTER S.R.L.
Contrato: 7 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 136. Fº 482. Libro 3.
Socios: TABARE RIBAS PENINO, ENRIQUE WILINSKI.
Capital: N$ 30.000 00.
Objeto: Programación y arrendamiento de computadoras: Academia de Programación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 8605 Abr.21-v.may 2

EL OBRERO SEGUNDO S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1980.
Inscripción: Nº 174, Fº 634, Lº 1 de Contratos
Socios: ALBA LIVIA SANTANA QUEVEDO y CRISTINA TERESITA ABELEN SANTANA.
Administración: indistinta.
Objeto: representaciones. importaciones, exportaciones de todo tipo de bienes, venta de artículos alimenticios bebidas nacionales y extranjeras, tienda, mercerías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 00. aportado partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8596 Abr.21-v.may.2

AMIGOS LTDA.
Contrato: 18 marzo 1980.
Registro: Nº 306. folio 1.119. libro 1.
Socios: MILTON RAFFO TOBLER, MARIA DE LAS MERCEDES SERRA BALOG
Objeto: Impresión, publicación y venta de libros, etc.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8592 Abr.21-v.may 2

FRANCISCO VILLOCH ALLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato celebrado: 26|III|1980
Inscripción: Reg. de Comercio Tacuarembó Nº 9, F.o 25|27.
Socios: FRANCISCO VILLOCH ALLER. FRANCISCO JOSE y ANTONIO GREGORIO VILLOCH LATIERRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización. Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías en especial Bebidas. Materiales de construcción, de almacén Ferretería, Bazar, Muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar. etc
Capital: N$ 50 000.00, aportes N$ 40.000.00. Francisco Villoch. y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Tacuarembó
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente por iguales períodos
Razón social: Francisco Villoch Aller Sociedad de Responsabilidad Limitada
22) N$ 225.00 10|pub. 9051 Ab.23-v.my.7.

COVERBAGS INTERNATIONAL S.R.L.
Fecha de contrato: 12 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS PAGANO CLAVIJO, RAQUEL SANSONE BUONO.
Domicilio: Rondeau 1410|102.
Inscripción: Nº 204, folio 766, Libro 2 de Contratos el 25|3|980. Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Actas de Comercio en general, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 8774 Ab.21-v.my.2.

QUINTA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 15 de febrero de 1980; inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 168, folio 609, Libro 1 de Contratos.
Denominación: Quinta Avenida Sociedad de Responsabilidad Limitada, puede abreviarse: "Quinta Avenida Limitada".
Socios: SAMUEL ISAAC BENSUSAN y RAQUEL NAHUM DENTES.
Objeto: Casa de artículos para hombres, damas y niños, prendas de vestir, anexos y similares.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración, dirección y uso de firma: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8685 Ab.21-v.my.2.

MODULAR LTDA.
Por contrato de fecha 4 de marzo de 1980, suscrito en Montevideo e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 marzo 1980 con el Nº 164 al folio 619 del Libro 2 de Contratos.
MABEL ETCHEGARAY de DE FEO y ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, constituyeron la sociedad "Modular Ltda.". con domicilio en esta ciudad por un plazo de dos años a contar de su fundación, prorrogables, con el objeto de corretajes, representaciones, compraventa de bienes.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8672 Ab.21-v.my.2.

BESSELL VIAJES S.R.L.
Constituida por documento privado del 5 de marzo de 1980.
Socios: JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y RONEY BRAGA COELHO.
Objeto: Agencia de turismo y viajes al interior y exterior, etc.
Domicilio: Cuareim 1311, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 1.000,00, por partes iguales.
Inscripción: Nº 187, folio 661, Libro 3 de Contratos el 18 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 8653 Ab.21-v.my.2.

SUPERMERCADO DEL PARQUE S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro: 137, Folio 486, Libro 3 de Contratos
Socios: GRACIELA OREGO BALLESTEROS, JUAN JOSE PEON PAZ, GUALBERTO OTTONELLO OTTONELLO.
Domicilio: Treinta y Tres 1334, Esc. 32.
Administración: Juan Jose Peón Paz.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Supermercado de comestibles.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 7821 Ab.14-v.ab.25.

REPSUR LIMITADA
Cesión de cuota social: 1º de marzo de 1979.
Inscripción: 18 de enero de 1980, Nº 4, folio 15, Libro 3.
De Elbio Siandre Arieta a VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y BERNARDO ATILIO MORENA.
Modificación de contrato.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 7784 Ab.14-v.ab.25.

FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha: 15 de febrero de 1980 Se modifica la administración a cargo en adelante de la socia TERESA SAMPII de RODRIGUEZ
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 176. Folio 621 Libro 3
22) N$ 135.00 10|pub. 7859 Ab.14-v.ab.25.

LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA
Contrato de fecha: 20 de marzo, 1980.
Socios: CARLOS ALBERTO LOPEZ y JULIO CESAR ZUBILLAGA
Capital: N$ 30.000 00 por mitades.
Administración: Ambos socios indistinto
Objeto: Comercio en general y especialmente explotación de estaciones de servicio, comercialización de productos derivados del petróleo y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú, calle Uruguay esquina Juncal.
Inscripción en Registro de Comercio Nº 29, Folio 99, Libro Ll.
22) N$ 180.00 10|pub. 7981 Ab.15-v.ab.28.

OBREROS UNIDOS LTDA.
Fecha: 1|2|980.
Inscripción: 91|335|3.
Objeto: Reparaciones y mantenimientos como subcontratistas en el ramo de la construcción.
Socios: JUAN AMILCAR MORAN GALLO; HEBERLEY BORGES FERREIRA; MARIO WASHINGTON GONZALEZ SBRESSO.
Administración: indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Géminis Nº 6460 - Pasaje Florencio Sánchez Nº 3172.
22) N$ 135.00 10|pub. 7905 Abr.15-v.abr 28

TIC - FAC LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 179, Fº 653, Lº 1 de Contratos
Socios: NELSON LORENZO VIDAL y ANA ENRIQUETA REY BARDAZANO
Capital: N$ 40 000 00, aportado por partes iguales.
Razón Social: Tic - fac Ltda.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Joyería, Relojería, Bazar, Reparaciones, Importación. Exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 7903 Abr.15-v.abr.28

TAVITIAN HNOS. LTDA.
Contrato: 1º enero 1980. Registro Comercio Nº 141, Fº 516 Lº 1.
Socios: JUAN DAVID ANTONIO y SERGIO TAVITIAN BABIKIAN.
Capital: N$ 48 000 00, por partes iguales.
Plazo: 5 años con prorrogas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería de obra.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios; para operaciones superiores a dólares 3.000.00 se requiera firma conjunta de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 7897 Abr.15-v abr 28

TRANSPORTES MEGA LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1978
Registro: Nº 663. Fº 2 266. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ARTURO ROSC MEGA GIUDICE, JOSE EDUARDO MEGA GALZERANO y GRACIA MAGDALENA GALZERAZO de CATTERINA.
Administración: indistinta
Capital: N$ 15 000 00
Objeto: Transporte de cargas.
Plazo: Dos años prorrogables
Domicilio: Florencio Varela 3760.
22) N$ 135.00 10|pub 7548 Abr.15-v.abr.28.

ROCA LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 492, Fº 1.673 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000 00
Socios: WALTER CAMARERO PIBERNAT y MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción, refacción y venta de edificios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7875 Abr 15-v.abr 28

ARTECUER S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: 5 de marzo de 1980 (Nº 226, folio 810, Libro 1).
Socios: HECTOR MARTINEZ DE LEON y ALICIA BARRIOS LOPEZ.
Objeto: Artesanías en cuero y afines; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo (Real 4785).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 135,00 10|pub. 7946 Ab.15-v.ab.28.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA I.N.P.O. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 61, Folio 241, Libro 2, el 14 de enero de 1980.
Cedentes: Ruben Julián Silvera Olivera, Juan Beretta Benjamín Binia.
Cesionarios: Walter Valcada, Omar Berrutti, Pedro Castro García.
22) N$ 135 00 10|pub. 8483 Abr.22-v.may.6.

KIBEL LTDA.

Contrato: 24|3|980.
Registro: Nº 196, Fº 698, Lº 3.
Socios: ROSA MARGARITA REGENT VITALE, ALVARO GONZALO BELLOSO VARELA, PATRICIA MARIA MUÑOZ PEÑALVA.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Objeto: importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, etc.
Plazo: 3 años prorrogables cada año automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8813 Abr.22-v.may.6

CARMEN DOS SANTOS MASTRANGELO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 8, Fº 30, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARMEN ANTONIA dos SANTOS MASTRANGELO, SILVANA BASSETTI dos SANTOS, OLIVA FERNANDA MONTES de LOS SANTOS, JULIO ELBIO dos SANTOS MASTRANGELO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación de la fabricación y comercialización (venta), de obras y artículos funerarios en todas sus formas; importación y exportación; pudiendo realizar cualquier otro negocio o comercio que los socios acuerden y que se relacionen directa o indirectamente con el giro principal de la sociedad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carmen Antonia dos Santos Mastrángelo y Julio Elbio dos Santos Mastrángelo.
Domicilio: Chimborazo 3994.
22) N$ 270 00 10|pub. 8809 Abr.22-v.may.6

SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA (SCINCE)
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 13 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 156 al Folio 591 del Libro 2 de Contratos.
1) Angela Fornaro de Suárez y Arturo Suárez Carbonell, cedieron a Angel Rodiño Buceta diez cuotas sociales que les correspondían en esta sociedad 2) Alejandro Rodiño Ayuso cedió a Angel Fernando Rodiño Ayuso diez cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 180 00 10|pub. 8844 Ab.22-v.my.6.

DELPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado; Montevideo, 1º de marzo de 1980; inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 268, Folio 984 del Libro 1 de Contratos, el 10|3|980.
Socios: JUAN de LEON PRESA y FLORENCIO AURELIANO o LUCIANO PARDO MARTINEZ
Objeto: explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta y comercialización de pelotas y objetos deportivos
Plazo: 5 años a contar del otorgamiento del contrato prorrogable automáticamente y, sucesivamente por períodos de un año cada uno
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales, divisible en 50 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Administración y uso de la firma social: Florencio Aureliano o Luciano Pardo Martínez
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1289 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 8808 Abr.22-v.may.6

PANEL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Libro 3, Folio 642, Nº 182.
Socios: NELSON MUJICA MENDIETA y PAULO NUNES DA SILVA.
Objeto: Representaciones e Importaciones de todo tipo de mercaderías, así como exportar, recibir y otorgar representaciones comisiones y mandatos, efectuar cobranzas, encargarse de administraciones, gestiones y, en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley y que se relacione con los objetos señalados
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nelson Mujica Mendieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8908 Ab.22-v.my.6.

LA FAMA LTDA.

Contrato: 1|12|1980.
Socios: ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO.
Objeto: Restaurante, Cafetería, Bar y Afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 75, Libro 3, Folio 275.
22) N$ 90.00 10|pub. 8912 Ab.22-v.my.6.

KAILOP LTDA.

Contrato de fecha: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 202 al Folio 758 del Libro 2 de Contratos, el día 25 de marzo de 1980.
Integrantes: MIGUEL ANGEL POLIAK LINBERG y SUSANA LAZOVSKY.
Objeto: Importación, Exportación de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercadería en general.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8911 Ab.22-v.my.6.

AUREMAR S.R.L.

Contrato celebrado el 25 de febrero de 1980 en Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 176, Folio 641, Libro 1 de Contratos.
Socios: Sres. EDEN CASTELLI BARRA, MARIA CAROLINA FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIO MAXIMO ALONSO, NORA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO DI PIERRO ALONSO y MONICA LORELEY HERNANDEZ MACHENAUD.
Administración: Edén Castelli Barra con uso de la firma social.
Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización de pan, productos panificados, bizcochos, confitería y todos sus derivados. Pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal. Además cualquier acto o negocio de cualquier ramo de actividad, civil o comercial, con excepción de las actividades ilícitas y específicamente prohibidas artículo 3º, inciso 2º del decreto-ley 8.892.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años cada uno.
Domicilio en Montevideo: Nicaragua 2262 bis.
22) N$ 360.00 10|pub. 8880 Ab.22-v.my.6.

PUSTER - DOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1.125 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA LOLA PUSTER LAGUNA y ENRRY DOS SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de inmuebles con destino de Hoteles, Pensiones, Casas de Inquilinatos y afines, etc.
Capital: N$ 40.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 60 años a contar de hoy.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8807 Abr 22-v.may.6

CASA MOLLE LIMITADA

Por documento de fecha 18 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de dicho mes con el Nº 25 del folio 88 al folio 90 del Libro 11, los esposos Oscar Nery Lanterna y María Julia Spolzino de Lanterna, cedieron a HECTOR DANIEL SPOLZINO DECIA la cuota social en la sociedad "Casa Molle Limitada" a que se refiere la cesión de cuota de fecha 30 de diciembre de 1977.
Por tanto el capital de esta sociedad está aportado en partes iguales por ambos socios señores Oscar Nery Lanterna Lanterna y Héctor Daniel Spolzino Decía, quienes tienen indistintamente la administración de la sociedad. — Paysandú, 15 de abril de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 8868 Ab.22-v.my.6.

MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de mayo, 1969.
Registro de Comercio Nº 487, Folio 1.793, Libro 2.
Socios: JOSE EUGENIO MOREIRA MANANA y LUIS ALBERTO MACCIO.
Domicilio: Avda. Joaquín Suárez 3449, Montevideo
Capital: N$ 400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 8863 Ab.22-v.my.6.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 18|3|1980.
Inscripción: Nº 303, F.o 1.109, Libro Uno de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO GARAT y MARIO FORMENTINI SINISCALCHI
Objeto: Compra venta, permuta, hipoteca, construcción por cuenta propia o de terceros, administración, fraccionamiento de inmuebles o muebles e intermediación en dichos actos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8870 Ab 22-v.my.6.

TAO INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de enero de 1980.
Socios: EDGARDO MARTINEZ ZIMARIOFF y SERGIO MARTINEZ ZIMARIOFF.
Domicilio: Asencio 1212 (Montevideo).
Objeto: Compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Martínez.
Inscripción: Nº 196, F.o 715, Libro 1 de Contratos el 3 de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8846 Ab 22-v.my.6.

D & L LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980. Inscripto con el Nº 139, al folio 492, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO DESIDERIO y LEON LIMA DIAZ.
Objeto: Distribución de alhajas y relojes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8845 Ab.22-v.my.6.

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de marzo de 1980.
Registro Comercio Paysandú: Nº 15, del folio 57 al 59, Libro 51.
Cedente: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Cesionario: GERONIMO LUIS VANZINI GARAVENTA.
Administración: Liliam Llovet Difilippe de Vanzini.
22) N$ 90.00 10|pub. 8864 Ab.22-v.my.6.

GOMEZ Y PEREZ S.R.L.

Contrato: 11|3|980.
Inscripción: Nº 304, Folio 1.112, Libro uno Contratos.
Socios: OLGA HAYDEE PEREZ VILLALBA, MARIA ESTER SICULI.
Objeto: Carpintería y compraventa de muebles.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años a contar de 1º de enero de 1980 prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8871 Ab.22-v.my.6.

PINTURAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 197 al Folio 739 del Libro 2 de Contratos, María Elena Márquez de Artagaveytia, cedió las 35 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad a: Jacinto Muxí Muñoz, 20 cuotas sociales y a Guillermo Hughes Alvarez, 15 cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8894 Ab.22-v.my 6.

MILBEA LTDA.

Contrato: 11 marzo 1980.
Registro: Nº 160, F.o 605, Libro 2.
Socios: BEATRIZ POMIES y MILTON TORRES.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y arrendamientos.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 8856 Ab.22-v.my.6.

MAGARIÑOS S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1977.
Socios: WALTER RICARDO MAGARIÑOS, GLADYS MEDINA, ROBERTO MAGARIÑOS.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Venta y distribución calzado y afines.
Capital: N$ 2.500.00, Walter Magariños: N$ 1.250.00, Gladys Medina: N$ 1.000.00, Roberto Magariños: N$ 250 00.
Administración: Indistinta
Registro: Nº 735, F o 2.564 Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 8334 Ab.17-v.ab.30.

SONITEL LTDA.

Cesión de cuota social: Alberto Lisandro Iribarren a CELSO FERREIRO CURRAS, JULIO CESAR PENNA y LUIS ODINO SESPEDES.
Fecha: 3 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 256, folio 948, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuotas sociales: Celso Ferreiro a MARIA GLADYS FUENTES y Luis Odino Séspedes a JULIO CESAR PENNA y MARIA GLADYS FUENTES.
Fecha: 31 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 257, folio 951, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 9269 Ab.24-v.my.8.

SISTEMA INTERACTIVO CONSULTORES LTDA.

Contrato: 7 de marzo.
Registro: Nº 203, folio 761, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 10 años.
Socios: Cr. CARLOS R. BELLO MARENGO, CARLOS R. BELLO VARELA, JOSE PEDRO FREIRE TORENA.
Objeto: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento técnico y asistencia en administración y finanzas de empresa, servicios profesionales y representaciones.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Cr. Carlos R. Bello Marengo, José Pedro Freire Torena.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1248.
22) N$ 180,00 10|pub. 9181 Ab.24-v.my.8.

BAR AÑON S.R.L.

Contrato: 28|2|980.
Inscripción: Nº 281, folio 1028, Libro I.
Socios: JUAN PEDRO BONILLA de los SANTOS, ELSA MACCAGNO PANIZZA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación café, bar, horno de pizza, restaurante, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios. Inversión o adquisición empresas ramos preindicados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9242 Ab.24-v.my.8.

CIA. INTEGRAL MECANICA S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1980. Insc. Reg. Com. 4|2|980, con el Nº 102, folio 369, Libro 1 Ctos.
Socios: JORGE BERARDI CABEZUDO y ENRIQUE MIGUEL FALCHI MESTRE.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Metalurgia, tornería, mecánica general e industrial e industrializar bienes y productos.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 99 años.
Capital: N$ 6.000,00, aportado en efectivo por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad y especial Río Guayas 4579.
22) N$ 180,00 10|pub. 9229 Ab.24-v.my.8.

BRASUR S.R.L.

Por documento de 1º|II|980, inscripto el. el Reg. P. de Comercio con el Nº 161 al folio 584 del Libro 1 se constituyó Brasur S.R.L.
Socios: Cdor. WALTER ENRIQUE CAMPO, Ing. ALBERTO OSCAR CARRACEDO, señor JUAN LUIS CASTRO, Ing. NICOLAS MAYER, señor OMAR ALCIDES MENDEZ, Ing. ERNESTO PINO, señor NELSON ENRIQUE RAPETTI y Esc. GUILLERMO SERVAN BAUZON.
Objeto: Transporte.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El señor Juan Luis Castro, con dos cualesquiera de los demás socios.
Capital: N$ 48.000,00 en cuotas de N$ 1.000,00, perteneciendo 6 a cada socio.
Duración: 30 años.
22) N$ 225,00 10|pub. 9227 Ab.24-v.my.8.

BENTO'S LIMITADA

Contrato: 18 marzo 1980.
Inscripción: Nº 138, folio 525, Libro 2 de Contratos.
Socios: OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ, ROBERTO BOLIVAR BENTOS TANACICHUC o TANASICHUK.
Objeto: Metalúrgica en todas sus formas, fabricación de piezas de fundición en metales no ferrosos; comercialización por mayor y menor, y distribución de artículos metálicos; importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Octavio Bentos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9178 Ab.24-v.my.8.

ALAN CORP. LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Inscripción: 25 de marzo de 1980, Nº 201, folio 753, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO NORMAN BOL y ALFREDO LEMPERT SOFFER.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alberto Mario Norman Bol.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9268 Ab.24-v.my.8.

CARIBOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 14 de 1979.
Registro de Comercio Nº 245, folio 914, Libro 2 de Contratos el 14|4|980.
Socios: YEHUDA BRAW y MOISES BRAW.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de confecciones, exportación, importación.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 9208 Ab.24-v.my.8.

LOSALDOS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 180, folio 677, Libro 2.
Socios: DANIEL WALTER ACUÑA BUGNA, NORMA EDITH ACUÑA BUGNA y JULIO NELSON ABELLAN LUCHINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio de compraventa, distribución, representación, importación y exportación de cualquier clase de mercadería o producto de bazar, ferretería, menage, juguetería, almacén, mercería, tienda, venta de artículos por mayor o menor y confección de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 8717 Ab.24-v.my.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 173.448. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca CARRELL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8441 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.189. — Montevideo, marzo 24, de 1980 — Gonzalo Tato por Export Agencies International Corporation (U.S.A.), solicita marca GOLD STAR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7648 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 173.299 y 4025. Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Uruguay), solicita marca INTERPLAST clases 6, 16, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7654 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 173.496. — Montevideo, abril 10, 1980. — Oscar Bacot, por General Electric Company (USA), solicita marca: ULTEM, clases 4 - 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7962 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.507. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: KALUSTO-KOLMIO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8142 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.514. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ASKO-UPO OY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8151 Abr.16-v.may.1º.

ACTA Nº 173.353. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo Cikato por Fanaproqui S. A. (Montevideo), solicita marca: DICOFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7838 Ab.14-v.ab 25.

ACTA Nº 173.284. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca BAG JEAN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7836 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 173.797. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Abbott Laboraties (EUA), solicita marca: CAIR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9270 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.796. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GASSMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9271 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.066. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Coverbags International S.R.L. (Uruguay), solicita marca: COVERBAGS INTERNATIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9272 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.683. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. ( ), solicita marca:

CAMARGUE

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9245 Ab.24-v.my.8.

ACTAS Nos. 173.690 - 4.055. — Montevideo, abril 17/1980. — BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SECRE, clases 6, 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9190 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.702. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DECORPISO clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9202 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.703. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRISMETAL, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9203 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.044. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca FLETEROS UNIDOS S.R.L., clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 ... -v.may.8.

ACTA Nº 4.045. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Angel Pérez y Alfonso Santomauro (Montevideo), solicita marca POPI, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8620 Ab. 24-v.may.8.

ACTA Nº 173.477. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca FAIRMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8462 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.567. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj y Víctor Szafrán (Uruguay), solicita marca: Q.U.E.S.N.S. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8504 Abr 24-v.may.8.

ACTA Nº 173.704. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S. R. L. (Montevideo), solicita marca. NORTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9204 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.450. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca DAKOTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8443 Abr.18-v.may 1º

ACTA 173.421. — Montevideo, abril 8, 1980 — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SIEMPRE LISTA, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7588 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 173.642. — Montevideo, abril 16, 1980. — Manfredo Cikato por Walinter Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 8613 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 4.058. — Montevideo, 17 abril 1980. — Super S. R. L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8782 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.423. — Montevideo, abril 8, 1980. — Walter Jones, por Pedro Boadas Borrás (España), solicita marca:

Maissa

clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 8357 Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 173.355. — Montevideo, marzo de 1980 — Miguel Freira por Kia Motor Cycle Co. Ltda. (Corea), solicita marca:

KIA

clases 24, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7404 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.418. — Montevideo, abril 8, 1980. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALFIDE, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7956 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.529. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: FLUROBLASTIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8296 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.758. — Montevideo, 18|4|980. — Rodolfo Molles - Intepa Holding N.V. (Curaçao), solicita la marca: BRANDO, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.782. — Montevideo, abril 21, 1980. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca: RIBOMUNYL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9247 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.536. — Montevideo, abril 11, 1980. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:

MING

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9185 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.537. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Anclod S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9186 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.687. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca:

TRIMBRITE

clases 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9187 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.688. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Oscar Serra (Montevideo), solicita marca:

W + F

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9188 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.689. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clases 6 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9189 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173 587. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bazzano Hnos. integrado por Pedro Ismael & Miguel Angel Bazzano Curbelo. (Canelones), solicita marca:

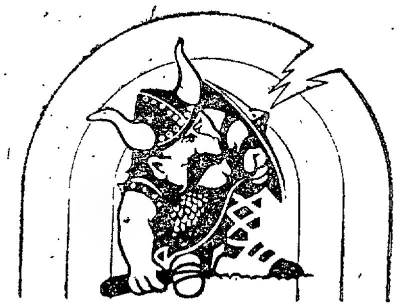
Coimbra

clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8736 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.756. — Montevideo, abril 18, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Deutsche Gold und Silber Scheideanstalt (Alemania), solicita la marca: DURFERRIT, clases 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.24-v.my.8.

ACTA 4.047. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: IMPETU VIAJES, clases 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8306 Ab.17-v ab.30.

ACTA 173.562. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Norman Fox, por Foremost-McKesson Inc. (USA), solicita marca:



clases 6 - 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 8308 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.778. — Montevideo, abril 18, 1980. — Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

international

clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9205 Ab 24-v.my.8.

ACTA Nº 173.503. — Montevideo 10 de abril, 1980. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: KELFIPRIM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7969 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.475. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca KANSAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8460 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.444. — Montevideo, abril 8 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: CLARK, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8437 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.530. — Montevideo abril 11 de 1980. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca: VASOXYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8297 Ab.17-v ab.30.

ACTA Nº 173.238. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca: CISPER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7691 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.528. — Montevideo abril 11 de 1980. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: MEDROXINE-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8295 Ab.17-v ab.30.

ACTA 173.724. — Montevideo, abril 17, 1980. — Erna Siegmund por Dor y Qui Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEW DORY QUICK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8881 Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 173.521. — Montevideo, abril 11 de 1980. —Rodolfo Molles por Walter Benavente Viera - Montevideo, solicita marca: AMANKAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8101 Ab.16-v.ab.29.

ACTA 173.561. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca: MARGARD, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8305 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.525. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BREMA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8292 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.311. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Paral S. A. (Maldonado Uruguay), solicita marca

TERO

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8027 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.312. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Paral S. A. (Maldonado, Uruguay), solicita marca

Pionono

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8026 Ab.15-v.ab.28.

ACTA 173.520. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Beatriz Rynkowski de Rubinstein (Uruguay), solicita marca:

matulka

Clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 8054 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.376. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Daiwa Seiko, Inc. (Japón), solicita marca

DAIWA

clases 6a y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 112.50 10|pub. 7757 Abr.16-v.abr.29.

ACTA 173.535. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Porcelana Renner S. A. (Brasil), solicita marca:

PORCELANA ★RENNER★ PORTO ALEGRE

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8307 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.559. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Oscar Bacot por Eduardo Fresco León (Montevideo), solicita marca: FRESCATUN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8303 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.560. — Montevideo, abril 14, 1980. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: HERBISSIMO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8304 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.762. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles - Laboratorio Biológico San Jorge S. A. Com., Ind. y Fin. (Buenos Aires), solicita la marca:

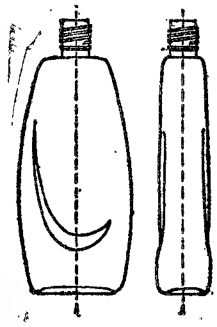
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9093 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.710. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por Thomas Industries Inc. (USA), solicita marca:

TI

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9076 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.769. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9081 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.770. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Norman Fox, por Farfisa S.P.A. (Italia), solicita marca:

clase 21, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9082 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.771. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Ernst Leitz Wetzlar GMBH (Alemania), solicita marca:

Leitz

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9083 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.713. — Montevideo, abril 17, 1980. — Norman Fox, por Compañía Insular Tabacalera S. A. (España), solicita marca: DON MIGUEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9079 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.773. — Norman Fox, por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:

BECKER

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9085 Ab 23-v.my.7.

ACTA Nº 173.735. — Montevideo 17 abril, 1980. — Super S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8784 Abr.23-v may.7

ACTA 173.711. — Montevideo, abril 17, 1980. — Oscar Bacot, por Interlan S. A. (Montevideo), solicita marca: TEICO WASAKI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9077 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.712. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NIMOTOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9078 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.285. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Manfredo Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania), solicita marca: ABUNIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7829 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 173.498. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SILVACUR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7964 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.417. — Montevideo, abril 8, 1980. — Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: TIK-BELIERES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7955 Ab.15-v ab.28.

ACTA Nº 173.604. — Montevideo, abril 15, 1980. — Armando Sciarra Quadri por Braemar Knitwear Limited (Escocia), solicita marca:

BRAEMAR

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9053 Ab.23-v my 7

ACTA Nº 173.746. — Montevideo, abril 18, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia), solicita marca: JULES clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9054 Ab.23-v my 7

ACTA Nº 173.747. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca:

ZAMBITA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9055 Ab.23-v my 7

ACTA Nº 173.757. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N. V. (Curaçao), solicita la marca: ANDROS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9089 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.709. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: BIZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9075 Ab.23-v.my.7.

ACTAS 173.273 - 4.027. — Montevideo, marzo 28 1980 — Miguel Freira por Exim Oriental Ltda. (Uruguay), solicita marca

clases 12, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8004 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 4.039. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot por Cía. Uruguaya de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca:

Gradiomundo

clases 26, 29. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7977 Ab.15-v.ab.28.

ACTA 173.454. — Montevideo, abril 9 1980. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:

SQUIBB

clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 57.50 10|pub. 7974 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.451. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Sintalc

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7971 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.452. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clases 4, 9. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7972 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.453. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Ciriqur

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7973 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.502. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases 4. [illegible] [illegible]quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7968 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.499. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S. p. A. (Italia), solicita marca

SAFETY GOODS FIORUCCI

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7965 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.500. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Norman Fox, por Fiorucci S. p. A. (Italia), solicita marca:

fioruca

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7966 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.328. — Montevideo, marzo 28 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca

GIGI

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7953 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.249. — Montevideo, marzo 26 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7954 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 171.285. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Rodolfo Molles, por White Consolidated Industries Inc. (E. U. América), solicita renovar la marca

Ditto

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7928 Abr.15-v.abr.28

ACTA Nº 173.455. — Montevideo, 9 de abril, 1980. — Norman Fox por Foremost-McKesson, Inc. (USA), solicita marca: ARMOR ALL clases 6 - 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7975 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.504. — Montevideo, 10 de abril, 1980 — Norman Fox por Ernst Leitz Wetzlar GMBH (Alemania), solicita marca: LEITZ clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7970 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.513. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: OY SKANNO AB, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8150 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.501 — Montevideo, 10 de abril, 1980 — Norman Fox, por Fiorucci S.p.A. (Italia) solicita marca: FIORMI clases 4, 5, 10, 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7967 Ab.15-v.ab.28.

ACTA 173.534 — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Farfisa S. P. A. (Italia), solicita marca: FARFISA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8301 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 173.558. — Montevideo, abril 14, 1980. — Oscar Bacot por Metz (Israel) Ltd., (Israel), solicita marca: METZ, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8302 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.532. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: CAMBRIDGE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8299 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.510. — Montevideo abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: MUURAME, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8145 Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 173 449. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca DOVER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8442 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.239. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Manfredo Cikato por Sonifiel S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SONIFIEL, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7692 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 173.349. — Montevideo, marzo 28 1980. — Rodolfo Molles por José H. Molaguero S. A. (Canelones), solicita marca MARISCAL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7455 Ab.10-v.ab.23.

ACTA Nº 173.336. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Gonzalez Ruiz, por Helopharm W. Petrik & Co. KG. (Alemania), solicita marca RYTMONORM, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7758 Abr 14-v abr 25

ACTAS N.os 173.408 y 4.032. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (República Argentina), solicita la marca

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 7457 Ab.10-v.my.6.

ACTAS Nos. 173.491 y 4.040 — Montevideo, abril 9 de 1980. — Rodolfo Molles, por Banco de Italia y Río de la Plata (Buenos Aires), solicita la marca

ITALIA

clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7841 Abr.14-v abr.25

ACTA Nº 173.442. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: BEVERLY, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8435 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.443. — Montevideo, abril 8 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: BEST, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8436 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 4.041. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Belarc Ltda. Montevideo, solicita la marca FOCO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7842 Ab.14-v ab.25.

ACTA Nº 173.490. — Montevideo, abril 9 1980. — Rodolfo Molles por Faber-Castell Corporation E. U. América, solicita marca SPIRIT clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7840 Ab.14 v ab.25.

ACTA Nº 173.505. — Montevideo, abril 10 de 1980 — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCESCONI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8140 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.506. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ALVAR AALTO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8141 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.645. — Montevideo, 16 de abril, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca: PEBECO clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8668 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 4.043. — Montevideo abril 11, 1980. — M. Dubourg, por Positron Ltda. (Montevideo), solicita marca POSITRON, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8622 Abr.21-v.may.2.

ACTA Nº 173.609. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Thompson Medical Company Inc. (EUA), solicita marca: ASPERCREME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8512 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.465. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca WEST, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8450 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.466. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca ST FRANCIS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8451 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.467. — Montevideo, abril 9 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca VERMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8452 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.468. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca ROCHESTER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8453 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.469. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. de Uruguay, solicita marca PARK, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 8454 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.470. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MAXIM'S, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8455 Abr.18-v may.1º

ACTA Nº 173.471. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MANE, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8456 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.472. — Montevideo, abril 9 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MAINE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8457 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.473. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MADISON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8458 Abr.18-v may 1º

ACTA Nº 173.474. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca LOUVRE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8459 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.670. — Montevideo, 16 de abril, 1980. — Eduardo Medina Yza por "Luis Alvaro Montaño Rovira" (Uruguay), solicita marca: MICROMA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8553 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.527. — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Kimberly-Clark Corporation (USA), solicita marca: KLINEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8544 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.526. — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Kimberly-Clark Corporation (USA), solicita marca: KLINEX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8543 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.592. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Margarita López de Iglesias (Montevideo), solicita la marca IGLESIAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8517 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.593. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Margarita López de Iglesias (Montevideo), solicita la marca ZA-ZA clase 1 (Alfajores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8518 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 4.026. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca CICLOBISMO, clases 26a, 29a, y 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7759 Abr.16-v.abr.29.

ACTA Nº 173.595. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por La Montañesa S. A. (Montevideo) solicita la marca LOMAS VERDES clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8520 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.459. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca KING, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8444 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.460. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca PIERRE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8445 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.461. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca RIVER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8446 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.462. — Montevideo abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca RIVIERA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8447 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.463. — Montevideo, abril 9, 1980 — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca "2000", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8448 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.464. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. de Uruguay, solicita marca WINCHESTER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8449 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.445. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca CLARENCE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8438 Abr.18-v may 1º

ACTA Nº 173.446. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca CLARENS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8439 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.476. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay solicita marca FERMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8461 Abr.18-v.may.1º

ACTA 173.531. — Montevideo, abril 11, 1980. — Norman Fox por United Horizons International Corporation (USA), solicita marca: CV-100, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8298 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.478. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca 2001, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8463 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.440. — Montevideo abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: AUSTIN, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8433 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.605. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Armando Sciarra Quadri, por Christian Dior Société a Responsabilite Limitee (Francia), solicita marca:

baby Dior

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8508 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.606. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Francmode S. A. (Argentina), solicita marca:

pierre cardin

clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8509 Ab.18-v my 1º.

ACTA Nº 173.607. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca EPROCIMINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8510 Ab.18-v.my 1º.

ACTA Nº 173.608. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Fernando Diez Serrano (Uruguay), solicita marca SENDAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8511 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.610. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca AVRIL clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8513 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.568. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca ATLAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8503 Ab.18-v my 1º.

ACTA Nº 173.566. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca MIRADERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8505 Ab.18-v.my.1º.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Limitada (Punta del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEKITERRANEO, de las clases 8, 19, y 24 y 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7947 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.456. — Montevideo, 9 de abril, 1980. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: MILKIBAR clase I detalle — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7976 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.644. — Montevideo, abril 16, 1980. — Walter Jones, Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca: DE GALA, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8681 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.646. — Montevideo, 16 abril 1980. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: DUCHEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8667 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.664. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MINISERVICE, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8674 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.522. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Rodolfo Molles por Poliuretan S. A. - Montevideo, solicita la marca: TRI-FLON, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8102 Ab.16-v.ab.29.

ACTA 173.585. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: KIWI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8734 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.584. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: CORSAIR, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8733 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.583. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: EULKIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8732 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.582. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TORNADE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8731 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.578. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita marca: DIPLOMAT, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8663 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.286. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: ALUETAL, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7828 Abr.21-v.may.2.

ACTA Nº 173.615. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca: IGARA clases 7ª - 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8664 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.614. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Guzmán González Ruiz por Acytra SAIC (Argentina), solicita marca: ACYTRA clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8665 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 166.923. — Montevideo, 6 junio, 1979. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca: 2000 clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8666 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.433. — Montevideo, 28|3|80. — Miguel Freira por Servicio Teletipo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: G.B.C., clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7668 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 167.459. — Montevideo, julio 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Marketing Mix S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8662 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.424. — Montevideo, abril 8, 1980. — Walter Jones, por Control's Limitada (Montevideo), solicita marca: DROPS, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8682 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.557. — Montevideo, abril 11, 1980. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MOANA, clases 8, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8683 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 4.054. — Montevideo, abril 15, 1980. — Manfredo Cikato, por Dielectra Ltda. (Montevideo), solicita marca CENTER SERVICE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8614 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 173.565. — Montevideo, abril 14, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca FOFOLETE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8618 Abr.21-v.may 2

ACTA Nº 173.564. — Montevideo, abril 14, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca MINUCHE, clase F. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,60 10|pub. 8619 Abr.21-v.may 2

ACTA Nº 173.602. — Montevideo, abril 15, 1980. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GMBH de Alemania, solicita marca: BIZANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8627 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.624. — Montevideo. abril 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ruisdal Ltda. (Montevideo), solicita marca: CANICHE clases, 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8747 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.623. — Montevideo, abril 16, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Corporación Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: HAUPTNER, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8746 Ab.21-v.my.2.

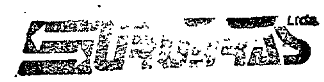
ACTA 4.051. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Talyd S. A. (Maldonado), solicita marca: PALO VERDE, clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8739 Ab.21-v.my.2.

ACTA 4.050. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca: SKYWAY COURIERS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8738 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.586. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPAÑO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8737 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.685. — Montevideo, 16 abril 1980. — Gustavo M. José Casas Portas (Montevideo; Uruguay), solicita marca: JULIUS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8724 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 4.037. — Montevideo, abril 8, 1980. — M. Dubourg, por Uruburos Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 8623 Abr 21-v.may 2

ACTA Nº 4.053. — Montevideo, abril 15, 1980. — Manfredo Cikato, por World Courier de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 8626 Abr 21-v.may.2

ACTA Nº 173.515. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca: TRAUMAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8148 Ab.16-v.ab.29.

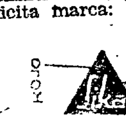
ACTA Nº 173.516. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: MATCHABELLI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8149 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 4.059. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Super S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8783 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.647. — Montevideo, abril 16, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sika Finanz A. G. (Suiza), solicita marca:



clases 6a., 7a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8659 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.493. — Montevideo, abril 9, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 8661 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.497. — Montevideo, abril 10, 1980. — Oscar Bacot, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: IVOMEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7963 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 173.745. — Montevideo, abril 17, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9131 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.744. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: MAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9130 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.691. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: JUNC-LI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 9191 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.692. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LILLO clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9192 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.693. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ST. PAULI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9193 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.694. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ROBERTSON clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9194 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.695. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MANTERVAC clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9195 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.696. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOUÇASUL clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9196 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.697. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GAVIOTA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9197 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.698. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DANOXA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9198 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.699. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERC clase 8ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9199 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.700. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FABRIMAR clase 8ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9200 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.701. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DEMA clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9201 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.533. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Norman Fox por S. Simpson Limited (Inglaterra), solicita marca: DAKS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8300 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 173.511. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ARABIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8146 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.512. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: MYRSKYLA OY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8147 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.509. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: VUOKKO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8153 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.508. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: CRASSEVIG, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8143 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.509. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ATELJE LYKTAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8144 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 173.178. — Montevideo, 24 de marzo, 1980. — Erna Siegmund por Fay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KRASIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6869 Mz.27-v.ab.30.

ACTA Nº 173.447. — Montevideo, 8 abril, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. de Uruguay, solicita marca CENTURY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8440 Ab.18-v.my.1º.

ACTA 173.518. — Montevideo, abril 10, 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTEK OY AB, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8152 Ab.16-v.ab.29.

ACTA 173.759. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N. V. (Curaçao), solicita marca: OLD BROWN, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9090 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.760. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARAUT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9091 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.761. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut" Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9092 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.768. — Montevideo, abril 18, 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: LISCAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9080 Ab.23-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 927. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Nelson Martella Baratta & Nelson Medardo Martella Oroño (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Vaso de contenido involcable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8660 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.121. — Montevideo, 17 abril, 1980. — Eduardo Medina por "Heber Viana Méndez" (Uruguay), solicita patente de invención para: "Soldadora eléctrica Flamígera". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8762 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº U. 926. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Oscar Bacot, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Caja modular para instalaciones eléctricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8748 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 20.999. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Prof. Roberto Velasco Lombardini (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de Tratamiento Médico por Acción de Fuerza Centrífuga (Centrifugoterapia) y Aparato para Llevarlo a Cabo", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7187 Abr.21-v.may.2.

ACTA Nº U-924. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Julián Bentancourt y Tabaré R. Vaquez (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Precinto de seguridad para garrafa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8718 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.086. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Gonzalo Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir esteres de ácidos carbanílicos sustituídos y composiciones herbicidas selectivas que los contienen", reivindicando prioridad solicitud alemana P. 29 13 976.2, de fecha 5 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8380 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 20.930. — Montevideo, 16 de agosto, 1979. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Composiciones diuréticas y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad de la solicitud suiza Acta 9.547|978 presentada el 12 de setiembre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8743 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.117. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Rafael García Méndez (Montevideo), solicita patente de invención por: "Motor rotativo", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8740 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 20.922. — Montevideo, 9 agosto, 1979. — Billy Fox por Toyama Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita patente para: "Método para producir composición antibacteriana para uso médico". — De acuerdo a la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8742 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.106. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Mundial de Difusión S. A. (COMODIFSA), solicita patente para "Transmisor telefónico de alarma", denunciando prioridad solicitud Francesa, Acta Nº 79|07856 presentada con fecha marzo 29 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7641 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº U. 923. — Montevideo, abril 9, 1980. — M. Dubourg, por Oscar Serra Etchechury (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo incinerador de residuos con resultados anticontaminantes, con producción de energía eléctrica y aprovechamiento útil de los residuos de combustión". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 7951 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 1.501. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg, por Indema S. A. (Montevideo), solicita modelo industria. sobre: "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 7952 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 20.946. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Sociedad Anónima Canteras El Sauce (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para hidratar cal y aparato para poner en práctica este procedimiento y el producto así obtenido", denunciando prioridad Acta Nº 273.748, presentada el 18 de setiembre de 1978 en la Argentina. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7978 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 1.504. — Montevideo, marzo 27, 1980. —Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial denominado: "Aparato telefónico". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº U. 922. — Montevideo, abril 8, 1980. — Jorge Daniel Trujillo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Vitral simulado de espejo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 7950 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 21.045. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Horizon Manufacturing Company (EUA), solicita patente para: "Material y Método para Disociación de Agua" denunciando prioridad solicitud PCT|US 79|00295 de fecha mayo 4 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9057 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 20.933. — Montevideo, 20 agosto, 1979. — Norman Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para "Aplicador de polvo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 936.544 y 936.545, se fecha 23 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8745 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 20.931. — Montevideo, 16 de agosto, 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de carbazol y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad patente norteamericana Acta 935.197, presentada el 21 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8744 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº U. 914. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli, por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Casquillo de conexión sanitaria". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8377 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 21.118. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Norman Fox, por Reynolds Metals Company (USA), solicita patente de invención para: "Sistema de recubrimiento" denunciando ser reválida de la patente belga Nº 877.340, concedida el 28 junio, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 135.00 10|pub. 8741 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.120. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Semperit Aktiengesellschaft (Austria), solicita patente para: PASO A NIVEL. — Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8675 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº U 930. — Montevideo abril 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Julio Ferrari (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cepillo de Dientes con Autoabastecedor Recambiable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9056 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.122. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Con esta fecha Nelson Quintana y Enrique Hugo Freitas (Uruguay), solicita patente de invención para: "Podadora de Cercos Giratoria" — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9005 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº U-918 — Montevideo, 28 marzo, 1980. — Manfredo A. Cikato por ARPUSA (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Transferidor de puntos para máquina de tejer familiar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7831 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 1.502. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Ruben Arrolli, por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Recipiente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 8375 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 1.505. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Silla cuna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub 7835 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-917 — Montevideo, 28 marzo, 1980. — Manfredo A. Cikato por Luis Alberto Pujol (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Juego de conectores entre tapas de botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7830 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº U-919 — Montevideo, marzo 28, 1980. — Manfredo A. Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de conversión de receptor de televisión a distinto sistema" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 7832 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 21.104. — Montevideo, 27 marzo, 1980. — Manfredo Cikato por Duratex S. A. (Brasil) solicita patente de invención: "Válvula de descarga perfeccionada", reivindicando prioridad patente brasileña Nº PI 7907459, presentada 16|11|79. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7834 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 1.507. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Vira de calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8506 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 1.509. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Antonio Castagna Curra y Antonio Peirano Pastorino, solicita patente de modelo industrial: "Fondo preterminado para calzado sistema Castagna". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8552 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 1.503. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Ruben Arrolli, por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Jarra". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8374 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº U. 915. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Ruben Arrolli, por Metalart S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Hebilla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8379 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 21.115. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos de N.(2-2-Difluoroalcanoil)-0-Fenilendiamina sustituida en el anillo".
Como reválida de la patente española número 455.121 denunciando ser patente divisional del Acta Nº 20.582 que es reválida de la patente española Nº 439 218. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 180,00 10|pub. 7586 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº U. 892. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Ruben Arrolli, por Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para papel higiénico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8376 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 21.111. — Montevideo, 7 abril 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hunter Douglas International N. V." Curaçao - Antillas Holandesas), solicita Patente de Invención para: "Sujetador de Hoja Giratorio para Ventanas de Hojas Verticales" reivindicando prioridad alemana: de abril 6 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9 0.00 10|pub. 7448 Abr.14-v.abr.25.

ACTA Nº U. 925. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Ruben Arrolli, por Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Hoja de ventana". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8378 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 21.116. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2-2-Difluoroalcanoil) -0 Fenilendiamina sustituida en el anillo".
Como reválida de la patente española número 455.120, concedida el 28 de octubre de 1977, denunciando ser patente divisional del Acta 20 582 que es reválida de la patente española Nº 439.218. — De acuerdo a la ley número 10.089. se ordena esta publicación.
24) N$ 180,00 10|pub. 7587 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 20 918. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de Benzodiacepina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas. Actas 8.563|73, 5.270|79, 6 296|79, presentadas respectivamente el 11 de agosto 1978, el 6 de junio|1979 y el 5 de julio|1979 De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7021 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 21.119. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Institut Merieux Société Anonyme (Francia), solicita patente para "Un dispositivo de inyección sin aguja de sustancias medicamentosas líquidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8507 Ab.18-v.my.1º.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 1.510. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato por Melita Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita Modelo Industrial: "Soporte Para Filtro de Café o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9132 Ab.24-v.my.8.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar", calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9087 Ab.23-v.my.21

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Ramos carnicería Guaraní 1377 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — FLORENTINO ALVEZ. — AURORA C. de ALVES.
25) N$ 90.00 20|pub. 6982 Mz.28-v.my.1.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SEÑORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab.22-v.my.20.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS NION y ANA TERESA CEOL VALA prometieron vender a Antonio María Cruz Cassinelli carnicería sita en el puesto Nº 63 del Mercado Central. — Acreedores en Juan Paullier 995 Apto. 702.
25) N$ 180.00 20|pub. 7098 Abr.7-v.my.2.

Ley 26|4|1904. — Prometí vender a "Esteves, Hernández y Rocca Ltda." el comercio que en los ramos de confección y venta por mayor de artículos de tienda, bajo la razón social de "José Ramón Almeida" y con la denominación de "Credicom", gira en la ciudad de Salto, calle Brasil 1651. — Acreedores presentarse en Uruguay 891 Escritorio 3, Salto. — JOSE RAMON ALMEIDA.
25) N$ 270.00 20|pub. 7285 Ab.9-v.my.7.

26|9|904. — Prometimos vender a Pío Bidar Días café y bar en Juan Paullier 2849. — Acreedores al mismo. — MANUELA BREA. — ANTONIO NOYA FIGUEREDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7292 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|IX|1904 — Prometimos vender a EUSEBIO ALONSO VIROGA, Almacen en Mateo Vidal 3202. Acreedores: en el mismo. — ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y JOSE GALIKO GALIKO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5516 Ab.9-v.my.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muniera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayol, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo" Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 5378 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a "Mega Sociedad Colectiva" el comercio de ramo de representaciones, con sede en Melo, calle Treinta y Tres Nº 809. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO GANEM NASIF Y COMPAÑIA.
25) N$ 180.00 20|pub 7334 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Ignacio Abate y Nely Magdalena Crosta la "Farmacia Soria", situada en Cardona, Soriano. Acreedores a la misma. — SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL. — GLADYS BROGGI.
25) N$ 180,00 20|pub. 8496 Ab.18-v.my.16.

26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Rivera y Gladys García comercio en Edil Prato Nº 2272. — Acreedores al mismo. — SARA HAYNLLIAN KEOSSIAN. — JUAN CARLOS, DANIEL ALBERTO y GABRIEL BOYADJI HAYNLLIAN. — MARILU BUDUSSIAN. — MARIA KEUCHKERIAN. — INES GONZALEZ OLGUIN. — NELSON TONNA MENONI.
25) N$ 180.00 20|pub. 7290 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Horacio C. Bignone y Marta A. Britos Arias, Carnicería en Somme 1608 Acreedores al mismo: SUSANA GLOODTDOFSKY
25) N$ 90.00 20|pub. 7892 Abr 15-v may 13

Ley 26|9|904. — Vendí a Francisco Veiga Roja comercio sito en calle Comercio 2533 — Acreedores en el mismo. — ROBERTO GUILLERMO BONIFACIO BRIANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 6808 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26|9|904
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada" comercio Minas 1336 Acreedores al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA.
25) N$ 70 00 20|pub 3955 Mzo 3.v.mzo 28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Walter Hugo Pérez, el comercio de Almacén de Comestibles y Bar de calle Barroso 3848. Acreedores en el mismo: ANGEL ROBERTO FRUGONI; NORMA DIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 7551 Abr.11-v.may.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Libertad Barrenengoa, el comercio de Pensión Familiar de calle Soriano 786. Acreedores en el mismo: JOSEFA ARCOS y HERMENEGILDO SIEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7550 Abr 11 v may 9

Ley 26|9|1904. — Laboratorio del Este Ltda. prometió vender fábrica productos limpieza, Balneario Parque del Plata, departamento Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 7629 Ab.11-v.my.9.

Ley 26|9|1904. — El 18|12|1973 ETHEL TORRES MACHADO, ALEJANDRO CORMICK, CARLOS BELFOR GARCIA LEAL y VENUS LARRAIZAR FERREYRA, prometieron en venta a Alba Daisy Machado la despensa y fiambrería sita en Reconquista 352 de esta ciudad. El 1º|11|1979 Alba Daisy Machado Martínez y Carlos Vital Fagúndez da Rosa cedieron los derechos a Raúl González Rodríguez. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 7365 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Di Lorenzo — Alfonso Quinteiro, el comercio "Tintorería y Lavadero Montecarlo", sito en Soriano 1296 y Lavalleja 1801. Acreedores presentarse en Esc. Morel & Tarife, Mercedes 937, P. 5º. — ANTONIO ESPOSITO. — YOLANDA DE MARCO MUSTO.
25) N$ 180,00 20|pub. 8402 Ab.18-v.my.16.

María Piñeyro de Alfaro prometió vender a ROSA MARQUEZ RABELLINO el comercio de guardería, sito en Juan Paullier 1640, Montevideo. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180,00 20|pub. 8489 Ab.18-v.my.16.

Efectos ley 2|904 comunicamos vendimos a Dos Avenidas S.R.L. Carnicería Luis Alberto Herrera 1385. Acreedores el mismo. — Diciembre 1979. — ALBERTO TORRES.
25) N$ 90,00 20|pub. 8482 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Pormetimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — ISAAC, SARDAS y BARUJ.
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

Ley 20 setiembre 1904. — Osvaldo Alberto Colatto Yema cedió a CARLOS BONASSO, BENIGNO PEREZ SENAC, GERMANO FOGALE y FRANCISCO BONASSO los derechos de promitente comprador del Hotel Albert, sito en la Calle Nº 8 de Punta del Este. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140,00 20|pub. 6457 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda. Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo. — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7779 Ab.14-v.my.12.

VENTA DE COMERCIO

Ley del 26 de setiembre de 1904
El 31 de octubre de 1979 prometimos vender a Turtic El Haffar Craker establecimiento comercial que gira en el ramo de Kiosco y anexo, taller de costuras y tejidos "Boutique Juana" sito en la calle Florida 719 de Maldonado. Acreedores en la misma
25) N$ 210.00 20|pub. 6342 Mzo 24-v.abr.25

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender Casa de Comercio, ramo Mercería, Quinielas, Cigarrillos, Golosinas, artículos escolares y afines, gira en esta ciudad, calle San Quintín Nº 4282 bis. Acreedores al mismo. — Luis Alberto Berreta Bottaro.
25) N$ 180.00 20|pub. 6673 Mar.26-v.abr.29.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964. AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay" sita en Cufre 2830. quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores a mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my 14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S R L la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6269 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO, prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón, la tienda y mercería "Maniquí", sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones) — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8186 Ab.16-v.my.14.

y Andrade y Cía. quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdía y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores, Brandzen 1956|401.
25) N$ 560,00 20|pub. 6478 Mar.27-v.abr.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 8137 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en mo. — MYRIAM YOZI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mar.28-v.may.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Zulma Gladys Ruiz Díaz Cedrez comercio en ramo de tienda y mercería bajo el nombre de "La Jirafa" sito en 8 de Octubre 4117. — Acreedores en 8 de Octubre 4117 — ANGELA ELOISA BONILLA DE CALGARO. — MARIA DEL ROSARIO CALGARO.
25) N$ 140.00 20|pub. 6537 Mzo 28-v.my.1.

Ley 26 setiembre 1904. — Promtimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera Nos. 2145|49. — Acreedores en el mismo. — LEONARDO GARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Blas Martín Sánchez Acuña el comercio de "Heladería, bar y parrillada "La Ponderosa", sito en la calle Sarandí 1162 esquina Cebollatí (Maldonado). Acreedores en el mismo. — Maldonado, marzo 1980. — LUIS ALBERTO FERREIRA. — MARIA LUISA SHMIT de FERREIRA.
25) N$ 180.00 10|pub. 6632 Mar.26-v.abr.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nobez Ltda." Carnicería de calle Cerro Largo 1692. Acreedores al mismo — KRIKOR BAKERDJIAN. — ISABEL KAPRELIAN
25) N$ 70.00 20|pub 6752 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26|9|904 — LA SERRANA S.R.L. prometió vender comercio Manuel Correa (ex Criollos) 1813 de Montevideo, a Ildemar Peraza Acreedores allí
25) N$ 70.00 20|pub. 6499 Mzo 25-v abr 28

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa confitería y heladería La Toscana, sita en J. J. Amézaga 2300. Acreedores Misiones 1381 Esc. 201 — ILIO GIUSTI — ALVANA PAOLINI.
25) N$ 70,00 20|pub 6412 Mz.24-v.ab 25

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a CATIA WAICEL de SUAREZ, la Farmacia del Sol, calle Aurora s/n. Playa Pascual. Dpto. San José. Acreedores: Rivera 641, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de febrero 1980.
25) N$ 140.00 20|pub. 6393 Mz.24-v ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería denominado "Luz", sito en CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mar.28.v.may.2.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú. — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20 pub. 8867 Ab 22-v.my.20.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.28.

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA

Se ofrece en venta, al contado, a la mejor oferta, un lote de papel en desuso (recortes de papel blanco, archivo color y librillos impresos).

Por información: Ituzaingó 1473 piso 3, Sección Adquisiciones, de 13 a 15 horas, hasta el día 19 de mayo.

Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado, con nombre y dirección, exhibiendo documento de identidad.

La apertura de ofertas se realizará el día 21 de mayo de 1980 a las 14 y 30 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 41110 Ab.23-v.ab.25.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
VENTA DE MATERIALES EN DESUSO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones pone a la venta los siguientes materiales:

14.904 Kgs. de Hierro fundido (cisternas, tapas y contratapas de cámaras), recortes de chapas de hierro, hierro ángulo usado, chatarra de hierro, clavos usados, ruedas de carrito usadas, chapas de hierro p|base tub. luz.

2.634 kgs. de Placas de baterías, ídem con adhesiones de plomo y baterías en desuso.

21.50 kgs. de Cable de acero piguias de 7 x 2, alambre de hierro negro números 4, 12 y 14.

300 kgs. de Caños de plastiducto en trozos.

161 Unidades de Globos de vidrio para alumbrado, vasos de vidrio baterías vacías.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y membretado y de acuerdo al pliego de condiciones a retirar en la Sección Compras en Plaza, 5 piso de la Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431.

Apertura: 2 de mayo de 1980.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15 y 30
Sala de Apertura de ANTEL (10º piso, Paraguay 2431). — Montevideo, abril 18 de 1980.
— Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 3|pub. 41088 ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
UNIDAD EJECUTORA — Decreto Nº 374|979
Yacimientos Ferríferos de Valentines

Llámase a concurso público de precalificación de interesados en participar con el Estado en la explotación de los yacimientos ferríferos de la zona de Valentines.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Tesorería de esta Secretaría de Estado, Rincón 723, primer piso, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), cada uno.

Los sobres conteniendo la documentación de las empresas interesadas, serán recibidos el día 20 de junio de 1980, desde la hora 13 hasta la hora 16, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Sarandí 690 D 2E, procediéndose a partir de la hora 16 a la apertura del concurso en acto público.
27) (C. C.) 5|pub. 41125 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
LLAMADO PUBLICO

Se llama a firmas consultoras nacionales interesadas en ser contratadas para la preparación del proyecto completo del Edificio Sede del Ministerio de Defensa Nacional.

El pliego de bases y condiciones particulares del llamado podrá ser retirado a partir del día 6 de mayo de 1980 en el horario de 15 a 17 horas en la calle Rincón 561, 10º piso, Secretaría de Comisiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 en Tesorería, 4º piso.

El equipo de la firma consultora será diseñado de acuerdo con la propia experiencia del proponente pero deberá tener como mínimo:
—1 Coordinador General y Jefe de Proyecto Arquitecto.
—4 Arquitectos.
—1 Ingeniero o Arquitecto especialista en estructuras.
—2 Ingenieros Industriales.
—1 Ingeniero Civil (opción Sanitario).

La presentación de las propuestas se realizará en primer llamado el día lunes 9 de junio de 1980, a las 15 horas, en la calle Rincón 561, 9º piso.

Si no concurrieran 3 (tres) proponentes como mínimo se pasará al segundo llamado 30 (treinta) minutos después.
27) (C. C.) 3|pub. 41118 Ab.24-v.ab.28.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11|3|80 RD 956|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Florida, señor Benito Falero Mallarini padrón Nº 3.302, a partir del 19|3|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41104 Ab.23-v.ab.25.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 26|2|80 RD 722|80.

No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria formulada por el señor Benito Falero Mallarini, padrón Nº 3.302.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41105 Ab.23-v.ab.25.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 de los Estatutos, para el día domingo 11 de mayo de 1980, en el Local Social, Avenida 8 de Octubre 2533, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerar y aprobar la resolución adoptada por la Comisión Directiva sobre Integración de la Sociedad de Socorros Mutuos "Italo-Uruguaya" con GREMCA (Gremial Médica Centro Asistencial). — Osmar Luis Barletta, Presidente. — María Aída Sindes de Alonso, Secretaria.
27) N$ 54.00 2|pub. 9256 Ab.24-v.ab.24.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Socios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 de los Estatutos en el Local Social, Avda. 8 de Octubre 2533, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1979, así como la opinión emitida sobre dicha documentación por la Comisión Fiscal. — Osmar Luis Barletta, Presidente. — María Aída Sindes de Alonso, Secretaria.
27) N$ 54.00 2|pub. 9255 Ab.24-v.ab.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

El Consejo del Niño llama a interesados en la compra de 4 FRACCIONES DE CAMPO, ubicados en la Novena Sección Judicial de Lavalleja (Paraje Retamosa) - Padrones N.os 1.123 - 1.123 - 8.225 - Area total 799 Hás. 4.728 metros de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970.

PRECIO BASE: U. R. 32.016.66 aproximado N$.2.005.203.00

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en Piedras 482, primer piso - Departamento de Contrataciones - Ute 90 46 30, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Las propuestas se recibirán hasta 1 hora antes de la apertura.

La apertura de propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1980 a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 41122 Ab.24-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

AVISOS

Montevideo, 14 de abril de 1980

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de febrero de 1980.

Expediente 794.166. — Atento a que un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica de los cuatro llamados por resolución Nº 9 de fecha 15 de mayo de 1979 había sido llamado por expediente Nº 788.830, se resuelve anular dicho llamado, quedando en consecuencia, vigente el concurso para la provisión de 3 cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica, en lugar de 4 como inicialmente se resolviera.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de marzo de 1980.

Expediente 788.528. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Radiología (número 1285, Gº 3, 24 hs.) y en consecuencia designar el doctor Daniel Pereyra para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Dr. Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.

Expediente 800.575. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las personas que se citan a continuación, por el orden mencionan: Bibliotecarias María de las Mercedes Zopplo Astiz, Fanny Carmen Torres Mega, Raquel Agazzi Sarasola y Adehelma Polinelli Eiroa, para ocupar los cargos de Docentes Honorarios Bibliotecarios (a nivel de Gº 2, 10 hs.) a efectos de participar en los cursillos de "Adiestramiento de usuarios de la Biblioteca en Ciencias de la Salud" que desarrolla periódicamente la Biblioteca de esta Casa de Estudio no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Expediente 788.571. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 1229, Gº 2, 24 hs.) y en consecuencia designar al doctor Héctor Purtscher para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de marzo de 1980.

Expediente 800.573. — Atento a lo informado por la Comisión de Concurso, designar al doctor Alberto Chiarino, para ocupar el cargo de Docente Honorario de la Clínica O.R.L. Especializado en Impedanciometría, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Expediente 794.586. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2155, 2175, Gº 2, 24 hs.) y en consecuencia designar a los doctores Francisco González y Pablo Ambrosoni para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario, siendo la designación del doctor Pablo Ambrosoni con carácter de titular y la del doctor Francisco González interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventos de fecha 21 de febrero de 1980.

Expediente 794.523. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Urológica (Nº 2169, Gº 2, 24 hs.) y en consecuencia designar al doctor Juan Jubin para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y

con carácter interino no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Expediente 794.509. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistente de Clínica Médica y un cargo de Clínica Semiológica y en consecuencia designar a las siguientes personas para ocupar los cargos que se detallan, por período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Doctor Gaspar Catalá: Asistente de Clínica Médica "2" (Nº 1232).
Doctor Carlos Oheninger: Asistente de Clínica Médica "A" (Nº 1240).

Doctor Carlos Dufrechou: Asistente de Clínica Médica "1" (P. G.).
Doctora Mariana Cardeza: Asistente de Clínica Médica "A" (Nº 1425).
Doctor José Novoa: Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1428).

La designación del Doctor Carlos Oheninger es con carácter titular, siendo las restantes de carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de febrero de 1980.

Expediente 788.580. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1752, Gº 2, 24 hs.) y en consecuencia designar el doctor Elbio Zeballos Zas, para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de febrero de 1980.

Expediente 798.851. — Designar a los doctores Gary Paolo y Graciela Graglia para ocupar dos cargos de Asistentes Médico Colposcopista y Médico Colcocitólogo respectivamente (Gº 2, 24 hs.) de la Clínica Ginecotocológica "B" con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Señor Decano Interventor de fecha 20 de febrero de 1980.

Expediente 799.146. — Designar a la doctora Susana Palma para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Gº 2) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación y supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de marzo de 1980.

Expediente 800.722. — Designar a la doctora Olga Camacho de Osorio para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "B" con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de marzo de 1980.

Expediente 800.872. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Rosa Niski Bok, para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (P. G. Tº 1, Esc. 2, Gº 4, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Expediente 800.867. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Jorge Martínez Torena para ocupar el cargo de Eencargado de Curso de Anatomía y Fisiología de la Escuela de Parteras (P. G. Gº 3, 10 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Señor Decano Interventor de fecha 19 de diciembre de 1979.

Expediente 798.839. — Designar al doctor Alejandro Monteverde para ocupar el cargo de Asistente de la Sección Hematología y Citología del Departamento de Laboratorio Clínico a partir del 1º de enero de 1980, Nº 1311, G.o 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de febrero de 1980.

Expediente 788.531

Homologar el fallo del Tribunal que entendió e nel Concurso de Méritos y para la provisión titular del cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico - (Bacteriología) (N 1.821, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Susana Fazzio por un período reglamentario a partir del 1º de marzo con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Expediente 788.469
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Demosifilopática (Nº 1.855, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Moris Marglunato para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Notificación al señor Fued José Cura: de fecha 15 de noviembre de 1979.

Expediente 798.510

Por la presente vengo a solicitarle ser retirado de la nómina de aspirantes que concursa los cargos de Profesor Adjunto Titular (Grado 3), de las Clínicas A y C de Ginecotocología.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de diciembre de 1979.

Expediente 797.689

1) Designar a la Dra. Graciela Rosario Sabini, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiopalogía (Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.
2) Prorrogar a la Dra. Graciela Rosario Sabini, en el cargo de referencia, con carácter interino, a partir del 1º de enero de 1980, hasta la provisión titular transformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de febrero de 1980.

Expediente 788.934

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamneto de Parasitología (Grado 1, 10 horas números 1.390 y 1.392) y en consecuencia designar a los bachilleres Marta Calcagno y Cristina Lindner para ocupar los cargos de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980, y con carácter interino más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Expediente 794.872

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 21 de marzo de 1980, del Concurso de Jefe de Sección del Departamento de Cardiología.
Reunido el Tribunal pasa a deliberar sobre el valor de los Méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes de acuerdo con la reglamentación vigente:

Dr. JUAN PARDIE

Artículo 4º
Inciso 2 - 3.60 (tres punto con sesenta cts.).
Inciso 4 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 28 - 6.00 (seis puntos).
Inciso 35 - 0.60 (cero punto con sesenta cts.).
Total: 13.80 (trece con ochenta cts.)

Dr. ELBIO GIMENEZ

Artículo 4º
Inciso 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 5 - 0.70 (cero puntos con setenta cts.).
Inciso 14 - 0.11 (cero punto con once cts.).
Inciso 15 - 0.03 (cero punto con tres cts.)
Inciso 21 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 37 - 1.00 (un punto).

Total: 8.44 (ocho puntos con cuarenta y cuatro cts.).

Dr. CARLOS ROMERO

Artículo 4º

Inciso 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 16 - 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Total: 6.60 (seis puntos con sesenta cts.).
Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Juan Pardie, y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años.

Expediente 788.426

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 14 de diciembre de 1979 del Concurso de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Médicina.
Reunido el Tribunal y luego de varias secciones, a los efectos de estudiar los Méritos presentados por los concursantes, resuelve otorgar por unanimidad el siguiente puntaje:

Dr. JORGE TORRES CALVETE

Artículo 4º

Inciso 3 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 10 - 3.60 (tres puntos sesenta cts.).
Inciso 11 - 2.37 (dos puntos con treinta y siete).
Inciso 12 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 - 0.24 (cero punto veinticuatro cts.).
Inciso 16 - 0.03 (cero punto con tres cts.).
Inciso 18 - 0.60 (cero punto con sesenta cts.).
Inciso 19 - 0.46 (cero punto con cuarenta y seis cts.).
Inciso 22 - 9.00 (nueve puntos).
Inciso 23 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 24 - 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 25 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inciso 26 - 0.40 (cero punto con cuarenta cts.).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Inciso 31 - 0.60 (cero punto con sesenta cts.).
Total: 33.40 (treinta y tres con cuarenta cts.).

Dr. CARLOS GARBINO BONONI

Artículo 4º
Inciso 3 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 8 - 4.12 (cuatro puntos con doce cts.).
Inciso 12 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 - 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco cts.).
Inciso 18 - 0.92 (cero punto con noventa y dos cts.).
Inciso 19 - 0.63 (cero punto con sesenta y cinco cts.).
Inciso 22 - 10.00 (diez puntos).
Inciso 23 - 2.00 (dos puntos).
Inciso 24 - 1.30 (un punto con treinta cts.).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Inciso 30 - 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inciso 31 - 2.10 (dos puntos con diez cts.).
Total: 30.62 (treinta puntos con sesenta y dos cts.).

Dra. SUSANA GREZZI de PUPPO

Artículo 4º

Inciso 2 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.).
Inciso 3 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 7 - 0.60 (cero punto con sesenta cts.).
Inciso 11 - 7.81 (siete puntos con ochenta y uno cts.).
Inciso 12 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 - 0.45 (cero puntos con cuarenta y cinco cts.).
Inciso 18 - 0.81(cero punto con ochenta y uno cts.).
Inciso 22 - 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.).
Inciso 24 - 1.30 (un punto con treinta cts.).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Inciso 31 - 0.30 (cero punto con treinta cts.).
Total: 24.87 (veinticuatro puntos con ochenta y siete cts.).

Dra. MARTHA NESE RAVAZZANI

Artículo 4º
Inciso 3 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 12 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 14 - 0.14 (cero punto con catorce cts.).
Inciso 15 - 0.27 (cero punto con veintisiete cts.).
Inciso 16 - 0.05 (cero punto con cero cinco cts.).
Inciso 22 - 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inciso 26 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Inciso 29 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Inciso 30 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Inciso 31 - 0.60 (cero punto con sesenta cts.).
Total: 14.66 (catorce puntos con sesenta y seis cts.).

Dr. RUBEN CARIDE GARCIA

Artículo 4º

Inciso 3 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 12 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 - 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco cts.).
Inciso 19 - 0.14 (cero punto con catorce cts.).
Inciso 22 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Inciso 31 - 0.30 (cero punto con treinta cts.).
Total: 10.74 (diez puntos con setenta y cuatro cts.).

Dr. DANIEL RIVARA URRUTIA

Artículo 4º

Inciso 3 - 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 12 - 3.00 (tres puntos).
Inciso 16 - 0.13 (cero punto con trece cts.).
Inciso 22 - 2.50 (dos puntos con cincuenta cts.).
Inciso 28 - 1.00 (un punto).
Inciso 30 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Total: 10.73 (diez puntos con setenta y tres cts.).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos el ordenamiento final es el siguiente: 1) Dr. Jorge Torres Calvete; 2) Dr. Carlos Garbino Bononi; 3)doctora Susana Grezzide Puppo; 4) doctora Martha Nese Ravazzani; 5) Dr. Rúben Caride García y 6) Dr. Daniel Rivara Urrutia. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Jorge Torres Calvete y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

27) (C. C.) 3|pub. 41091 Ab.23-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor, se notifica a los estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo del 20 de julio de 1979 expediente Nº 47.130, que se transcribe:

Resolución Nº 7.004

Montevideo, 20 de julio de 1979.

Visto: la nota precedente de la Sección Bedelía, adjuntando la nómina de estudiantes que no han completado la documentación exigida y que además se hacen pasibles a la pérdida de la calidad de estudiantes dispuesta por las reglamentaciones vigentes.
Atento a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios,

El Decano Interventor

Resuelve:

1º Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2º Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3º Poner en conocimiento del señor Rector Interventor, cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.
Tomen nota los señores Secretarios Docentes, Administrativo y Directora del Departamento de Secretaría.
Hecho, pase por su orden a conocimiento y demás efectos de la Sección Bedelía y a la Secretaría Administrativa para que se proceda con las notificaciones del caso — Firmado: Ing. Norberto H. Faroppa, Decano Interventor.

Ingeniería

Aldabalde Fadol, Selva Mary
Ameglio Rodríguez, Miguel
Andrade Rodríguez, Daniel
Argenta Muela, María Cristina
Artus Michelin, Salomón Dante
Asprilla Asprilla, Luciano
Abadie Morialdo, Juan Pedro
Antoniello Moure, Fernando
Balarini de Ogueta, Godofredo

Balestie Rosello, María del Carmen
Balestra Palongo, Gustavo
Barreiro Carámbula, José
Beathyate López, Marcos Gabriel
Blazevic, Ricardo
Boam, Margarita
Bolaña, Alberto
Burgos Pigatto, Julio Alberto
Cabrera Hernández, José Daniel
Campiglia Larre, Rosa
Canetti Wasser, Rafael Mauricio
Carbonell Susena, Jorge
Carve Antuña, Fernando
Cassanaz, Walkiria
Castagnola Miraballe, Humberto
Castro Vázquez, Herminio
Cazot Baubeta, Elida
Cestari, Armando Antonio
Chetrit Russi, Enrique Nicolás
Correa Vila, Juan Ramón
Cuevas López, Germán
Cuturi Franchome, Bernardo
Cuturi Franchome, Fabrizio
Catepon Carbajal, Juan
De Azpitarte Sacarelo, Fernando
De Souza San Martín, Milton
De Tezanos Castiñeiras, Fernando
Di Chiara, Francisco
Dubosc Genta, Gustavo
Dorelis Cenandez, Miguel
Dimenstein Munzer, Daniel
Dziugys, Luis
Fernández Pommerenck, Julio
Fernández Grangc., Graciela
Fernández Tabárez, Daniel
Florenza Silveira, Carlos
Forcheri García, Juan Pablo
Forteza López, Francisco
Foti Rodríguez, Carlos
Fradiletti García, Franklin
Frigerio Pérez, Hugo
Fantin Fernández, Nora María
Galup Montoro, Carlos
Ganon, Elena
Garbusi Vieitez, Jorge Dante
García Gesto, Carlos Mario
Gavirondo de los Reyes, Luis
González Barbone, Víctor
González Galindos, Aníbal
Grumberg, Walter
Gamberoni Pinto, Dante
Garmendia Ibezqui, Celiar
Hoffmann, Alfredo
Jackson, Wilson
Jakubovski Eidlin, Roberto
Jaldin Bozo, Enrique
Juan Ferro, Daniel
Kent González, Adrián
Kupperschmidt Spiwak, Ricardo
Lafon Marino, Enrique
Lando, Juan Francisco
Lapenne, Angel
Lázaro Rodríguez, Pedro
Liz Borrat, Jorge
Lobo, José Enrique
Longueira Bassani, Carlos Julio
Loschak, Enrique
Madfes Tenembaum, David Daniel
Macedo, Tito Lidio
Maestro, Jaime
Maestro, Ricardo
Manfrini Valiña, Julio César
Mato Ravera, Juan Carlos
Mazal Gerstein, Walter Miguel
Mendiondo Díaz, Reynaldo
Michellini Diane, Luis Pedro
Míguez Odriozola, Cecilia
Milesi Horvath, Gualberto Leonardo
Miodownik Deldes, Eduardo
Monterc Faa, Edgardo
Moraes Machado, Vicente
Mores Santalla, Nelson
Morquio Dovat, Atilio Aníbal
Muro Sangiacomo, Donato
Milstein Laszczower, Salo Ernesto
Ocampo Souza, José Pedro
Olivera Piedra Cueva, Raúl Eduardo
Oppenheimer Freudental, Rodolfo Mario
Otero Alvarez, Gerardo
Ottado de los Santos, Germinal
Paiz Negrone, Rodolfo
Pastorino Chascale, Enrique
Paulino Zunini, Walter
Perdomo Stella, Yamandú
Pereira Stevens, Eduardo
Pérez Bentancor, Walter Ramón
Picotti Venner, Jorge Mario
Pisano Bonfiglio, Claudio Hugo
Polakof, David
Posch Pena, Julio Francisco
Pose Piro, Jorge Carlos
Pouquette Pérez, Nelson
Rajchman Kleiman, José Harry
Ramos Sucotte, Néstor Heber
Reggio Fulladosa, Eugenio
Roda Grun, Wilson Abel
Rossi Zapata, Javier Domingo
Rodríguez Borreani, Luis Alberto
Salzberg, Ruben
Sánchez Col, Carolina
Sztainbock, Víctor
Taranto, Alberto
Teixeira Abarno, Marvi Danilo
Traiman Kris, Sergio
Tinetto Zuvaldi, Ana Carolina
Vázquez Altez, Carlos
Velazco Sosa, Raúl Jorge
Vidal Cortinas, Rafael
Vieitez Barreiro, José Ladislao
Viña Aguilar, Eloy Guillermo
Wodzilawski, Mónica

Ingeniería de Sistemas en Computación

Alemany Guasp, Catalina
Alzamora Navarro, Luis
Andrade Raffo, Selva
Andriolo Martínez, Sandra
Alvarez Minetti, Ubaldo
Augustyniak Caputi, Ricardo
Balparda Antelo, Carmen
Barbeito Filippone, Jorge
Barreneche Baroni, Duncan
Bayares Bianco, Miriam
Blanco Salomón, José
Borggio Mazzarino, Heber
Borzacconi, Liliana
Bourla, Helen
Bursztein, Mario
Caballero Barrios, Horacio
Cánepa Vasallo, Eduardo
Cánepa Vasallo, Guillermo
Carballo Garicoits, Jorge
Carbonell Purcallas, Gonzalo
Carrano Arañega, Eduardo
Carretto Conti, Hugo
Casada Ferreiro, Hugo
Cassarino, Sara
Chaga, Daniel
Charczewski, Francisco
Charlone, Raúl
Childs Ruiz, Lilián
Chirigliano Ramos, Mabel
Cohenar Lamonaca, Aldo
Colo Núñez, Eduardo
Consoni Guadalupe, Alexis
Del Pup, Claudio
Dini Jara, Walter
Durán Per, Beatriz
Durand Gómez, Elisa del Carmen
Esperanza Gotta, Ricardo
Fernández Guillén, Haydée
Fernández Tabárez, Daniel
Friss de Kereki, Eugenio
Garbani Insaurralde, Angelina
Gel Bespalko, Mónica
Ghazarian Azadian, Carlos
Gianarelli Cantou, Susana
Goñi Orio, Eduardo
Gómez Pompilio, Mirtha
González Pieri, Ana María
Grudzien, José
Gul Pavoni, Leonel
Gutiérrez Hernández, Ana María
González Alonso, Miriam Mabel
Giusti Paolini, Fabrizio
Grignoli Guarneri, Alberto
Guidobono Damia, Roberto
Homar González, Juan
Iglesias D'Imperio, Lucía
Iglesias Sanz, María Lucía
Irigaray López, Zulema Ivonne
Lago Modernel, Jorge
Larghero Baptista, Isabel Beatriz
Lasa Salaverría, José María
Latarowski Lew, Berel
Ledanis Isolabella, Jaime Luis
Leviu Kadisevich, Gregorio
Lobo Guissoni, José Enrique
López Fernández, Jorge Eduardo
López Paulo, Mario
López Vicente, Azucena
Mancedo Arroyal, Tito Lidio
Maciello Casals, Sylvia
Makuzki Dos Santos, Sergio
Macebo Becoña, María del Rosario
Manchoulas Hauzoul, Francois
Marianovich Esmoris, Carmen
Márquez Varela, Jorge Víctor
Moyano Balbis, Luis Fernando
Ortiz Maidana, Alejandro
Orozco Giménez, Raúl Alvaro
Passaro Acosta, Humberto
Peñagaricano Vallana, Pilar
Perelmuter Perelmuter, David
Pérez Fernández, Jorge
Pippo Katzbach, Fernando
Prunell Celina, Mario Nelson
Pouquette Pérez, Nelson
Real Wagner, Domingo Felipe
Rezzano Sarasola, Héctor
Riera Tobio, Mariano
Ramazzi Cartier, Bernardo
Robayna Ledesma, Antonio
Saltzkeber Silva, Jorge
Sena Pascal, Angel
Silva Calderon, Leonel
Steiner Picouto, Carlos
Sureda Tortosa, Daniel Rolando
Tasistro Suárez, Carlos
Tinetto Zubaldi, Ana Carolina
Velazquez Lafferanderie, Ruben
Vacca Rodríguez, Daniel
Verdaguer Pérez, Clara
Vilanova Mato, Cinthya
Velazco Sosa, Raúl Jorge

Agrimensura

Lago Modernell, Jorge Ricardo
Lorenzo Correa, Walter
Marquez Estevez, Valdir
Martins Puentes, Armando
Rocha Freire, Héctor

Computador Universitario

Carrasco González, Gabriela
Correa Conordo, Myriam
Cuturi Franchomme, Bernardo León
Ganon, Elena
Holz Bard, Ida

Perito

Asborno Alonso, Carlos
Alvarez Méndez, Rodolfo
Correa Ferreira, Pablo
Costabel Dalmas, Jorge
Del Monte Martínez, Guillermo
Durán, Héctor Mario
Fernández Grecco, José Alejandro
González Rovira, Luis Daniel
García González, Miguel Angel
Hermida Riatti, Roberto
Long Polto, Jorge
Lorenzo Mariño, Paulino
Lughi Tancredi, Aldo
Lualdi Rivero, Carlos Alberto
Martaian Mamprelian, Agop
Martiarena Peyrot, Mario Antonio
Oriolo Stancato, Luis
Renée Marciano, José Enrique

27) (C.C.) 3|pub. 41107 Ab.23-v.ab.25

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL

Convocamos a los señores asociados de la Cooperativa Familiar a la asamblea ordinaria que en segunda convocatoria, habrá de reunirse el próximo 30 de abril de 1980, a la hora 20 y 30, en su sede social, Uruguay 1580, para considerar el siguiente orden del día:

1) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.

2) Considerar los Inventarios y Balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al Ejercicio 1978-1979, e informe de la Comisión Fiscal.

3) Pago del Retorno en Acciones del ejercicio 78-79 (Proyecto C. Directivo).

4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Consejo Directivo.

27) N$ 135.00 5|pub. 8669 Ab 21-v.ab.25.

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL "CUTEANTEL"
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea Gral. Anual Ord. de Socios a realizarse el viernes 2 de mayo de 1980, a las 20 y 30 horas, en el local social de Cooperativa UTE-ANTEL, sita en Avda. Agraciada 2332/36, a fin de levantar el cuarto intermedio resuelto en la anterior sesión del 28 setiembre 1979, para continuar la consideración del siguiente orden del día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, del Ejercicio 1977/1978.

2) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1978/1979.

3º) Tomar conocimiento del informe de la Comisión Electoral sobre el Acto Eleccionario correspondiente al período 1979/1982.

4º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión.

Notas importantes: — a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado los aportes como mínimo (N$ 20,00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso b) del artículo 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros; b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — El Consejo Directivo.

27) N$ 315,00 5|pub. 8600 Ab.21-v.ab.25.

CITACION

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Vivienda Libertad (LICOVI), a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1980 a las 19 y 30 horas en Dante 2252, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior;

2) Informe sobre la documentación social de la Cooperativa;

3) Disolución de la Cooperativa. — Consejo Directivo.

27) N$ 135 00 10|pub. 7930 Abr 15-v abr 28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: EYRAS, NILDA NORMA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1 062/979) se intima a Rafael Stipanicic Malbaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar la escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129 [illegible] situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

27) N$ 210 00 30|pub. 4362 Mar 12-abr.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial", (Ficha S|564|979), se hace saber que por auto Nº 12.572 del 25 de setiembre de 1979 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Cuopar Sociedad Anónima e intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la sociedad bajo apercibimiento legal.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 9264 Ab 24-v.my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Francesconi Pappini, Angel y otros c| FRANCESCONI de TESSORE, GEMMA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 406|979), se cita, llama y emplaza a Gemma o Ema Francesconi Pierini de Tessore; Antonio Tessore; Claudia Gregoria Bueno de Francesconi y Doris Francesconi Bueno o a sus respectivos sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado. (Mercedes 933), por un término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Beatriz Alcibture, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 8394 Abr.18-v.may.1º.

DECLARACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado DANIEL MARTINEZ VIGIL FRIGERIO y DANIEL MARTINEZ VIGIL SOUTO, declarando que la identidad de Daniel Martínez Frigerio y la de Daniel José Carlos Martínez Souto, es la misma que la de Daniel Martínez Vigil Frigerio y la de Daniel José Carlos Martínez Vigil Souto; siendo esta última forma la que deberá lucir en los respectivos documentos de identificación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 90,00 10|pub. 7893 Ab.15-v.ab.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuará en este Juzgado por la Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 hora . — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mzo 26-v may 14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: BASSEY NERY BLANCA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V. 763|979), se presentó Blanca Nery Bassey iniciando trámite de posesión notoria de estado civil c. MARGARITO EULOGIO GONZALEZ, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quienes se proseguirán las gestiones. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 5150 Mz.13-v.ab.30.

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY, LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979) — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 6042 Mz 25-v my 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: López Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María del Socorro Márquez y Soledad Márquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 8803 Abr 22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr 22-v.jun.3

ACEPTACION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARBOZA de IMAS, CELIA "Sucesión" (F. 175|977) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210 00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 897|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angélica Berthier Zunin.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 4892 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: Castro De Demicheli María A. con BANCO ITALIANO "Escrituración Judicial" (F. 423|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Castro de Demicheli solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el [illegible] de junio de 1944 inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección Unica de promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5 al Folio [illegible] del Libro 34, el [illegible] de enero de 1945, por la cual el Banco Italiano del Uruguay como apoderado de Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros prometió vender a Juan Carlos Demicheli el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 79862, el que está señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de [illegible] de 194[illegible] inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 6505 el 2[illegible] de octubre de [illegible]41 según el cual tiene una superficie de 535 metros cuadrados con frente al N E. a la calle [illegible]urupí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial al Banco Italiano del Uruguay y a Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros, o a sus su-

cesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 588 00 30|pub. 5154 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración", (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Oficinas London contra JULIO ORTIZ BARREDO - Desalojo - Ficha 2286|79, se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodríguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
27) N$ 168 00 3|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 6 628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my 13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO WALTER -Guarda y Tenencia C.110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|979), se cita, llama y emplaza a Humberto Márquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 40|980), se cita llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209).
— Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO, Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v.my.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Giani, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 602|79), se cita llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, Nº 13.209) — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Norma Aída Brun de Balbuena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERI de ETCHEGOYEN, NORMA NEREIRA contra BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN de BALBUENA, NORMA AIDA - Guarda" (Ficha "B" Nº 1001 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 8358 Ab.17-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracín, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO, SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 903. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 23 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40696 Mz.11-v ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ana Díaz de López y Aníbal López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: RICHLING, WALDEMAR EDUARDO y TORRES de RICHLING, MARTA DORA c|DIAZ de LOPEZ, ANA y LOPEZ, ANIBAL. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Número 45, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41085 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Nélido María Brum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lima, Rubens José y Coria de Lima, Hortencia o Hortensia Olivia contra BRUM, NELIDO MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", número 144, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41037 Ab.21-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, María del Carmen contra ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Nº 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley Nº 13 209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Carlos Humberto González Ponce, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cleriche Madruga, María Cristina contra GONZALEZ PONCE, CARLOS HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1113, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40488 Ab.15-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martinez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Ab.16-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Casais, Mario contra BARROTTI, NORMA INES: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.may.9.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca", (F. C. Nº 78|979), emplazar por el termino de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Romero, Bonifacio y otra, contra MARTINEZ, RAMON, Escrituración Judicial". (Ficha A. 45|980), se emplaza a Pedro Cohen, Linda Pinto, Juan Zuñiga Scotto, María Clara Zapelena, Margarita Haim, Amanda Rosa Abido y Luis Alberto Rendell Montero o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 7712 Abr.14-v.abr.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Suárez, José contra VAZQUEZ, JOSE y otra. Escrituración Judicial". — (Ficha A. 47|980), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Gallo y Marcelino Delgado a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980.
27) N$ 72.00 10|pub. 7710 Abr.14-v.abr.25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 13 de marzo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40970 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 289|979) se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Suárez, José contra VAZQUEZ, JOSE y otra. Escrituración Judicial". (Ficha A. 46|980), se emplaza a Pedro Cohen Isaroff, Linda Pinto, Margarito Haim, Juan Zuñiga Scotto y Mª Clara Zapelena o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de marzo de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 7711 Ab.14-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "ESPINDOLA de MOREIRA, MARIA y otro contra MARIA ELENA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 427|1979), se cita, llama y emplaza a María Elena Díaz para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 20 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72,00 10|pub. 8017 Ab.15-v.ab.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F'B|28|1980). se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 5928 Mz.19-v.my.7.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º ley 13.209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA - Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los prominentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 8371 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: GRANIZAL DE LEON JUSTO "Sucesión" Ficha 607|74, se cita, llama y emplaza a JUDITH DINORAH GRANIZAL GIMENEZ a fin de que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia que en ellos corresponde, bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá por repudio de la herencia, por el término de noventa días
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 5597 Mzo.17-v.my.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GIASSANTI MAINERO, MARIA LUISA c| URRUTIA DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio" Ficha 894|79" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 5698 Mz 18-v.my.6.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A. Nº 16|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Trinidad, 21 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab 9-v.my.21.

FLORIDA

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Domingo Bernat, solicitando el cambio de nombre de la menor Estela Jodith Bernat la que deberá llamarse "Sandra Rosita Bernat". tal como es tratada y conocida en todos los actos de su vida.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 108 00 15 pub 7372 Ab.9-v.ab.29.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION
De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal Nº 524|977) se cita a las personas que se detallarán. contribuyentes morosos al 30|6|979 en el pago del Impuesto a las Ventas de Semovientes (Ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 1.722|980, dictada en el Expediente Administrativo número 2.772|980, caratulado "Dirección de Hacienda. Inf. 76|980. Eleva Of. 98|980 de Sección Fiscalización de Impuestos con contribuyentes morosos". dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darles por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes [illegible] judiciales.

Nombre	Nº DI.NA.CO.SE.
	S/DINACOSE
Mirande, Roberto	190412121
Ortiz Agropecuaria	ZZ2100476
Placeres, Emilio	140704202
Radiniiovich, Rodolfo Luis	140301884
Sepúlveda Serisola, Arnoldo	190401857
Ubillos, Aldo	031002192
Ubillos Cal, Ney Antonio	

Cnel. (R.) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 41106 Ab.23-v.ab.25.

PAYSANDU

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133 976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describira para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así. 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 504.00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA "Prescripción Adquisitiva de un vehículo", (Letra A Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar departamento de Maldonado con el Nº 096 matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 806 En consecuencia se cita llama emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos febrero 9 de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
27) N$ 336 00 30|pub 3911 Mz.10-v.ab.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA. "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján". (Letra A. Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.

En consecuencia se cita [illegible] emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento [illegible] nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab.14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche", (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavallen Altez, Doroteo y Casanyes Rosa, America contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos. DA SILVA, DIEGO MANUEL, "Gaurda" (Letra C. Ficha 131|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub 5894 Mz.19-v.my.7.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 . Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596, ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 7 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40733 Ab.22-v.my.13. Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7.653 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40734 Mz.14-v.ab.10. Ab.22-v.my.13.

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS . Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanis. iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanis Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210,00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural" (Ficha 831c-1979) se cita llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my 15

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.722 del día 18 de abril de 1980 en la página Nº 913—C, se publicó el aviso Nº 5291 de NORBIL S. A. padeciéndose el siguiente error:

Donde dice NOLBIL S. A. debe decir: NORBIL S. A.

En el "Diario Oficial" Nº 20.688 del día 25 de febrero de 1980 en las páginas 2053—C y 2054—C se publicó el aviso Nº 1727 del estatuto SARITEL S. A. padeciéndose los siguientes errores:

En Transitorio Art. 12. tiene que decir:

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

En la página 2054—C 1ª columna renglón 8 tiene que decir:

Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Expídase testimonio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 600,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Errores imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COROMINAS PEREZ (Ficha V. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9326 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN, "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 20|pub. 9288 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARRACO SOSA (Ficha E. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9322 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUGENIO RODINO FERRARIS o FERRARI (Ficha S. 768|979), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9312 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANA MUSTO RIGOTTI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 820|980) — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA CERIANI. JULIO CESAR (Ficha S. 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9285 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO SOTTOLANO DEVITA o DE VITA o de VITA o DEVITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9354 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA JUSTINA DE LOS SANTOS de ALVAREZ (Ficha A. 159|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9438 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA MACHADO de HERRERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9372 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ de CARBAJAL (Ficha C. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9389 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO RAMO CALABRESSI (F. C. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9069 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO REYES SANCHEZ (S 762|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9323 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHANN GRINGRUZ OQUER (S. 98|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 8998 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA del AMPARO FERNANDEZ (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9280 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERRERA SANTOS (Ficha A. 194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9284 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LIMONGI o LEMONGI de CRESCI (F. S 52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9649 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL STRONATTI ROSTAGNO (Ficha 332|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9387 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROCO AUGUSTO D'ALESSANDRO TROTTA (Ficha 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9388 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de PEREZ (Ficha A. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9311 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES SARIOTTE BOUET (Ficha S. 87 bis| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9328 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORO GOMEZ (Ficha B. 169|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9310 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA FELIPA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIC o FELIPA BERNARDA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o BERNARDA FELIPA SERDEÑA de BOVIO (Ficha A. 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9391 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN ARMENJOL PINEIRO o PIÑEYRO o VALENTIN PINEIRO (Ficha C. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9390 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELSA ZUNINO LAGUIAN o ZUNINO de ALTIERI (S. 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9313 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OCTAVIANO ROJAS FEBLES (F. S|95| 980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8933 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RISO CARLOMAGNO y BLANCA IRMA CUENCA PERDOMO de RISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9334 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LIBERATA MANCINI de TRASMONTE (Ficha 299|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9343 Abr.25-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ (Ficha A. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9283 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DURAN MINIÑO de ALVAREZ (Ficha A. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9424 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIC SOUZA GONZALEZ (Ficha A. 525| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Miguel Angel Caccïatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9386 Ab.25-v.my.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO o NEMESIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9330 Ab.25-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TOMAS ORIHUELA u ORIGUELA RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9347 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIA o SILVIA PERCOVICH de MEDINA "Sucesión" (Ficha Civil V. 734|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 9348 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ de RON GARCIA (Ficha Civil V|66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9349 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de MURCHIO (Ficha V. Nº98|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9445 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MIGUEL FREDES ROCA (Ficha V. Nº 88|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9439 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SAENZ RUIZ (Ficha V. Nº 114|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN TEODORA OLIVERA de MANCEBO (Ficha V. Nº 76|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9442 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELQUIANES o MELQUIAMES o MELQUIADES CURBELO (Ficha V. Nº 31|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9443 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ESTHER PEREYRA o PEREIRA (Ficha V. Nº 82|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9444 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR ALVAREZ NUÑEZ (Ficha V. número 104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Ab.25-v.my.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GEYMONAT GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|73|980). — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9114 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTIZO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 71, año 1980). — Rosario, 8 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9373 Ab.25-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENCESLAO o WENCESLAO ROBATTO o ROBATO y ALEJANDRINA JOSEFA o JOSEFA ALEJANDRINA REBOLLO de ROBATTO o ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de febrero, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 9410 Ab.25-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BRIGIDO TIMOTEO RIVERO FERNANDEZ o BRIGIDO TIMOTEO RIVERO o BRIGIDO T. RIVERO y MARIA LUISA CASAS de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 9434 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9435 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9436 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON FACCIO o FACCIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9437 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO LOURTET PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9433 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREZ de DEL RIO o DOLORES PEREZ GOMEZ de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9431 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IBON GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 27 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9432 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SILVA de SILVA o SILVA PERDOMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9430 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 42,00 10|pub. 9426 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA CORTAZZO de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 13 de 1979. — Jorgeana Ramos de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42,00 10|pub. 9425 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA, EMERILDA o ENERILDA ELMIRA, JULIANA, ALEJANDRINA e HILDA NEVES OLIVERA u OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril [illegible] de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 56,00 10|pub. 9409 Ab.25-v.my.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO de OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Abr.25-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLIDEN CASTRO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9314 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ AMORIN ALBINO, ALVAREZ de RODRIGUEZ ANTONIA, "Sucesiones" (Ficha 689|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9315 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN HERACLIO MACHADO MARTINEZ (Ficha 1.065|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9316 Abr.25-v.may.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEAO o PANTALEON HARDEN o HARDEM CORSINO o CORSINO DE LOS SANTOS HARDEN o PANTALEAO CORSINO (B. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 9368 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO CARVALLO (B. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1979. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 9363 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA DINCA FRAGOSO (B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ri-

vera, abril 9 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9362 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO DELGADO o REMIGIO DELGADO MACHADO (F.B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 9367 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SACARDI o RAQUEL SACARDI de De la ROSA, (B. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9366 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COITIÑO de OLIVERA o MARIA JOSE COITIÑO. (Ficha B.Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9365 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA SILVA o ERMINDA SILVA MOREIRA, (Ficha "B" 839|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9364 Ab.25-v.my.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO DE LEON FERNANDEZ, (Ficha número 283|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 8 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9335 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILKA PI CABRERA de MACHADO, (Ficha Nº 80|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9336 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANDREA BOBADILLA BLANCO de DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO o ERNESTO LUIS RODOLFO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 1.287|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9337 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUGENIA GUERRA de GUERRA. (Ficha Nº 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9339 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVAR ADRIAN u OLIVAR ADRIANO BRUN AMARAL, (Ficha Nº 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9338 Ab.25-v.my.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ROSAS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Ab.25-v.my.9.

3—Convocatorias Comerciales

ELECON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Elecon S. A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de abril de 1980 a las 14 y 30 horas en la calle Treinta y Tres 1329, piso 3 Esc. 3 con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1979.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones hasta el comienzo de la asamblea.
3) N$ 22.50 1|pub. 9299 Ab.25-v.ab.25.

IVEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ivel S. A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de abril de 1980 a la hora 13 y 30 en la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, Esc. 3 con el siguiente orden del día:
1. Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 octubre 1979.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta de asamblea.
Registro de acciones hasta el comienzo de la asamblea.
3) N$ 22.50 1|pub. 9300 Ab.25-v.ab.25.

INCUSA

Convócase a los señores accionistas de I. N. C. U. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1980 a las 10.00 horas en el local de la calle Javier Barrios Amorín 1466 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el Acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor a tres días hábiles al fijado para la reunión de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, abril 23 de 1980. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 9303 Ab.25-v.ab.25.

FAMAKE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de abril de 1980 a las 17 y 30 horas en Ituzaingó Nº 1312 Apto. 504. con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1979.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
Se previene que de acuerdo al artículo 7 de los estatutos sociales las acciones o certificados respectivos se depositarán hasta el momento de realizarse la asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8 de los estatutos, pasada la primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 9396 Ab.25-v.ab.25.

GRAFEX S. A. GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el día 28 de abril de 1980 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día y lugar, a las 12.30 horas. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 9325 Ab.25-v.ab.25.

GRAFEX S. A. GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de a sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el día 28 de abril de 1980 a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio 1|1|79 - 31|12|79.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Elección del Síndico, titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, a asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día y lugar, a las 11.30 horas. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 9324 Ab 25-v.ab.25.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó Amneris Longo Rebollo solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 868 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Esther Rebollo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación jutificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 9282 Ab.25-v.ab.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ, MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
gal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Abr.25-v.may.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1.111|979), dentro de sesenta días. —Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 2.077|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre. 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|629|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab 25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C| MIGUEL ANGEL de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9293 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F. 52|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9340 Ab.25-v.my.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores. Ulises C. GONZALEZ TELESFORA. MARIA Divorcio. (Ficha E|135|980). se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162 00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Sexto Turno. Marta Palomeque domiciliada en Juan José Quesada 3415, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Orminda Verona y Lilián Pérez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Marta Palomeque. — Carlos Vaz Telesca. Abogado - Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 9298 Ab.25-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SYLVIA FORT BEBANZ. "Información de vida y costumbres" (C. 626|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sylvia Fort Bebanz, domiciliada en Dr. Luos A. de Herrera, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo declaración de María Eugenia Acuña Cristech y Margot Bessonart Loser. — Durazno, noviembre 30 de 1979. — Susana Bello Grassi, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 9427 Ab.25-v.my.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 223, de Plaza
Pliego de Condiciones A-183

Objeto: Contratar Suministro de Materiales y Construcción de Líneas de Abonado en la Red Telefónica de Montevideo.

Apertura: 11 de junio de 1980, hora 14.
Segundo llamado: 18 de junio, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, Décimo piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.30 los días hábiles. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41144 Ab.25-v.ab.29.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|980

Adquisición de un equipo procesador electrónico de datos.

Llama a Licitación Pública para la adquisición de un equipo procesador electrónico de datos Pliegos de condiciones (valor N$ 200.00), en el Departamento Adm. de lunes a viernes de 10 a 16 horas, Terminal Pesquera. Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes.

Apertura: 20 de mayo de 1980, primer llamado 15 horas, segundo llamado 15 y 30 horas. — Dpto. Administrativo.
12) (C. C.) 2|pub. 41132 Ab.25-v.ab.28.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1.476
PLAZA
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la: "Construcción de Depósitos de Distribución Elevados en Vichadero y San Gregorio" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio del N$ 600.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de mayo de 1980 a las

15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de Recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al Precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 41140 Ab.25-v.ab.28.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
Prórroga de Licitación
Alcantarillas Camino Carmen Ruta 100

Prorrógase la fecha de apertura de propuestas para alcantarillas Camino Carmen ruta 100, hasta el día 16 de mayo de 1980 a las 16.00 horas el primer llamado y 16:30 horas el segundo llamado. — Durazno, abril de 1980. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 41131 Ab.25-v.ab.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública

"La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para construcción y reconstrucción de veredas en las ciudades de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Piriápolis segunda etapa.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintinueve de mayo de 1980, a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 41139 Ab.25-v.my.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Abril 25 de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ALFREDO ABRAHAM, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2789 y GRACIELA HIPOLITA SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote Nº 2789.

DANIEL FRANCISCO DURANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2192 y ALBA RAQUEL DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2175.

ARMEN CARO DEMIRDJIAN, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan J. de Arteaga 1486 y ARPINE NELLY CHAKERIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 845.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BORBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 3751 y LAURA MONICA PEREZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Baltar 4445.

JUAN CARLOS BENTANCOR, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2176 y ANGELA FRANCO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4440.

OFICINA Nº 3

ARIEL GUSTAVO CIGANDA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1879 Apto. 3 y LAURA MARIA LUISA PEREYRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3307.

MIGUEL ANGEL CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, argentino c|n., domiciliado Luis Gerona Casales 4880 y SANDRA ELIZABETH GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez 4528.

EDGARDO HYLTON CAMACHO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini y MONICA EVA TERESITA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini Nº 3240.

OFICINA Nº 4

DANIEL GUILLERMO LOPEZ, 28 años solotero, empleado, argentino c|n., domiciliado 20 de Setiembre 1480 Apto. 4 y NELDA GLADIS ALVAREZ, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1480 Apto. 4.

GABRIEL FANDIÑO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ancona Nº 2224 y ANA MARIA IZZI, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1372 Apto. 6.

AGAPITO FERNANDEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Centenario 2856 Apto. 12 y ASUNCION FRANCO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 2856, Apto. 12.

RICARDO LARROSA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguelete 2261 y EMILIA SANTA MARIA DI BIASI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dr. Alejandro Gallinal Nº 2120.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado J. Mª Platero 3287 Apto. 705 y MIRTHA SUSANA COSTALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1934 Apto. 17.

JORGE MILTON IVANOV, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 2811 y NAIR CRISTINA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3034.

GUSTAVO GOLDEMBERG, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 6059 y DEBORA MIRIAM EPSZTEJN, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bvar. España 2946 Apto. 501.

OFICINA Nº 6

ANDRES MARTINEZ, por poder de OMAR MARTINEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ciudad de Vivero 8 (Lugo, España) y LIRIA ADRIANA CORBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oyarvide Nº 3308.

RAUL NESTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3122 y LIDIA JUDITH CASTAÑARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Durant número 5620.

MIGUEL ADAN MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y NELLY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mazarino 6889.

OFICINA Nº 7

DANIEL PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3903 bis Apto. 1 y MARTHA SUSANA GRECCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3926.

JOSE LUIS PEREZ, 21 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Pastor 1077 y NURYMAR ELVIRA TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4572 bis apartamento 2.

OFICINA Nº 8

MARIO EDUARDO ZERPA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María Montero 2621 y ADRIANA MARIELA RECINE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2501.

JOSE ALBERTO WAGNER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3716 Apto. 4 y SUSANA MARIA TUSTANOWSKI, 22 años, sotlera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3404.

FERNANDO JOAQUIN RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2895 Apartamento 601 y MARIA TERESITA LEIS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arazatí 1165.

OFICINA Nº 9

RAUL SARTORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4375 Apto. 001 y ESTRELLA ROSARIO VEIGA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3623 bis.

MIGUEL ANGEL SPOSITO, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Madreselva 3906 Apto. 301 y ROSARIO SALVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4065.

CARLOS SERGIO JOSE SCAIOLA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3977 y GRACIELA ELIDA FLOUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3255 Apto. 2.

ANGEL ALBERTO SILVA, 33 años, divorciado, enfermero, oriental domiciliado Maldonado 1485 y MARIA CRISTINA del ROSARIO SOSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1485.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL TATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1181 y TANY ELISABET CAMPOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1830.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes Nº 2601 y NYBIA SUSANA DE LEON, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 4888.

14) N$ 6.00 3|pub. v.abr|29.

16— ... ciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones, con el número A-43.285, Matrícula A-41.438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378,00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Los cantores nuevos", "Mi sanducera morena", "Hijos de hachero", de las cuales se declara autor, y "Alegría de un cantor", como coautor conjuntamente con Edgar Daniel Kolesnik. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 67,50 10|pub. 9371 Ab.25-v.my.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 250|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ana Alicia Alzola Idoyaga, en el sentido de que donde el apellido materno de la extinta figura como IROYAGA, debe decir: IDOYAGA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 9342 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RODRIGUEZ y EUGENIA CLARA VELAZCO, donde el apellido de la contrayente figura como VELAZQUEZ, debe decir: VELAZCO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (V. 3156|979). — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "BORGES DC CANTO, FAGUNDE Rect. de partida (F. V. 304|980)". se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de la partida de FAGUNDO BORGES DC CANTO en el sentido de que donde dice: FAGUNDEZ debe decir: FAGUNDE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 9290 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|277|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Carlos Baradit y Juana Aparicio, donde el contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA, y donde el señor Armando Baradit, figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 9296 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VIERA con ANA MARIA PEREYRA, donde el contrayente figura como: HUGO PEDRO VIERA, debe decir: PEDRO VIERA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Ab.25-v.my.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. número 40|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUIN TERRA y DIAMANTINA de MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija Gisel Renée Ninoska, en la siguiente forma: donde dice: RENEE NINOSKA, debe decir: GISEL RENEE NINOSKA, por así corresponder. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 9329 Ab.25-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI, ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNIERI - Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 463|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guarnieri y Blanca Tomasa Martínez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. En la fecha de nacimiento de la contrayente, donde dice "19 de agosto de 1928", debe decir: "10 de setiembre de 1926". Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 216,00 15|pub. 9448 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha V. 72|980), en el sentido de que donde dice: "nacido el 30 de octubre de 1924", debe decir: "nacido el 30 de octubre de 1944". — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 9447 Ab.25-v.my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENAR LARROSA (B. 132|977), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41141 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CANDELARIA EPIFANIO (B. 22|980), en el siguiente sentido: donde el nombre figura como MARIA CELIA EPIFANIO, debe decir: MARIA CANDELARIA EPIFANIO. — Rivera, abril 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 81,00 15|pub. 9369 Ab.25-v.my.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día: 14 de mayo de 1980. Hora: 13, en José Batlle y Ordóñez entre Hospital Policial y Talleres de OSE.

— Camionetas: 25 Dodge D-100 año 73, desde N$ 7.000,00.

— Autos: 13 Ford Falcon 188 año 73/76, desde N$ 54.000,00. 10 Torino L año 73, desde N$ 12.000,00.

— Camión: 1 Dodge DP-500 año 73.

— Motos: 24 Guzzi Ambassador año 72, desde N$ 3.000,00.

Martilleros: Matrículas Nos. 362, 1495, 249, 1952, 161, 324, 334, 338, 2914, 244, 2358, 1003, 2209, 585, 3044, 3925, 1245 y 282.
Exhibición: Horario de 9 a 18 los días 11, 12, 13, 14 de mayo.
Seña (Comisión e Impuestos): 30 % pagaderos en el acto. Se aceptan cheques.
Entrega inmediata de la unidad contra pago de saldo (82 %) en efectivo o cheque diferido hasta 45 días.
No se suspende por mal tiempo.
20) N$ 144,00 10|pub. 9341 Ab.25-v.my.9.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LANER, ALFREDO ABDON - Partición" (F.C. 541|971), se hace saber que el día martes 13 de mayo próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15.000,00) del inmueble Padrón Nº 1942, sito en la 2ª Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana Nº 95, calle Sarandí Nº 737.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo y comisión e impuestos del 6,54 % como comprador al rematador, además de los impuestos y honorarios que la ley imponga; II) El saldo deberá hacerlo en el momento de la escrituración (en el plazo de 90 días), bajo apercibimiento de aplicarles las sanciones que correspondan; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 90,00 5|pub. 9351 Ab.25-v.my.1º.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SARASCLA DE VAZQUEZ, MARIA y OTROS, "Segunda Copia", (F|118|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Renée Sarasola de Vázquez, María Esther Sarasola de Mendiola, María Beatriz Sarasola de González y María Eulalia Sarasola de Calafit, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: "Nº 66. Compraventa y cancelaciones. Don Juan Branáa con Manuel Segade y Compañía y Otro", otorgada en Montevideo, el 14 de setiembre de 1926, por el señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan M. Minelli, en representación de oficio de Juan Branáa, autorizada por el Actuario Adjunto de ese Juzgado, Esc. Aquiles R. Milans, por la cual, el referido Magistrado, en la representación mencionada, vendió a la sociedad Manuel Segade y Compañía y a don José M. Sarasola (hijo), dos fracciones de terreno ubicadas en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con la casa de familia y el establecimiento de curtiembre que contienen, edificios que tienen sus entradas designadas con los números 230 al 234 de la calle Montecaseros, terreno padrón 69.795, superficie 5 900 metros cuadrados 8 centímetros cuadrados.
Tal escritura se encuentra inserta en el protocolo de 1926, del mencionado Juzgado, depositado en custodia en el Archivo General de la Nación.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252.00 10|pub. 9355 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados SABATINI, GLORIA y OTROS, "Segundas Copias", (F|78 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gloria, Arnaldo, Liliana y Miria Sabatini, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de compraventa, del 3 de mayo de 1941, ante el Esc. Roberto Arredondo, los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de Sociedad Anónima Curtiembre Ramponi, el siguiente bien inmueble: Padrón matriz 78.416, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.913, el 24|5|73, tiene un área de 365 metros 7.570 centímetros, y da: 6 metros 10 centímetros de frente al E. a Avda. San Martín y 34 metros 15 centímetros al S. de frente a calle Cayambé uniendo ambos frentes, línea recta de 5 metros 9 centímetros. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 316, F.o 174, Libro 372.

II) Escritura de compraventa, del 18 de marzo de 1929 ante el Esc. Roberto Arredondo, por la cual los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de María Goicochea de Bottaro, María del Carmen, Salvador Angel, María Sara y María Zulma Bottaro y Juan Ganzo Fernández, el siguiente bien inmueble: Padrón 117.559 (antes solar 5 manzana 54) de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Miguel Costa de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 29|4|24, tiene un área de 319 metros 50 centímetros, con 10 metros de frente al N. a calle Chimborazo entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 120, F.o 85, Libro 145.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 324.00 10|pub. 9406 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI ARRICO, ALICIA LEONILDA y NILIA RAQUEL "Segunda Copia", (Ficha V|145|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 2.. de octubre de 1955, que autorizó el Esc Luis Antonio Lamas, del inmueble empadronado con el número 378, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Angel Alberto Giannoni, de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 41 el 20|3|35, constan de una superficie de 429 metros 50 centímetros con 10 metros de frente al N.E. a calle Del Trabajo por 42 metros 95 de fondo y linda al N.O. solares 1 a 4; al S.O. con Juan B. Tobía; y al S.E solar 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9395 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos FORCELIA GARCIA, RICARDO y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha 173|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que en esta ciudad autorizó el 4|11|1930 el Esc. José M. Durán Guani y 9 de julio de 1941, del siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (paraje Aguada), empadronado con el Nº 10.526 consta de una superficie de 238 metros 58 decímetros, 78 centímetros que se deslindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Lima por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el Nº 1275, 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte lindando con Sucesión de Jacinto Paredes y por el Este y el Oeste con Sucesores de Diego Novoa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 9360 Ab.25-v.my.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sociedad de Bancos C| CEREALERA AGROPECUARIA S. A. Juicio Ejecutivo", (C 1192|975), el 27 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas envasadoras de café, máquina café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 9175 Ab.25-v.my.9.

BO 13 LIMITADA
Constituida escritura pública 24|3|80 ante Martínez Viaña, inscripta Registro Público General Comercio Nº 213 Folio 759 Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE HERSCH STEPPEL - WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Objeto: industrialización, comercialización artículos textiles.
Domicilio: Colonia 1318 Apto. 1
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00 integrado dos socios, partes iguales.
Administración: cualquiera dos socios, actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9289 Ab.25-v.my.9.

HEBERT DUTRA Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: HEBERT DUTRA MEDINA, MARTHA HERNANDEZ LARGACHA y EDUARDO ENRIQUE ESTEVES FORCILE.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería y afines.
Domicilio: San Carlos, calle Sarandí 705.
Razón Social: "Hebert Dutra y Compañía Limitada".
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Hébert Dutra Medina y Eduardo Enrique Esteves Forcile actuando en forma conjunta o separada.
Registro: 29|10|79, Nº 179 del Folio 642 al Folio 645 del Tomo 18 de Contratos. Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 9317 Ab.25-v.my.9.

PANADERIA LA INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro Nº 137, Folio 590, Libro 2.
Socios: JULIO SANTAMARIA VISO y JOSE DOS SANTOS SEQUEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9287 Ab.25-v.my.9.

J & J S. R. L.
Acta de constitución del 9 de abril de 1980.
Denominación: "J & J S. R. L." integrada por JULIO ELBIO LUCERO y JUAN JOSE SUROCA DIAZ.
Domicilio: La Barra Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: Principalmente explotación del ramo de empresa de negocios inmobiliarios en la intermediación de enajenación y administración de bienes inmuebles y muebles, comprendiendo contratos de arrendamientos, promesas de compraventa, compraventa, y demás contratos nominados por el Código Civil uruguayo.
Capital: N$ 10.000.00, representado por cien cuotas de N$ 100.00 que se integran por cada socio por partes iguales.
Administración: La ejercerán conjunta o indistintamente los socios Lucero y Surroca.
22) N$ 270.00 10|pub. 9318 Ab.25-v.my.9.

ALINEACIONES MP LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1980, Nº 157 Folio 596, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y CARLOS ANIBAL PEREZ CORREA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: ejecución de trabajos de alineación y reparación del tren delantero de vehículos automotores, etc.
Administración: Carlos Aníbal Pérez Correa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9295 Ab.25-v.my.9.

NESTOR LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción: Nº 407, folio 1362 y sgtes., Libro de Contratos.
Socios: JUANA OLGA IGARZABAL CORREA de LUTEGUI, OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS, NESTOR PEDRO LUTEGUI IGARZABAL y RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios para automotores, herramientas, transporte y distribución de combustibles y afines.
Capital: N$ 90.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 140,00 10|pub. 9411 Ab.25-v.my.9.

EL CAMPANERO S. R. L.

Contrato: 24|3|980.
Socios: NELSON SALAZAR FUNGGI y JULIA CLAVIJO ESPINOSA.
Objeto: Comercialización y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Salazar Funggi.
Inscripción: Nº 58, Folio 180|182; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub 9305 Ab.25-v.my.9.

SAN FRANCISCO S. R L.

Contrato: 14 abril 1980.
Socios: JULIO MANCUELLO SOSA y EMILIA NELLY LARROSA MENENDEZ.
Objeto: Comercialización distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio Mancuello Sosa.
Inscripción: Nº 59; Folio 183|185; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9306 Ab.25-v.my.9.

TORNILLERIA MINAS S. R. L.

Contrato: 15 abril 1980.
Socios: JOSE LUIS OTEGUI URRUELA, ARIEL ENRIQUE CHACON CESAR.
Objeto: Ferretería venta de productos automotrices.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable
Administracion: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 60; Folio 186|189; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9307 Ab.25-v.my.9.

ARENADORA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 28 febrero 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 marzo 1980, con el Nº 186, al Folio 626 del Libro 2.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y aportes: JULIO LOPEZ BARBIERI: N$ 40.500; ROQUE PALOMINO: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Arenado y metalizado en general. Alquiler de equipos para obras o construcciones en general, así como realizar actividades como contratista de obras.
Domicilio: Juan Paullier 2048 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 9302 Ab.25-v.my.9.

SERVI - VENT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 135, al folio 480 del Libro 3 de Contratos.
El señor Luis Rodolfo Franchi Ferreira cedió a CYRO ENRIQUE ETCHEVERRY BARREDA, toda su cuota social.
22) N$ 90,00 10|pub. 9361 Ab.25-v.my.9.

PINPE S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: 10|3|980, Nº 263, folio 959, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PINTOS y PEDRO PETRONE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de farmacia.
22) N$ 135,00 10|pub. 9327 Ab.25-v.my.9.

YABOR LIMITADA

Modificación de contrato de sociedad de 31|12|79.
Nuevo nombre y razón social: "Vilco Limitada".
Registro Público y General de Comercio número 267, F.o 988, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9392 Ab.25-v.my.9.

FERPED S. R. L.

Contrato: 22 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 13, folios 48 a 51, Libro de Contratos el 15 de abril de 1980.
Socios: PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO y FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Obrador de Represa Palmar (Soriano).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de tienda, zapatería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 9449 Ab.25-v.my.9.

DI LANDRO HNOS. S. R. L.

Por documento privado de 20|XII|979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 50, F.o 185, Libro 2 se constituyó Di Landro Hnos. S. R. L.
Socios: PASCUAL PEDRO y ANTONIO VICENTE DI LANDRO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 40.000.00, en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 15|III|974.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Oficial 1º (Barrio Domingo Arena) Nº 1880.
22) N$ 225.00 10|pub. 9394 Ab.25-v.my.9.

ILNE LIMITADA

Constituida el 21 de marzo de 1980 por ILONKA LAKATOS SCHVARZ de WAYNBERG y PERLA CHERVIN JITOMIRSKY e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 241 al folio 898 del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2196 apartamento 803 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9429 Ab.25-v.my.9.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LTDA.

Contrato: 12|3|980.
Registro: Nº 175, Fs. 619, Libro 3.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y toda clase de comercialización de libros.
Capital: N$ 5.000.00.
Distribución: JUAN CARLOS FABINI, nuevos pesos 3.000.00; VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI, N$ 250.00; SANTOS MARICHAL, N$ 1.500.00; ANA MELNIK de MARICHAL, N$ 250.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9428 Ab.25-v.my.9.

INDUSTRIAS MADERERAS VALENTINES LIMITADA

Contrato: 12 marzo 1980.
Inscripto: R. P. de C. Nº 212 F.o 799 Libro 2.
Socios: FRANCISCO SARUBBO CASTRO; ANGEL MUÑIZ CASAS y RAFAEL IACOVAZZO d'ALESSANDRO.
Denominación: Industrias Madereras Valentines Limitada.
Sigla: "IMAVA Limitada".
Objeto: Explotación, Industrialización y comercialización árboles; forestación; Barraca materiales construcción y construcciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales en efectivo, todo integrado.
Domicilio: Montevideo.
Admiinstración: Dos socios, indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9012 Abr.25-v.may.9

WATKIN & DURRBECK S. R. L.

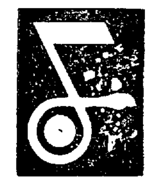
Razón social: Watkin & Dürrbeck S. R. L.
Domicilio: Parada 10 (Punta del Este).
Integrantes: MARTA WALKIN SEIFERAITE, SIMON WATKIN SEIFERAITE, KLAUS ECKEHARD DURRBECK.
Administración: Simón N. Watkin.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos e iguales.
Capital: N$ 9.000.00; 34 cuotas Simón Watkin, 33 cuotas Marta Walkin y Klaus E. Dürrbeck.
Objeto: Empresa de arrendamientos turísticos y anexos.
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripto con el Nº 36 del folio 151 al 157 del libro de Contratos Nº 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 9073 Abr.25-v.may.9

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 173.586. — Montevideo, abril 15 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: A. H. I., clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8735 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 173.772. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:



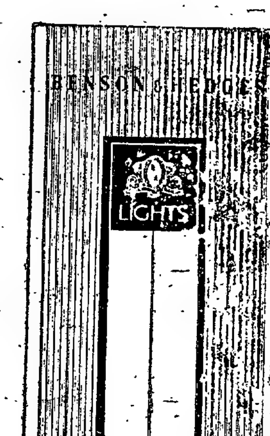
clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9084 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 173.785. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9375 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.787. — Montevideo, abril 21, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9377 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.842. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Oscar Bacot, por Milton Diogo (Montevideo), solicita marca: IRON NET, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9378 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.686. — Montevideo, 16|4|980. — Miguel Freira, por Casa [illegible] S. A. (Uruguay), solicita marca: HOLLAND FL[illegible], clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9404 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.843 y 4.069. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:

MSDAGVET

clases 3, 9, 13, 15, 16, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9379 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.848 y 4.068. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:

ROCHE

clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16 25, 33 detalles. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9384 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.849 y 4.067. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:

ROCHE

clases 1, 3, 9, 10 ,11, 13, 15, 16, 25 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9385 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.597. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

combi-perch

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9356 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.598. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

BABY GRAM

de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9357 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.844. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9380 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.786. — Montevideo, abril 21, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: SURE, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9376 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.556. — Montevideo, 11|4|980. — Miguel Freira, por Sapelli S. A. (Uruguay), solicita marca: O B B O, clases 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9403 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.850. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: FUEGO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9412 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.851. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: BEIGE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9413 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.865. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Whyte & Mackay Limited (Escocia), solicita renovar marca: JOCKEY CLUB, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9414 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.845. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DASH clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9381 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.846. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9382 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.847. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Grocter & Gamble Company (USA), solicita marca: PUFFS clases 4, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9383 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 4.057. — Montevideo, 17 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: BABY-GRAM de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9358 Ab.25-v.my.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.101. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Theo Stahler (Rep. Fed. Alemana), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Airear Aguas Residuales o Lodos de Aguas Residuales", Reiv. prioridad Patente Alemana número P 29 11 9753 - 25 del 27|3|1979. — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9088 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 1.511. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9415 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.096. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T. Hungría, solicita patente de invención para: "Procedimiento y equipo para la extracción de material sólido de sólidos que contengan líquido granulado por efecto del calor", reiv. prioridad patente Húngara, Acta RI 703 del 21 de marzo de 1979, y de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9399 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.095. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para el tratamiento de sólidos húmedos, especialmente pastosos por calentamiento o enfriamiento", reiv. prioridad patente húngara, Acta RI-702 del 21 de marzo de 1980 — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9400 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.093. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipos para el filtrado de pulpa, suspensión o material similar. o para la limpieza de material sólido agrumado por lavado y|o su separación del líquido "reivindicando prioridad pats. húngaras Actas números RI-699 y RI-700 del 21|3|979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9401 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.099. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina", reivindicando prioridad patente húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6900 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.098. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina", reivindicando prioridad solicitud húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6901 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.097. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la extracción de material sólido, por cristalización, de una solución", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-704 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6902 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.094. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para secado y granulado de materiales húmedos, pastosos y/o fusibles", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-701 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.809, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6903 Ab.25-v.my.9.

25—Ventas de Comercios

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopai S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 8956 Abr.25-v.may.23

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9446 Ab.25-v.my.23.

Prometí ... a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI.
25) N$ 90,00 20|pub. 9402 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1882 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de abril de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 7.507,20 (nuevos pesos: siete mil quinientos siete con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Julio César Martínez Bergdahl, según sentencia dictada por ex Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos caratulados: "Fisco. De Cicco. Pablo contra MARTINEZ JULIO CESAR - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41136 Ab.25-v.ab.29.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|721 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de abril de 1980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjanse en la cantidad de N$ 1.863,75 (nuevos pesos: un mil ochocientos sesenta y tres con 75|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Fernando Vestal Regalado, Luis Alberto Romero y Rolando Ramón, López Eguren, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco y Miguel Angel Buteri contra FERNANDO VESTAL REGALADO y otros. - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41137 Ab.25-v.ab.29.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1338 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de marzo de 1980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.356,55 (nuevos pesos: cuatro mil trescientos cincuenta y seis con 55|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carmen Martín, Gil de García, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: Fisco y Angel Firpo y otros contra MARTINEZ de GARCIA, CARMEN - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíanse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41138 Ab.25-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Montevideo 21 de abril de 1980.
NOTIFICACION
Exp. 800.709. — Se notifica a María Olivera, Hugo Aires, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 800.135. — Se notifica a Celia Corbo de la resolución del Decano Interventor de fecha 22 de enero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 799.190. — Se notifica a Alberto Puig, Luis Ferrone, Julio Carámbula, César Pérez, Ana Digenio, de la resolución del Decano Interventor de fecha 24 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 800.708. — Se notifica a Gabriel Pose, Ana Pandikian, Fernando Urrutia, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 800.691. — Se notifica a Alicia Fernández, Amelia Urán, Gabriel Pose, de la resolución de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 801.614. — Se notifica a Alberto Del Campo, Julio Sanguinetti, Jorge De Vecchi, Víctor Vila, de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de marzo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 800.859. — Se notifica a: Julio Sanguinetti, Pablo González, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 801.464. — Se notifica a Luis Perrone, Julio Carámbula, César Pérez, Pedro Gaudiano, de la resolución del Decano Interventor, de fecha 13 de marzo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 801.862. — Se notifica a José Cartazzo, Guillermo Roca, Jorge de Vecchi, Omar Rompani, Alberto Alves, Bruno Rinaldi, Mario Montero, José Praderi, Gilberto Chechile, Jorge Cerdá, de la resolución del Decano Interventor de fecha 24 de marzo de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Exp. 800.074. — Se notifica a Ana Otero, Daniel Sastre, Alfredo Gama, Alba Dresti, Liria Lucas, Pedro Zinola, María Destéffano, Domingo Batto, Valerio Iriarte, de la resolución del Decano Interventor de fecha 30 de enero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C.C.) 3|pub. 41133 Ab.25-v.ab.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: MARINO LOPEZ, MARINA "Emancipación" (Ficha V|30|979), se hace saber que se han presentado Jesús María Mariño y María Elena López, solicitando la emancipación de su menor hija Marina Mariño López, que fue autorizada por auto 3426 del 28 de marzo de 1979, cuya escritura fue autorizada por la Escribana Mireva Pérez Gravier, el 22 de mayo de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 37 al Folio 87 del Libro 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 10,80 1|pub. 8968 Ab.25-v.ab.25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y por resolución Nº 1319, de marzo 21 de 1980, dictada en los autos: "TAMBASCO REYES, JORGE WILLIAM - Emancipación" (V. 13|980), se hace saber que se decretó la autorización del menor Jorge William Tambasco Reyes, quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 10 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 9350 Ab.25-v.my.9.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino. Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WESTLINTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó WESTLINTON S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

WESTLINTON S. A.

En Montevideo, a 30 de julio de 1979, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese WESTLINTON S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos con o sin garantía. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) representados por acciones al portador de cien dó-

lares (U$S 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionista o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer directorio será electo por los fundadores dentro de 180 días a contar de hoy.

Art. 5º Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aun las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercico, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. — Firmado: Luis Alberto Robirú. — Mercedes Linares. — Carlos José Lecueder.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente, Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y María de las Mercedes Linares, casada con Juan Carlos San Román, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de WESTLINTON S. A. que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve, haciendo constar que el dólar norteamericano se cotizó hoy a nuevos pesos ocho con cinco centésimos por lo que, el capital social, reducido a moneda nacional uruguaya, asciende a nuevos pesos cuatrocientos dos mil quinientos. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. Nº 1.456|979. Tercer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de WESTLINTON S. A. constituido al amparo de la ley 11.073, en especial su artículo 7º, no merece observaciones que formular, por estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. No obstante se advierte que en el escrito de solicitud de aprobación de fs. 4 se menciona WESTLINTON S. A. Corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893 en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda a Ud. Atte. La Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 11 de octubre de 1979. — Salida 17 de octubre de 1979. — Vista Nº 5.718. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 5 y vuelta por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

16.962. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de WESTLINTON S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este au-

to si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Berhouet.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 5, 5 v., 6, 6 v. y 7 del expediente caratulado WESTLINTON S. A. "Estatutos" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Ficha Nº 670|979. — Se deja constancia: De que el auto Nº 16.962 de fecha 24 de octubre de 1979 fue notificado el día 15 de noviembre de 1979.

En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 45' horas e inscripta en este Registro con el Nº 697 al Fº 4.358 del libro Nº 3 de Estatutos. — Exonerada. Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 1.112.00 — 5539 — 1 pub.

GREEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se presentó GREEN S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

GREEN S. A.

En Montevideo, a 17 de abril de 1979, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese **GREEN S. A.** que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) operaciones inmobiliarias en general: compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales; b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; d) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) cada una que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, que será hecho por los fundadores dentro de los 180 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las ofici-

nas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Manon Lecuede de San Vicente. — Luis Alberto Robirú y María de las Mercedes Linares de San Román.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Manon Lecueder de San Vicente, casada con Luis Alberto Angenscheidt; Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y María de las Mercedes Linares, casada con Juan Carlos San Román, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de GREEN S. A. que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. Nº 719. — Decimoprimer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de GREEN S. A. merece a la suscrita la siguiente observación: El artículo 3º de dicha Carta Social exige que las acciones de la sociedad sean firmadas por dos directores mientras el artículo 4º expresa que el Directorio estará compuesto de uno a siete miembros. Deberán relacionarse estas dos disposiciones estatutarias. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Señor. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Luis Alberto Robirú, Mercedes Linares y Manon Lecueder en representación de GREEN S. A. constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444, piso 2º, al señor Juez se presentan y manifiestan: Que están de acuerdo con la observación formulada por la Inspección General de Hacienda en lo referente a la redacción dada a los artículos 3º y 4º del proyecto de estatutos de nuestra representada. En tal sentido y con fin de levantar dicha observación y en su carácter de fundadores, resolvemos por unanimidad modificar la redacción del artículo 3º de los estatutos que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 100 (cien nuevos pesos) cada una. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos que se eleven estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mercedes Linares. — Manon Lecueder. — Luis Alberto Robirú. — Sr. Inspector General de Hacienda. Presente. Manon Lecueder, Mercedes Linares de San Román y Luis Alberto Robirú en representación de GREEN S. A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º, ante usted se presentan y exponen: Que en vista de estar radicado en esa Inspección General el expediente de GREEN S. A. "Aprobación de Estatutos", asunto Nº 1.272|979, vienen por este intermedio a modificar el artículo 4º de dichos estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Se convocará por el Presidente o uno de sus miembros cualesquiera. Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente. — Luis Alberto Robirú. — Mercedes Linares de San Román. — Manon Lecueder.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado la objeción oportunamente efectuada por esta Oficina en informe de fecha 11 de junio de 1979 (Fs. 6|6 vta.) y teniendo en cuenta la nueva redacción dada a los artículos 3º (fs. 7) y 4º (fs. 9) de la Carta Social, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de GREEN S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 como surge del certificado expedido por esta Inspección General glosado a fs. 4 de este expediente. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 4.210. Entrada: 17 de setiembre de 1979. Salida: 20 de setiembre de 1979. Sr. Juez: Puede Ud. disponer las inscripciones que se solicitan. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. F. Subrogante.

13.967. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de GREEN S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Yardi Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 6, 6 v., 7, 9, 11 y 11 v. del expediente caratulado GREEN S. A. "Estatutos y Matrícula" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ficha 585|979. Se deja constancia: De que el auto Nº 13.967 de fecha 22 de octubre de 1979 fue notificado el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 17 horas e inscripta en este Registro con el Nº 750 al Fº 4.714 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Daracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 389.00 — 5540 — 1 pub.

CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S. A., "Estatutos" (Ficha 2.984|979), se hace saber que ante esta oficina se

presentó CORPORACION DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la calle Ituzaingó 1393, Escritorio 501; I) El señor Carlos Alberto Orellano Rocca, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Beatriz Fanigliulo; II) El señor Abel Hofman Finkel, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Golda Niborski Bogdaner, y III) El señor Marcos Alcides Astiazarán Garrido, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Eva Judith Gutiérrez Griego, todos constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Ituzaingó 1393, Escritorio 501, resuelven constituir una sociedad anónima, aprobando el siguiente

Estatuto

Capítulo Primero:

Nombre, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1º Con el nombre de CORPORACION DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Art. 2º La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior.

Art. 3º Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º La sociedad tendrá por objeto: A) Construir por sí o por terceros sobre inmuebles propios o de terceros; B) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros relacionadas con el giro de la construcción, anexos y similares; C) Representaciones, comisiones y mandatos en general.

Capítulo Segundo:

Capital y Acciones

Artículo 5º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.), formado por 50 (cincuenta) acciones Ordinarias al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones m|n.), debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Organo Jurisdiccional competente y abonar los impuestos respectivos. En todos los casos de integración o aumento de capital, los accionistas a la fecha de resolverse el mismo, tendrán preferencia en cuanto a la suscripción e integración de la nueva emisión de acciones.

Art. 6º El derecho a voto y dividendo sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado su integración.

Art. 7º El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Capítulo Tercero:

Dirección, Administración y Fiscalización

Artículo 8º La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la Asamblea General de Accionistas y el Síndico si lo hubiera.

Art. 9º El Directorio estará formado por uno a siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

Art. 10. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, teniendo el Presidente en caso de empate, doble voto. Por unanimidad de miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 11. Lo convocará el Presidente, el Vicepresidente, dos Directores cualesquiera o el Síndico, si lo hubiere. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Art. 12. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente y creará los demás cargos que crea conveniente.

Art. 13. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Enajenar, comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, excepto rurales; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales vigentes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Otorgar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver sobre las emisiones de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 14. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, representarán a la sociedad.

Art. 15. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, designación de Directorio y otros asuntos incluidos en el Orden del Día.

Art. 16. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio, el Síndico si lo hubiera, o de accionistas que representen por lo menos el 40 % (cuarenta por ciento) del capital integrado. La Asamblea deberá celebrarse dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de formulada la solicitud.

Art. 17. La convocatoria a Asamblea, se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, incluyendo en el Orden del Día, local, fecha y hora. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras hasta el momento de iniciarse el acto. En las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada acción de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil, moneda nacional).

Art. 18. Las Asambleas Ordinarias se considerarán válidamente constituidas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 17 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 19. Las Asambleas Extraordinarias, en primera convocatoria forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum, se convocará nuevamente dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo en este caso constituirse la Asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos. Se requerirá la mayoría especial del 75 % (setenta y cinco por ciento) del capital integrado para aumentar o disminuir el capital social, para cualquier modificación del estatuto social, para resolver la disolución anticipada de la sociedad, para la fusión o transformación de la sociedad y para el cambio de nombre, objeto o domicilio de la sociedad.

Art. 20. Si la Asamblea de accionistas lo estimare conveniente, puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista. Los honorarios del Síndico serán los que fijen los accionistas en la Asamblea General Anual.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante simple carta poder o télex. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser representantes.

Disposiciones Transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio y Síndico, si lo consideran necesario; B) También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social comprendiendo el período legal de doce meses; C) Hasta que el Directorio no entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo; D) Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la sociedad en las distintas oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Sr. Milton Sans, y al Sr. Miguel Muniagurria. Los firmantes solicitan del Escribano Raúl Bovino, la certificación de sus firmas. (firmado) C. A. Orellano. — Abel Hofman. — Marcos A. Astiazarán.

Raúl Bovino, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Alberto Orellano Rocca, Abel Hofman Finkel y Marcos Alcides Astiazarán Garrido, personas de mi conocimiento, con documentos de identidad; el señor Orellano, documento número 4:745.366, expedido por la Policía Federal Argentina, y los señores Hofman y Astiazarán con cédulas expedidas por la Policía uruguaya con los números 871.001 y 971.044, respectivamente, y cuyos demás datos individualizantes surgen del documento que antecede, del que les di lectura.

En fe de ello, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. (firmado) Raúl J. Bovino. — Hay un sello que dice: Raúl J. Bovino Lizarazú, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S. A., se encuentra en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. Se dio cumplimiento a las exigencias que en materia patrimonial se encuentran establecidas por el artículo 207, de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, según certificado glosado a fs. 5. — El Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 7.796. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

21.364. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Vistos: las resultancias de autos conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S. A., su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Expídanse edictos. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de honorarios fictos estimados en N$ 1.000.00, háganse desgloses y entregas correspondientes y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — De mandato verbal del señor Juez: Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de su publicación. — Frieri.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S. A. "Estatutos" (Ficha 2.084|979), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada, el veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. (firmado) Jaime Berdaguer. — Hay un sello que dice: Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 9 y 11 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 60, al Fº 251 del Lº Nº 5 de Estatutos. — Hay un signo notarial. (firmado) Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 457.00 — 5559 — 1|pub.

POSEIDON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, se hace saber que POSEIDON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese POSEIDON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Realizar en nombre propio, en participación de terceros o por cuenta de éstos la explotación comercial, comercialización, reparación y construcción de buques, transportes terrestres y marítimos de personas y cosas, ser Agencia y Pro-

veedora Marítima, la pesca en todas sus etapas de captura, industrialización y comercialización; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones, corretajes y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Podrá realizar todo acto, contrato u operación civil o comercial que esté directamente vinculada con el objeto social expresando en los incisos precedentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de la mayoría de componentes, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de componentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar, hasta con dos miembros.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente con el Secretario u otro Director actuando conjuntamente, o el Secretario con otro Director actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación" y su primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Dr. Bernardo Durán Harley; Secretario: Sr. Alberto Martínez Gómez. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza a los fundadores. Los firmantes solicitan al escribano Diego Zalduondo que les certifique las firmas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Firma ilegible. — Alberto J. Martínez. — Bernardo Durán Harley.

Diego A. Zalduondo, Escribano Público, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Santiago Nievas Marchese Galup, casado con doña Elsa Viviani Manzanares; Alberto José Martínez Gómez, casado con doña Priscila Dutra Neves; y Bernardo Durán Harley, casado con doña Alma Manzoni Rubio, todos uruguayos, mayores de edad, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle 25 de Mayo, cuatrocientos setenta y siete, escritorio diecinueve de esta ciudad, quienes previa lectura del estatuto que antecede, se ratificaron de su contenido, lo otorgaron y suscribieron en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido la presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo. Diego A. Zalduondo. — Diego A. Zalduondo, Escribano.

9.179. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Vistos: de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado, y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Berdaguer. — La resolución fue notificada el 29 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de octubre de 1979, con el Nº 629, al Fº 4.137 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay un signo. Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 1|pub. — 5666

INFORMATICA Y COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha

presentado INFORMATICA Y COMUNICACION S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Constitución de

INFORMATICA Y COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INFORMATICA Y COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá establecer sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de limentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio y restaurant, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Análisis, procesamiento y computación de datos; servicios de sala de congresos y conferencias.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales, e incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simples carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 acciones tendrán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, la mayoría para resolver deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Dra. Irma Sara Casaballe y a la Sra. María Cristina Carro, quienes tendrán las facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Laura Lorieto. — V. Lorieto. — José Luis Lorieto.

Marysabel Cánepa, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Laura, José Luis y Víctor Lorieto, orientales, mayores de edad, con cédulas de identidad de Montevideo, número un millón ciento setenta y seis mil doscientos catorce, un millón ciento setenta y seis mil doscientos setenta y cinco y un millón ciento setenta y seis mil doscientos setenta y seis, respectivamente, domiciliado en esta ciudad, calle Maldonado, número mil ciento setenta y cinco, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que precede, lo otorgaron ante mi.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Marysabel Cánepa, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Recibido hoy (firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. 8 de agosto de 1979. Carpeta Nº L.957. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.273. Fecha 9 de agosto de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 10 de 1979. Pase a informe del Inspector Proc. María H. de Allende. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de INFORMATICA Y COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 5.742. Entrada: 9 de octubre de 1979. Salida: 10 de octubre de 1979. Señor Juez: Procede la aprobación de estatuto en vista, su inscripción y la de matrícula solicitada. 10 de octubre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

16.409. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase. Expídanse edictos y publíquese. Archívese. — Raúl N. Olivieri. — Juan Carlos Irigoyen.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente, con los originales de su tenor que lucen de fojas cinco vuelto a ocho, de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: INFORMATICA Y COMUNICACION S. A., "Estatutos" (Ficha 1.683|979), a los que me remito.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, haciendo constar que los interesados se notificaron del auto dieciséis mil cuatrocientos nueve, el veintiséis de octubre del corriente. En Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 14 y 15 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 702, al Fº 702, al fo. 4.391 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 334.00 — 1|pub. — 5729

ALBAZUL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza, se hace saber que ALBAZUL S. A. (Ficha E. 477|979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALBAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, pepel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; G) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castgnola. — Jorge Castagnola, Escribano.

12.805. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ALBAZUL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon.: N$ 500.00. — Juez, Vernazza. — Actuario Adjunto, Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha seis de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 7 y 58 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 5, al Fº 32 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 222.00 — 5746 — 1 pub.

PALOSAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PALOSAN S. A. "Est. y Matrícula" Ficha E. 1.763|979, se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación e inscripción de estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 15 de octubre de 1979, reunidos Juan Pedro Damiani, José Pedro Damiani y León Julio Rodríguez, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es PALOSAN S. A. se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones, consultoría o asesoramiento, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una y será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera,

representarán a la Sociedad. Para vender los Activos Inmobiliarios se requiere autorización especial de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas citada a esos efectos, debiendo concurrir la totalidad del capital accionario para resolver válidamente.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asambleas Extraordinarias: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 % del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada; c) Convocatoria: se convocará mediante una publicación en "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella asistiendo el 100 % del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — José Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez.

Eduardo Simón, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Juan Pedro Damiani, José Pedro Damiani y León Julio Rodríguez.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los quince días de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Exp. 2.555/979. — Tº 11º. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de PALOSAN S. A. constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarías a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2 230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Proc. Mª H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1. — Entrada 4 de enero de 1980. Salida 6 de febrero de 1980. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos. — Noris Marenales Rossi, Fiscal Letrado.

497. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar los estatutos de PALOSAN S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 (artículo 7º) con un capital autorizado de cien mil dólares (U$S 100.000.00), fijándose un plazo de 90 días a los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales del mismo tenor que lucen a fojas 4, 4 vta., y 5 de los autos caratulados: PALOSAN S. A. "Est. y Matrícula", Ficha E. 1.763/980, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día doce de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente testimonio en Montevideo a trece de febrero de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Hay un sello que dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos ochenta a las 11 y 19' horas e inscripta en este Registro con el Nº 10 al Fº 40 del libro Nº 3 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.853.00 — 5836 — 1 pub.

DOLMIN S. A.

(RUC 210941870014)

Avda. 18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Otros créditos	120.000.00
Títulos y acciones	30.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital social	150.000.00
	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	U$S
Ingresos varios	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de 16 de octubre de 1979.

N$ 102.60 — 27686 — pub.

DOLMIN S. A

(RUC 210941870014)

Avda. 18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	120.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	30.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	120.000.00
Capital integrado	30.000.00
	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	U$S
Ingresos varios	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, de 16 de octubre de 1979.

N$ 102.60 — 27687 — 1 pub.

DOLMIN S. A.

(RUC 210941870014)

Avda. 18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Otros [illegible]	120.000.00
Títulos y accion[illegible]	30.000.00
	150.000.00

Capital s[illegible]	150.000.00

Estado de Pérdidas y G[illegible]ncias al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	U$S

Pérdidas —

Ingresos operativos netos	1.00
Gastos de administración y ventas .	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1977.

N$ 86.40 — 27688 — 1 pub.

DOLMIN S. A.

(RUC 210941870014)

Avda. 18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Otros créditos	120.000.00
Títulos y acciones	30.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital social	150.000.00
	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

	U$S
Ingresos operativos netos	1.00
Gastos de Adm. y Venta	(1.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1979.

N$ 86.40 — 27689 — 1 pub.

CIA. DARCOL S. A.

(RUC 210941860019)

Avda. 18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Accionistas	400.[illegible]
Acciones S. A. ley 11.073	100.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

	$
Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1979.

N$ 91.80 — 27690 — 1 pub.

CIA. DARCOL S. A.

(RUC 210941860019)

Avda. 18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

	$
Accionistas	400.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	100.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Ganancias —

	$
Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de octubre de 1979.

N$ 91.80 — 27691 — 1 pub.